



Boletín Oficial Provincia de Huesca

Número 47

Lunes, 11 de Marzo de 2019

Sumario

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

886.... COOPERACION, PLANES Y ASISTENCIA TECNICA	2444
887.... RÉGIMEN INTERIOR	2463
888.... SECRETARÍA GENERAL	2464
889.... SECRETARÍA GENERAL	2467
890.... SECRETARÍA GENERAL	2507
891.... SECRETARÍA GENERAL	2524

AYUNTAMIENTOS

892.... AYUNTAMIENTO DE HUESCA - PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	2547
893.... AYUNTAMIENTO DE HUESCA - URBANISMO	2549
894.... AYUNTAMIENTO DE ALBALATILLO	2550
895.... AYUNTAMIENTO DE ALBALATILLO	2551
896.... AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS	2552
897.... AYUNTAMIENTO DE CHALAMERA	2554
898.... AYUNTAMIENTO DE HUERTO	2555
899.... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN - SECRETARIA GENERAL	2556
900.... AYUNTAMIENTO DE SAHÚN	2557

COMARCAS

901.... COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA	2558
---	------

ENTIDADES LOCALES MENORES

902.... ENTIDAD LOCAL MENOR DE ABI - AYTO. DE SEIRA	2565
903.... ENTIDAD LOCAL MENOR DE ABI - AYTO. DE SEIRA	2566

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

GOBIERNO DE ARAGÓN

904.... SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO DE HUESCA	2567
---	------

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

905.... INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - DELEGACION PROVINCIAL DE LA.....	
..... OFICINA DEL CENSO ELECTORAL HUESCA	2568

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTAS ELECTORALES

906.... JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HUESCA	2574
907.... JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE HUESCA	2575
908.... JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BARBASTRO	2576
909.... JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BOLTAÑA	2577



910.... JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE FRAGA	2578
911.... JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JACA	2579

OTROS ANUNCIOS

COMUNIDAD DE REGANTES

912.... COMUNIDAD DE REGANTES LA CAMPAÑA	2580
913.... COMUNIDAD DE REGANTES SAN PEDRO	2581



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA COOPERACION, PLANES Y ASISTENCIA TECNICA

886

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Huesca, celebrado con fecha 7 de marzo de 2019 se ha dispuesto lo siguiente:

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (POS) 2019

Primero. Aceptar las solicitudes presentadas al Programa de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal (POS) ejercicio 2019 por los Ayuntamientos que se citan a continuación por considerarse justificadas, en el siguiente sentido:

a) CAMPO: Dejar sin efecto la inclusión en el POS 2019 de la 2ª fase de la actuación denominada "Construcción salón social municipal de Campo", (Referencia 96/19-1), y en su lugar aprobar la "1ª fase" debido a que ésta no se puede ejecutar al amparo del Programa POS 2018 en el que estaba inicialmente incluida, con el mismo presupuesto y financiación.

b) SABIÑÁNIGO: Completar la actuación denominada "Estructura artificial de escalada en edificio Pirenarium", incluida en el POS 2019 (Referencia 248/19-1), incluyendo instalaciones complementarias, pasando a denominarse "Estructura artificial de escalada y acondicionamiento de instalación deportiva en Pirenarium", con el mismo presupuesto y financiación.

Segundo. Mantener en una única actuación la obra denominada "Instalación de luminarias para mejora eficiencia Paseos del Paco y Solano" de Canal de Berdún en los mismos términos que en la aprobación inicial y no considerar el desglose en dos actuaciones diferenciadas por calles planteado por el ayuntamiento y ello por los motivos expuestos en el informe citado en el encabezamiento.

Tercero. Aprobar definitivamente el Programa de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal (POS) ejercicio 2019, una vez resueltas las solicitudes de cambio realizadas por los Ayuntamientos citados en el periodo de información pública, por un importe total de 11.548.731,11 € de subvención de DPH, que comprende las actuaciones relacionadas en el Anexo, con el siguiente reparto por Áreas:

- Cooperación, Planes y Asistencia Técnica.....	10.971,607,03 €
- Cultura, Educación y Deporte.....	150.480,46 €
- Desarrollo y Medio Ambiente.....	396.643,62 €
- Promoción de Iniciativas Locales.....	30.000,00 €

No obstante, el citado Programa queda condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de la DPH del ejercicio 2020, en relación con el 30% del importe previsto para esta anualidad.



Asimismo, se significa que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el Pleno de la Corporación o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Huesca, 8 de marzo de 2019. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer

ANEXO

PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2019				
N.º de obra	Ayuntamiento	Denominación	Importe D.P.H.	Aplicación presupuestaria
1	Abiego	Derribo edificación para acondicionamiento Calle y zona aparcamiento	19.000,00	32.1330.76200 Ordenación del tráfico y del estacionamiento
2	Abiego	Adquisición de inmueble sito en C/ Alta 32 de Abiego	18.000,00	32.1330.76200 Ordenación del tráfico y del estacionamiento
3	Abiego	Restitución barandilla en Calle La Fuente de Alberuela de Laliena	8.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
4	Abizanda	Mejora y ensanche del camino Vichicanera tramo I en Abizanda	10.000,00	32.1531.76200 Acceso a los núcleos de población
5	Abizanda	Acondicionamiento C/ Mayor de Lamata	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
6	Adahuesca	Actuación en el complejo municipal escolar y zona de recreo	45.000,00	32.3230.76200 Funcionamiento de los centros docentes de enseñanza infantil, primaria y educación especial
7	Agüero	Adecuación de la Calle Mediodía a la carretera en Agüero	27.521,41	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
8	Agüero	Pavimentación de la Calle San Miguel de Agüero	17.478,59	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
9	Aínsa-Sobrarbe	VI fase rehabilitación nave para centro cultural en Aínsa-Sobrarbe	100.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
10	Aisa	Acondicionamiento de acceso S.E. al núcleo urbano de Aisa desde la A-2605 II fase	60.000,00	32.1531.76200 Acceso a los núcleos de población
11	Albalate de Cinca	Renovación redes abastecimiento, saneamiento y pavimentación acera C/ Ctra. De Belver	50.000,00	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
12	Albalate de Cinca	II fase parque infantil y espacio libre	20.000,00	32.1710.76200 Parques y jardines
13	Albalatillo	II fase cubierta de frontón de Albalatillo	45.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
14	Albelda	Acondicionamiento pavimento y redes calles municipales	40.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
15	Albelda	Instalación deportiva padel Albelda	20.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
334	Albero Alto	Construcción de una vivienda municipal para nuevos residentes II fase	45.000,00	32.4140.76200 Impulso demográfico en el medio rural
16	Albero Bajo	Mejora de alumbrado del ensanche oeste de Albero Bajo	13.850,00	32.1650.76200 Alumbrado público

17	Albero Bajo	Reparación de caminos en Albero Bajo	31.150,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
19	Alberuela de Tubo	Adquisición de vehículo de servicios	13.000,00	32.9205.76200 Administración General parque móvil
20	Alberuela de Tubo	Reforma del escenario del salón de Sodeto	25.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
18	Alberuela de Tubo	Acondicionamiento de zona del Castillo de Alberuela de Tubo	12.000,00	32.1700.76200 Administración general del medio ambiente
21	Alcalá de Gurrea	Acceso y circunvalación (alternativa 4) al núcleo urbano de Alcalá de Gurrea	50.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
22	Alcalá del Obispo	Mejora acondicionamiento del firme en calles de Fañanás	30.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
23	Alcalá del Obispo	Acondicionamiento de caminos en Fañanás	30.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
24	Alcampell	Reforma y remodelación de la Calle La Fuente de Alcampell	33.198,91	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
25	Alcampell	Reforma parcial del pabellón municipal de Alcampell	26.801,09	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
26	Alcolea de Cinca	Adecuación de vestuarios y bar en zona de piscinas municipales	69.998,50	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
27	Alcubierre	Control de accesos y mejora de instalaciones deportivas de la localidad	50.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
28	Alerre	Soterramiento de línea eléctrica en Calle del Saso	9.737,38	32.4590.76200 Otras infraestructuras
29	Alerre	Mejoras en edificio municipal	35.262,62	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
30	Alfántega	Reurbanización C/ Medio de Alfántega	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
31	Almudévar	Renovación de la red de abastecimiento de agua potable centro urbano Almudévar	80.000,00	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
32	Almunia de San Juan	Mejora de accesibilidad con instalación de ascensor en Casa Consistorial	60.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
34	Almuniente	Sustitución de elementos de cobertura del edificio de las antiguas escuelas	40.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
33	Almuniente	Equipamiento merenderos Almuniente y Frula	10.000,00	32.1700.76200 Administración general del medio ambiente
35	Alquézar	Conducción de aguas des balsa Basacol a balsa San Gregorio	40.000,00	32.4520.76200 Recursos hidráulicos
36	Alquézar	Reconstrucción muros y pavimento del Camino de las Eras en Radiquero	20.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
37	Altorración	Remodelación pabellón polideportivo 3ª fase	40.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas

38	Altorricón	Adquisición vehículo camión servicios municipales	30.000,00	32.9205.76200 Administración General parque móvil
39	Angüés	Pavimentación y dotación de servicios en el paseo peatonal de Angüés	60.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
40	Ansó	Instalación baños públicos autolimpiables	50.000,00	32.3110.76200 Protección de la salubridad pública
41	Antillón	Captación de agua y ejecución de caseta para la colocación de instalaciones para una toma de agua de uso agrícola en la partida de San Cosme de Antillón	45.000,00	32.4520.76200 Recursos hidráulicos
42	Aragüés del Puerto	Pavimentación Calle Camino de Las Eras	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
43	Arén	Renovación de un tramo de la tubería de abastecimiento de agua a Arén (Tramo Pont d'Orrit)	70.000,00	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
44	Argavieso	Ejecución de centro socio cultural en Argavieso XIII	45.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
45	Arguis	Centro social en Arguis	45.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
46	Ayerbe	Reurbanización de la Plaza Aragón entre C/ Ramona Cinto y el Ayuntamiento	44.304,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
47	Ayerbe	Reurbanización de la C/ San Miguel n.º 11 a n.º 17 de Ayerbe	21.300,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
48	Ayerbe	Reposición puntual de pavimento varias calles en Ayerbe	14.396,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
49	Azanuy-Alins	Reurbanización C/ Joaquín Costa fase 2	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
50	Azara	Edificio multiusos IV fase	45.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
51	Azlor	Instalacion báscula municipal	45.000,00	32.4120.76200 Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos
52	Baélls	Acondicionamiento Calle Jorge e la pedanía de Zurita	12.538,98	32.1531.76200 Acceso a los núcleos de población
335	Baélls	Acondicionamiento vivienda unifamiliar sita en C/ La Iglesia n.º 1	31.919,05	32.4140.76200 Impulso demográfico en el medio rural
336	Baélls	Acondicionamiento vivienda unifamiliar sita en C/ Abajo n.º 35	10.540,94	32.4140.76200 Impulso demográfico en el medio rural
53	Bailo	Pavimentación de calles y accesos en el núcleo de Bailo	44.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
54	Bailo	Acondicionamiento de fachada del edificio destinado a Casa Consistorial	16.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
55	Baldellou	Adquisición finca sita en polígono 1, parcela 193 para depósito de agua	7.000,00	32.1610.76200 Abastecimiento

		potable		domiciliario de agua potable
56	Baldellou	Acondicionamiento camino acceso al cementerio municipal	9.000,00	32.1640.76200 Cementerios
57	Baldellou	Sustitución de tuberías, tramo Congosto	29.000,00	32.4520.76200 Recursos hidráulicos
58	Ballobar	Pavimentación Calle Plano del Torno	60.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
59	Banastás	Actuaciones de mejora en vías públicas de Banastás	19.809,91	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
60	Banastás	Construcción de caseta para almacén municipal	30.190,06	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
61	Barbastro	II fase urbanización del Parque de la Barbacana (anualidad 2019)	80.000,00	32.1710.76200 Parques y jardines
62	Barbués	Pavimentación de varias calles en Barbués	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
63	Barbuñales	Obras de mejora y acondicionamiento de las instalaciones deportivas	5.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
64	Barbuñales	Acondicionamiento del entorno al centro sociocultural "Las Escuelas"	40.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
65	Bárcabo	Pavimentación de un vial en el Barrio Bajo de Eripol	21.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
66	Bárcabo	Acondicionamiento del espacio junto a la antigua Casa de los Maestros	5.400,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
67	Bárcabo	Sustitución de la cubierta de la antigua escuela de Lecina	38.600,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
68	Belver de Cinca	Parking escuelas	40.000,00	32.1330.76200 Ordenación del tráfico y del estacionamiento
69	Belver de Cinca	Plaza Santa Ana	40.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
70	Benabarre	Obras de renovación redes saneamiento, agua y pavimentación en las calles Alta, San Agustín Armellera y Pere García	89.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
71	Benabarre	Adquisición de inmueble en C/ San Sebastiaán para vial y aparcamiento	1.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
332	Benasque	Rehabilitación interior de la "Borda Albar" para espacio museístico	80.000,00	32.3360.76200 Protección del Patrimonio Histórico-Artístico
72	Beranuy	Ampliación Calle de Sis en el núcleo de Beranuy Medio	55.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
73	Berbegal	Recuperación espacios degradados en Berbegal	19.806,30	32.1330.76200 Ordenación del tráfico y del estacionamiento
74	Berbegal	Reforma en instalaciones de las	20.034,20	32.3420.76200

		piscinas		Instalaciones deportivas
75	Berbegal	Arreglo camino ancho en el municipio de Berbegal	10.159,50	32.4540.76200 Caminos vecinales
76	Bielsa	Obras de carpintería y vidriería en edificio multiservicios de C/ Calvario de Bielsa	39.519,54	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
330	Bielsa	Modernización del museo municipal de Bielsa	20.480,46	32.3332.76200 Equipamientos culturales y museos
77	Bierge	Pavimentación de viales en Bierge y Rodellar	28.667,03	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
78	Bierge	Vallado depósitos de abastecimiento de agua potable en Yaso y Rodellar	8.988,40	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
79	Bierge	Instalación de alumbrado público en vial a Barrio Trastorres de Bierge	27.344,57	32.1650.76200 Alumbrado público
80	Biescas	Pavimentación barrio de La Peña	100.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
81	Binaced	Nuevo edificio de acceso en piscinas de Binaced	70.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
82	Binéfar	Pavimentación de la calle Tamarite	70.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
83	Bisaurri	Sustitución de pavimentos en vías públicas de varios núcleos de Bisaurri	40.947,20	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
84	Bisaurri	Sustitución de un tramo de red de vertido en Arasán	14.052,80	32.1600.76200 Alcantarillado
85	Biscarrués	Pavimentación de la Calle Olivares de Biscarrués	22.500,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
86	Biscarrués	Rehabilitación edificio Piedramorrea	32.500,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
87	Bleuca y Torres	Ejecución de cubierta en solar municipal con uso social anejo al Ayuntamiento	45.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
88	Boltaña	Adecuación salas polideportivo Teresa Palacio	65.393,98	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
89	Boltaña	Rehabilitación antigua escuela de Margudged separata 2	14.606,02	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
90	Bonansa	Pavimentación de calle central en el núcleo de La Torre de Buirá	23.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
91	Bonansa	Adecuación zona verde, anexa a la zona deportiva y piscinas en Bonansa	32.000,00	32.1700.76200 Administración general del medio ambiente
92	Borau	Ejecución de cubierta en frontón municipal	45.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
93	Broto	Acondicionamiento de la zona bajo el puente de la travesía de Broto	10.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas

94	Broto	Obras de renovación redes saneamiento, distribución agua y pavimentación en Buesa	60.000,00	32.1600.76200 Alcantarillado
95	Caldearenas	Sustitución cubierta edificio municipal	65.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
96	Campo	Construcción salón social municipal de Campo 1ª fase	50.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
97	Camporrélls	Pavimentación vial de acceso a zona deportiva y fundación Crisálida	19.225,38	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
337	Camporrélls	Finalización obras de rehabilitación edificio municipal sito en Plaza Iglesia, 15	25.774,62	32.4140.76200 Impulso demográfico en el medio rural
98	Canal de Berdún	Instalación de iluminarias para mejora eficiencia paseo del Paco y Solano	55.366,65	32.1650.76200 Alumbrado público
99	Canal de Berdún	Remodelación patio escuela infantil y colegio	4.633,35	32.3230.76200 Funcionamiento de los centros docentes de enseñanza infantil, primaria y educación especial
100	Candasnos	Pavimentación C/ Monegros y Travesía C/ Monegros de Candasnos	30.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
101	Candasnos	Pavimentación de un tramo C/ Mayor con sustitución red de alcantarillado y de agua potable	20.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
102	Canfranc	Iluminación exterior de edificios singulares y monumentales de Canfranc Pueblo	26.500,00	32.1650.76200 Alumbrado público
103	Canfranc	Actuaciones de mejora en la escuela infantil de Canfran Estación	6.000,00	32.3230.76200 Funcionamiento de los centros docentes de enseñanza infantil, primaria y educación especial
104	Canfranc	Rehabilitación fachadas en edificios municipales en Canfranc Estación	27.500,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
105	Capdesaso	Acondicionamiento y mejoras en edificio municipal	45.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
106	Capella	Balsa de reserva de almacenamiento de agua en Capella	60.000,00	32.4520.76200 Recursos hidráulicos
107	Casbas de Huesca	Arreglo caminos municipales	30.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
108	Casbas de Huesca	Acondicionamiento interior antigua herrería de Junzano	20.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
109	Casbas de Huesca	Acondicionamiento Club social de Casbas	10.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
110	Castejón de Monegros	Rehabilitación parcial ermita de Santa Ana	30.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
111	Castejón de Monegros	Modificación y adaptación espacios en pabellón multiusos	30.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
112	Castejón de Sos	Acondicionamiento espacio público para estacionamiento de vehículos	30.000,00	32.1330.76200 Ordenación del tráfico y del estacionamiento
113	Castejón de Sos	Acondicionamiento del polideportivo	40.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas

114	Castejón del Puente	Pavimentación de vial acceso Sur a Castejón del Puente	50.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
115	Castelflorite	II fase acondicionamiento de Plaza de la Iglesia de Castelflorite	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
116	Castiello de Jaca	Reposición de pavimento en C/ La Fuente y C/ La Rosa	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
117	Castigaleu	Renovación alumbrado público en núcleos diseminados de Castigaleu	5.860,10	32.1650.76200 Alumbrado público
118	Castigaleu	Adquisición inmueble destinado a almacén y vía pública	17.934,70	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
119	Castigaleu	Acondicionamiento de almacén municipal y vía pública	21.205,20	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
120	Castillazuelo	Edificio multiusos V fase	45.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
121	Castillonroy	Rehabilitación patio escuelas	7.013,31	32.3230.76200 Funcionamiento de los centros docentes de enseñanza infantil, primaria y educación especial
122	Castillonroy	Infraestructura eléctrica polígono industrial	52.986,69	32.4590.76200 Otras infraestructuras
123	Chalamera	Pavimentación C/ Mayor y C/ Alcolea	35.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
124	Chalamera	Acondicionamiento merendero municipal	10.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
125	Chía	Acondicionamiento del Camino de La Encontrada	14.687,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
126	Chía	Acabado exterior de piedra en almacén	19.272,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
127	Chía	Acondicionamiento de cubierta de la Plaza de Chía	11.041,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
128	Chimillas	Mejora del pavimento e instalaciones de la Calle Alerre	50.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
129	Colungo	Mejora de abastecimiento de agua para consumo humano en Colungo y Asque. Anualidad 2	45.000,00	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
130	Esplús	Construcción parque infantil	48.000,00	32.1710.76200 Parques y jardines
131	Esplús	Ampliación cocina de local social	32.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
132	Estada	Mejora infraestructuras de piscinas municipales de Estada	45.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
133	Estadilla	Reparación depósito de agua del calvario	60.000,00	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
134	Estopiñán del Castillo	Mejora red municipal de saneamiento en Calle Trespena Baja	21.992,77	32.1600.76200 Alcantarillado
135	Estopiñán del Castillo	Mejora red municipal abastecimiento de agua potable en Calle Castillo	6.249,38	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua

				potable
136	Estopiñán del Castillo	Acondicionamiento de accesos a Estopiñán	26.757,85	32.4540.76200 Caminos vecinales
137	Fago	Rehabilitación antiguo edificio de electricidad como centro de información	45.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
138	Fanlo	Adecuación pista de las cutas	15.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
139	Fanlo	Pavimentación y mejora de la carretera de acceso a Yeba	40.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
140	Fiscal	Pavimentación de calles en Lardies	26.612,30	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
141	Fiscal	Mejora red abastecimiento de agua potable en Arresa	53.382,22	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
142	Fonz	Reurbanización tramo de la Avenida Río Cinca-Plaza La Iglesia de Cofita	60.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
143	Foradada del Toscar	Reforma fachada y sustitución de carpintería exterior del centro social de Espluga	19.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
144	Foradada del Toscar	Mejora accesibilidad y eficiencia energética de casa consistorial en Morillo de Liena	46.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
145	Fraga	Restauración y acondicionamiento interior del torreón del I. Musical	80.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
146	Fueva, La	Cubrición pista deportiva y frontón junto a C.E.I.P. en Tierrantona	90.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
147	Gistaín	Adecuación parcela para aparcamiento	45.000,00	32.1330.76200 Ordenación del tráfico y del estacionamiento
148	Grado, El	Pavimentación y servicios del tramo alto de la calle Mayor hasta Plaza Mayor en Coscojuela	60.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
149	Grañén	Rehabilitación Plaza de la Iglesia	20.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
150	Grañén	Actuaciones en curbe para suministro de agua y asfaltado	60.000,00	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
151	Graus	Acondicionamiento y mejora tramo final del paseo del Esera	60.000,00	32.1330.76200 Ordenación del tráfico y del estacionamiento
152	Graus	Adecuación caminos municipales: Actuación zona 3	34.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
153	Graus	Instalaciones aseo en local social de Güel	6.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
154	Gurrea de Gállego	Acondicionamiento piscinas municipales de la ELM de El Temple	60.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
155	Gurrea de Gállego	Sustitución cubierta en edificio municipal de la ELM de El Temple	20.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
156	Hoz de Jaca	Construcción edificio municipal para almacén	45.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio

157	Hoz y Costean	Pavimentación Plaza Santa Ana en Hoz de Barbaastro	27.500,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
158	Hoz y Costean	Pavimentación Calle Baja en Costean	27.500,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
159	Huerto	Acondicionamiento de caminos	30.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
160	Huerto	Equipamiento para el centro social	25.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
161	Ibieca	Reparación y acondicionamiento red de vertidos	28.925,62	32.1600.76200 Alcantarillado
162	Ibieca	Reparación camino desde el pueblo a a la ermita de San Miguel de Foces	16.074,38	32.4540.76200 Caminos vecinales
163	Igriés	Tubería distribución de agua del tramo G,B y F	40.000,00	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
164	Igriés	Mejora acceso al cementerio de Yequeda	20.000,00	32.1640.76200 Cementerios
165	Ilche	Pavimentación y servicios Calle Justicia de Aragón en Monesma	27.671,95	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
166	Ilche	Renovación pavimentación en Calle Innominada de Ilche	21.637,95	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
167	Ilche	Pavimentación de camino	5.248,44	32.4540.76200 Caminos vecinales
168	Isábena	Adecuación aceras en Calle Carretera de la Puebla de Roda	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
169	Isábena	Paseo peatonal desde zona Camporruegos al casco urbano	25.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
170	Jaca	Reurbanización Calle Bellido de Jaca	100.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
171	Jasa	Adecuación tramo camino lavadero y zona verde edificio uso polivalente	26.986,39	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
172	Jasa	Rehacer contención muro parque Estorres y muro escollera camino Aragües	18.009,62	32.4540.76200 Caminos vecinales
173	Labuerda	Rehabilitación muros de los caminos de acceso a la Iglesia San Vicente	6.600,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
174	Labuerda	Rehabilitación edificio destinado a usos múltiples	48.400,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
175	Laluenga	Mejoras alcantarillado municipal	36.500,00	32.1600.76200 Alcantarillado
176	Laluenga	Bombeo de abastecimiento de aguas	8.500,00	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
177	Lalueza	Pavimentación Calle La Balsa	38.877,30	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas

178	Lalueza	Asfaltado Calle Transversal a Calle Delicias	6.212,43	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
179	Lalueza	Mejora vestuarios en piscinas de San Lorenzo del Flumen	24.910,27	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
180	Lanaja	Asfaltado y evacuación de aguas en la Calle El Pino	80.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
181	Laperdiguera	Mejora del acceso sur a Laperdiguera	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
182	Lascellas-Ponzano	Mejora y ensanche del camino las eras y conexión con GR 45 en Ponzano	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
183	Lascuarre	Mejora de accesos suelo urbano en Calle La Báscula	30.004,56	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
184	Lascuarre	Parque infantil	5.000,00	32.1710.76200 Parques y jardines
185	Lascuarre	Acondicionamiento planta baja para aula polivalente en el colegio	19.995,44	32.3230.76200 Funcionamiento de los centros docentes de enseñanza infantil, primaria y educación especial
186	Laspaués	Cubierta zona deportiva	65.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
187	Laspuña	Adecuación cunetas núcleo urbano Ceresa y carretera a el Casal	40.000,00	32.1531.76200 Acceso a los núcleos de población
188	Laspuña	Acondicionamiento espacio observatorio de Necrófagas	8.000,00	32.3370.76200 Instalaciones de ocupación del tiempo libre
189	Laspuña	Construcción aseos bajo cubierto	12.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
190	Loarre	Pavimentación Plaza Mayor de Sarsamarcuello	44.700,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
191	Loarre	Pavimentación de la Calle Puntarrón en Loarre	15.300,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
192	Loporzano	Reparación muros de cerramiento del cementerio de Sipan	14.000,00	32.1640.76200 Cementerios
193	Loporzano	Reparación muros de cerramiento del cementerio de Barluenga	46.000,00	32.1640.76200 Cementerios
194	Loporzano	Renovación alumbrado público exterior en Loscertales	30.000,00	32.1650.76200 Alumbrado público
195	Loscorrales	Renovación red distribución y saneamiento en Calle La Fuente	45.000,00	32.1600.76200 Alcantarillado
196	Lupiñén-Ortilla	Renovación red de agua consumo humano de Ortilla	60.000,00	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
197	Monesma y Cajigar	Acondicionamiento cementerio municipal	23.062,08	32.1640.76200 Cementerios
198	Monesma y Cajigar	Ampliación muelle de carga	14.116,96	32.4120.76200 Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos

199	Monesma y Cajigar	Acondicionamiento edificios municipales	7.820,96	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
200	Monflorite-Lascasas	Adecuación acceso a Monflorite desde carretera Sariñena	51.526,25	32.1531.76200 Acceso a los núcleos de población
201	Monflorite-Lascasas	Reforma de fuente en Pompenillo	2.473,75	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
202	Monflorite-Lascasas	Muro contención bajo pista deportiva en Lascasas	6.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
203	Montanuy	Adecuación de Calle de la Canal en Benifons	20.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
204	Montanuy	Renovación pavimentos en Plaza y Calle en Vinyal	31.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
205	Montanuy	Adquisición vehículo para la Brigada de Servicios Municipales	24.000,00	32.9205.76200 Administración General parque móvil
206	Monzón	Climatización pabellón polideportivo Los Olímpicos	80.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
207	Naval	Acondicionamiento de area para autocaravanas	15.000,00	32.1330.76200 Ordenación del tráfico y del estacionamiento
208	Naval	Reurbanización Calle Eras Altas	35.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
209	Novalés	Mejora caminos municipales	15.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
345	Novalés	Instalación equipo limpieza de vehículos y maquinaria	30.000,00	32.4390.76200 Realización de actividades económicas
210	Nueno	Centro social en urbanización parque de Guara	70.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
211	Olvena	Reparación y mejora de varias calles	45.000,00	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
212	Ontiñena	Abastecimiento agua potable a la localidad de Ontiñena	60.000,00	32.4520.76200 Recursos hidráulicos
213	Osso de Cinca	Abastecimiento, saneamiento y pavimento acera Avenida Autonomía de Aragón. Fase II	60.000,00	32.1600.76200 Alcantarillado
214	Palo	Reparación cementerio municipal	10.500,00	32.1640.76200 Cementerios
215	Palo	Reforma pista de padel en la localidad de Palo	34.500,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
216	Panticosa	Rehabilitación antiguas escuelas El Pueyo	70.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
217	Peñalba	Urbanización Calle Joaquín Costa	59.999,99	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
218	Peñas de Riglos, Las	Red de distribución de agua, saneamiento y pavimentación en Riglos	70.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas

219	Peralta de Alcofea	Acondicionamiento y reforma centro social de el Tormillo	52.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
220	Peralta de Alcofea	Restauración de fuente lavadero	18.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
221	Peralta de Calasanz	Recuperación parques infantiles Peralta de la Sal y Calasanz	30.000,00	32.1710.76200 Parques y jardines
222	Peralta de Calasanz	Escenario modulable	5.039,63	32.3380.76200 Instalaciones para festejos
223	Peralta de Calasanz	Mejoras edificios municipales	19.960,37	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
224	Peraltilla	Reurbanización de la Plaza La Iglesia	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
225	Perarrúa	Pavimentación, mejora infraestructuras y conexión en Calle Viña Campo	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
226	Pertusa	Acondicionamiento cementerio municipal	15.000,00	32.1640.76200 Cementerios
227	Pertusa	Acondicionamiento y mejora piscinas municipales	20.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
228	Pertusa	Acondicionamiento y mejora caminos municipales	10.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
333	Piracés	Consolidación, saneamiento y ejecución cámara ventilación muros exteriores iglesia	45.000,00	32.3360.76200 Protección del Patrimonio Histórico-Artístico
229	Plan	Sustitución red saneamiento, abastecimiento y pavimento Calle el Mon y Calle Alta de Serveto	42.500,00	32.1600.76200 Alcantarillado
230	Plan	Adecuación parques infantiles en Plan y Saravillo	12.400,00	32.1710.76200 Parques y jardines
231	Plan	Adecuación de camino a Plan en la ELM de Serveto	5.100,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
232	Poleñino	Renovación parcial de aceras en la Calle el Sol	13.576,20	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
233	Poleñino	Acondicionamiento de nave para pista de padel	31.423,80	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
234	Pozán de Vero	Reurbanización y pavimentación tramo Calle Mayor	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
235	Puebla de Castro, La	Acondicionamiento de parque y vía pública	50.000,00	32.1710.76200 Parques y jardines
236	Puente de Montañana	Renovación pavimentos vía pública del núcleo de Montañana	8.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
237	Puente de Montañana	Depuración aguas residuales en el núcleo de Montañana	47.000,00	32.1600.76200 Alcantarillado
238	Puente la Reina de Jaca	Pavimentación de la Calle Sol en Santa Engracia de Jaca	20.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
239	Puente la Reina de Jaca	Pavimentación parcial vial acceso a zona deportiva en Javierregay	20.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
240	Puente la Reina de Jaca	Recuperación senda peatonal con instalación de barandilla de madera	20.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales

241	Puértolas	Adecuación de la calle de la Fuente en Belsierre	41.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
242	Puértolas	Iluminación acceso a zona deportiva en Escalona	24.000,00	32.1650.76200 Alumbrado público
243	Pueyo de Araguás, El	Adecuación del camino al molino harinero en Los Molinos	9.945,00	32.1531.76200 Acceso a los núcleos de población
244	Pueyo de Araguás, El	Pavimentaciones en Araguás	55.055,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
245	Pueyo de Santa Cruz	Renovación luminarias alumbrado público	50.000,00	32.1650.76200 Alumbrado público
246	Quicena	Reparación y mejora piscinas municipales	50.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
247	Robres	Actuaciones en piscinas municipales	60.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
248	Sabiñánigo	Estructura artificial de escalada y acondicionamiento de instalación deportiva en Pirenarium	78.484,39	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
249	Sabiñánigo	Rehabilitación centro social de Aurín	6.999,37	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
250	Sabiñánigo	Rehabilitación del centro social de Hostal de Ipiés	14.516,24	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
251	Sahún	Acondicionamiento fachadas polideportivo	60.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
252	Salas Altas	Pavimentación y acondicionamiento Plaza de la Iglesia	30.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
338	Salas Altas	Acondicionamiento edificio Antigua Abadía para nuevos pobladores	20.000,00	32.4140.76200 Impulso demográfico en el medio rural
253	Salas Bajas	Mejora acceso sur a Salas Bajas	15.000,00	32.1531.76200 Acceso a los núcleos de población
254	Salas Bajas	Iluminación y equipamiento zona deportiva	18.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
255	Salas Bajas	Acondicionamiento camino Castillazuelo, La Fuente y Lavadero	12.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
256	Salillas	Pavimentación inicio camino Antillón	22.500,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
257	Salillas	Mejoras piscina municipal y entorno	22.500,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
258	Sallent de Gállego	Acondicionamiento parcial de pavimento en Calle Penazuela	12.535,60	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
259	Sallent de Gállego	Sustitución cubierta del ayuntamiento	67.434,12	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
260	San Esteban de Litera	Suministro e instalación de barandilla metálica en Calle Binéfar	5.033,60	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
261	San Esteban de Litera	Adecuación, ampliación zonas e instalación nuevos equipamientos en Parque Prado	21.195,39	32.1710.76200 Parques y jardines
262	San Esteban de Litera	Suministro e instalación pista de padel	23.771,01	32.3420.76200 Instalaciones deportivas

263	San Juan de Plan	Mejora y reparación alumbrado público	6.500,00	32.1650.76200 Alumbrado público
264	San Juan de Plan	Obras mejora zona polideportiva	33.500,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
331	San Juan de Plan	Equipamiento sala exposiciones y actividades culturales "La Sarra"	5.000,00	32.3332.76200 Equipamientos culturales y museos
265	San Miguel del Cinca	Reurbanización de calles traveseras de Pomar de Cinca	48.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
266	San Miguel del Cinca	Sustitución tubería agua potable en Calle La Peña de Pomar de Cinca	7.373,00	32.1610.76200 Abastecimiento domiciliario de agua potable
267	San Miguel del Cinca	Instalación equipamiento en parque zona escuelas de Estiche de Cinca	14.627,00	32.1710.76200 Parques y jardines
268	Sangarrén	Construcción tramo acera en la Avenida Huesca n.º 4	8.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
269	Sangarrén	Reforma estructural de la nave almacén agrícola	37.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
270	Santa Cilia	Enlosado sobre pavimento de varios tramos de calle	25.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
271	Santa Cilia	Pavimentación de la Calle Pozalón	20.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
272	Santa Cruz de la Serós	Pavimentación parcial de la Calle Barrio de Chalets	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
273	Santa María de Dulcis	Construcción almacén municipal en Buera	22.250,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
339	Santa María de Dulcis	Restauración inmueble municipal sito en Calle Mayor 15 de Huerta de Vero	22.250,00	32.4140.76200 Impulso demográfico en el medio rural
274	Santaliestra y San Quílez	Renovación firmes y pavimentación en Calle Benasque y Calle la Escuela	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
275	Sariñena	Urbanización de calles, Fase 2	80.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
276	Secastilla	Ejecución parque público	55.000,00	32.1710.76200 Parques y jardines
277	Seira	Renovación cubierta y eliminación balcón en mal estado de edificio municipal	18.728,74	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
278	Seira	Mejoras en edificio municipal	35.995,73	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
279	Sena	Renovación saneamiento, vestuarios y bar piscinas municipales	25.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
280	Sena	Rehabilitación de la casa Abadía. Acabados	25.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
281	Senés de Alcubierre	Caminos vecinales	13.340,15	32.4540.76200 Caminos vecinales
282	Senés de Alcubierre	Centro de actividades para personas tercera edad	31.659,85	32.9331.76200 Gestión del patrimonio

283	Sesa	Pavimentación acceso almacenes y zona báscula	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
284	Sesué	Adecuación de edificio para sala de usos múltiples en Sos	45.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
285	Siétamo	Pavimentación varias vías urbanas	35.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
286	Siétamo	Redes alcantarillado y suministro agua de varias calles	20.000,00	32.1600.76200 Alcantarillado
287	Siétamo	Reparación muros y acondicionamiento de los cementerios	15.000,00	32.1640.76200 Cementerios
288	Sopeira	Renovación pavimento de la Calle Castillo	28.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
289	Sopeira	Adecuación entrada y patio interior Casa Toni	27.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
290	Sotонера, La	Urbanización Calle Medio en Esquedas	70.000,00	32.1600.76200 Alcantarillado
291	Tamarite de Litera	Fase II Urbanización Calle Santa Lucía y Plaza Vieja	70.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
292	Tardienta	Reurbanización tramo intermedio Calle de la Virgen	29.100,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
293	Tardienta	Tramo alcantarillado en Calle Matadero	13.270,00	32.1600.76200 Alcantarillado
294	Tardienta	Reposición saneamiento en barrio Espada, Fase II	17.630,00	32.1600.76200 Alcantarillado
295	Tella-Sin	Vallado y acceso punto limpio en hospital de Tella	7.000,00	32.1621.76200 Recogida de residuos
296	Tella-Sin	Mejoras sistemas de comunicación en Lafortunada y Valle del Río Yada	18.000,00	32.4910.76200 Sociedad de la información
343	Tella-Sin	Mejoras en albergue de Sin	30.000,00	32.4320.76200 Información y promoción turística
297	Tierz	Construcción de una EDAR	60.000,00	32.1600.76200 Alcantarillado
298	Tolva	Actuaciones en vías públicas	14.248,98	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
299	Tolva	Actuaciones en cementerio municipal	16.970,76	32.1640.76200 Cementerios
300	Tolva	Acondicionamiento de caminos en Tolva	23.780,26	32.4540.76200 Caminos vecinales
301	Torla-Ordesa	Acondicionamiento Plaza del Ayuntamiento	24.834,26	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
302	Torla-Ordesa	Recuperación medioambiental del entorno del frontón en Linas de Broto	35.165,74	32.1700.76200 Administración general del medio ambiente
303	Torraiba de Aragón	Consolidación y rehabilitación cuevas	45.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio

304	Torre la Ribera	4ª Fase construcción local social en las Vilas del Turbon	50.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
340	Torre la Ribera	Reforma apartamento municipal en el núcleo de Visalibons	5.000,00	32.4140.76200 Impulso demográfico en el medio rural
305	Torrente de Cinca	Sustitución de red de saneamiento, abastecimiento y pavimentación Calle Torralba	70.000,00	32.1600.76200 Alcantarillado
306	Torres de Alcanadre	Acondicionamiento camino ermita	20.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
307	Torres de Alcanadre	Acondicionamiento edificio municipal de servicios múltiples	25.000,00	32.9331.76200 Gestión del patrimonio
308	Torres de Barbués	Aparcamiento agrícola con acceso directo a entrada principal de Valfonda	22.000,00	32.4120.76200 Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos
341	Torres de Barbués	Rehabilitación vivienda municipal	28.000,00	32.4140.76200 Impulso demográfico en el medio rural
309	Tramaced	Pavimentación y mejora de instalaciones en calles de Tramaced	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
310	Valfarta	Caminos vecinales y mejora del medio ambiente	45.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
311	Valle de Bardají	Muros delimitación en las localidades de Aguascaldas, Biescas y Santa Maura	40.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
312	Valle de Bardají	Mejora acceso cementerio Valle de Bardagi	15.000,00	32.1640.76200 Cementerios
313	Valle de Hecho	Mejoras instalaciones de la serrería municipal	15.103,35	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
314	Valle de Hecho	Colocación de barandillas en colector del Arrigazo	42.426,51	32.4540.76200 Caminos vecinales
344	Valle de Hecho	Reparación cubierta de los aseos en campamento de la Selva de Oza	12.460,76	32.4320.76200 Información y promoción turística
316	Valle de Lierp	Rehabilitación piscinas públicas de Valle de Lierp	23.467,49	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
315	Valle de Lierp	Adecuación zona fuente y lavadero en Egea	31.532,51	32.1700.76200 Administración general del medio ambiente
317	Velilla de Cinca	Pavimentación e infraestructuras de un tramo de la Calle Aire	45.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
318	Velilla de Cinca	Acondicionamiento parques y jardines	5.000,00	32.1710.76200 Parques y jardines
319	Vencillón	Adecuación acceso al núcleo municipal de Vencillón por caminos vecinales	25.000,00	32.1531.76200 Acceso a los núcleos de población
320	Vencillón	Ampliación pista skate	25.000,00	32.3420.76200 Instalaciones deportivas
321	Viacamp y Litera	Ampliación Plaza Mayor del núcleo de Literá	55.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas

342	Vicién	Rehabilitación edificio municipal para impulso demográfico, 1ª Fase	45.000,00	32.4140.76200 Impulso demográfico en el medio rural
322	Villanova	Acondicionamiento Plaza L'Abadía	25.400,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
323	Villanova	Acondicionamiento cementerio Villanova	19.600,00	32.1640.76200 Cementerios
324	Villanúa	Ejecución aceras en tramo urbano	50.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
325	Villanueva de Sigena	Renovación muro de contención de tierras en Calle La Jota	50.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
326	Yebra de Basa	Canalización de pluviales y pavimentación Calle Roseras	10.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
327	Yebra de Basa	Consolidación camino del Angusto	45.000,00	32.4540.76200 Caminos vecinales
328	Yésero	Instalación de contenedores soterrados en la entrada de Yesero	45.000,00	32.1621.76200 Recogida de residuos
329	Zaidín	Urbanización Calle José Almuzara	70.000,00	32.1532.76200 Pavimentación de vías públicas
TOTAL			11.548.731,11	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RÉGIMEN INTERIOR

887

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE CONCERTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019. SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El Pleno de la Diputación Provincial de Huesca, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2019, ha acordado aprobar inicialmente el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para el ejercicio 2019. Suministro de Energía Eléctrica y mantenimiento correctivo, por un importe total de 2.500.000 €.

El citado Plan se expone al público en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca y en el Tablón de Edictos de la Corporación para que pueda ser examinado por los interesados y formular alegaciones durante el plazo de 10 días desde la presente publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

El citado Plan se considerará definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presenten alegaciones, procediéndose a la oportuna publicación de dicha aprobación definitiva.

Huesca, 8 de marzo de 2019. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
SECRETARÍA GENERAL

888

ANUNCIO

DON ANTONIO SERRANO PASCUAL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 7 de marzo de 2019, a las 11:00 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron los siguientes acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS Presidió la sesión el Presidente de la Corporación, D. Miguel Gracia Ferrer, y asistieron los Diputados señores: D. José Bailo Castro, D. Álvaro Bescós Español, D. Francisco Javier Betorz Miranda, D.^a Susana Blanes Fornes, D.^a M.^a Isabel De Pablo Melero, D. Luis Sebastián Estaún García, D.^a Berta Fernández Pueyo, D. José Luis Gállego Montori, D.^a Obdulia Gracia Alós, D. Marco Antonio Ibarz Guillén, D. José Antonio Lagüéns Martín, D.^a Rosa María Lanau Morancho, D. Ramón Laplana Buetas, D. Francisco Mateo Rivas, D. Joaquín Monesma Delgado, D.^a M.^a Pilar Novales Estallo, D. Pedro Javier Redol Nadal, D.^a María Rodrigo Pla, D.^a Celsa Rufas Acín, D. Fernando Sánchez Morales, D.^a Elisa Sancho Rodellar, D.^a Emila Santana Espejo, D. Joaquín Javier Serrano Calvo y D. Ángel Torres Mur.

Dio fe del acto el Secretario General D. Antonio Serrano Pascual, asistiendo el Interventor D. Jaime Porquet Colomina

Primero. Aprobar inicialmente, por unanimidad, el Plan de Concertación Económica Municipal 2019. Suministro de energía eléctrica y mantenimiento correctivo.

Segundo. Aprobar, por unanimidad, la adhesión de la Diputación Provincial de Huesca al Acuerdo Marco de vehículos industriales de la Plataforma de Contratación Centralizada del Ministerio de Hacienda.

Tercero. Tomar conocimiento del informe de Tesorería sobre el cumplimiento del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en relación al cumplimiento de los plazos legalmente previstos para el pago de obligaciones pendientes correspondientes al cuarto trimestre de 2018, de la Diputación Provincial de Huesca y sus entes dependientes.

Cuarto. Tomar conocimiento de la delegación por el Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos en la Diputación Provincial de Huesca, de las facultades gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias (recaudación en voluntaria y en ejecutiva), de las tasas por: Abastecimiento domiciliario de agua potable y Servicio de alcantarillado.

Quinto. Tomar conocimiento del envío al Ministerio de Hacienda, de la información trimestral correspondiente al trimestre 4.º de 2018 de la ejecución presupuestaria a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Sexto. Tomar conocimiento de la liquidación del presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses correspondiente al ejercicio 2018.



Séptimo. Tomar conocimiento del informe de Intervención 96/2019 sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera en la Liquidación del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2018.

Octavo. Tomar conocimiento del informe de Intervención 97/2019, en relación con el resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación en la liquidación del presupuesto general de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al ejercicio de 2018.

Noveno. Tomar conocimiento del informe de Intervención 139/2019, en relación con el resultado obtenido del control de las cuentas de pagos a justificar y anticipos de caja fija en la liquidación del presupuesto general de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al ejercicio de 2018.

Décimo. Tomar conocimiento del informe de Intervención 140/2019 en relación con los informes de omisión de fiscalización en 2018.

Decimoprimer. Tomar conocimiento del informe de Intervención 141/2019 en relación con las resoluciones de Presidencia contrarias a los reparos efectuados en 2018.

Decimosegundo. Aprobar, por unanimidad, el expediente de modificación de créditos 12/2019 del presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

Decimotercero. Aprobar, por unanimidad, la formalización del Convenio de Colaboración entre la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial RED.es para la prestación del servicio de pago telemático en la administración pública, del Protocolo de Adhesión al Convenio por la Diputación Provincial de Huesca, de 11 de febrero de 2015, y de la Adenda al Convenio, de 23 de febrero de 2018.

Decimocuarto. Aprobar, por unanimidad, el expediente de modificación de créditos 13/2019 del presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

Decimoquinto. Aprobar definitivamente, por unanimidad, el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS) 2019.

Decimosexto. Quedar enterado del contrato de emergencia para el suministro de "Cloruro sódico para vialidad invernal".

Decimoséptimo. Aprobar inicialmente, por unanimidad, el Plan Provincial de Concertación Municipal en Cultura, Deporte y Bibliotecas.

Urgencia 1. Declarada la urgencia, por unanimidad, se aprueba asimismo por unanimidad la resolución institucional relativa a la manifestación convocada el 31 de marzo en Madrid para dar visibilidad a la "España vaciada".

Urgencia 2. Declarada la urgencia, por unanimidad, se aprueba asimismo por unanimidad la resolución institucional relativa a infraestructuras sanitarias en la provincia de Huesca.

Urgencia 3. Declarada la urgencia, por unanimidad, se aprueba asimismo por unanimidad la resolución institucional relativa a la reinversión del superávit de 2018.

Urgencia 4. Declarada la urgencia, por unanimidad, se aprueba asimismo por unanimidad la resolución institucional relativa a la pérdida de representación en las Cortes de Aragón de las provincias de Huesca y Teruel.



Urgencia 5. Declarada la urgencia, por unanimidad, se aprueba por mayoría, con 24 votos favorables (12 PSOE, 9 PP y 3 PAR) y la abstención del Grupo Cambiar, la resolución relativa a las alteraciones de orden público cometidas por los CDR.

Urgencia 6. Declarada la urgencia, por unanimidad, de la propuesta de resolución presentada por el grupo Cambiar sobre la huelga feminista del 8 de marzo, vista la enmienda de sustitución presentada por el grupo del PSOE, se aprueba por mayoría, con 24 votos a favor (12 PSOE, 9 PP y 3 PAR) y el voto en contra del grupo Cambiar.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente —a tenor de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales—, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación.

Huesca, 8 de marzo de 2019. El Secretario General, Antonio Serrano Pascual. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

889

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2018, diversas resoluciones, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

3836. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Montañana Medieval, mediante el Decreto 3460, de 9 de noviembre de 2018, para: "Mejoras en vías públicas en el núcleo medieval de Montañana", por un importe de 11.959,20 euros.

3837. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en noviembre de 2018 y anteriores pendientes de aprobación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

3838. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con exención de pago publicados en noviembre de 2018.

3839. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en noviembre de 2018, y proceder a su cobro.

3840. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 6721902XN8262S0001FY; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3841. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a las referencias catastrales 1455207YN0115N0053FQ, y 1455207YN0115N0025KT; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3842. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante el Decreto 1806, de 6 de junio de 2018, para: "Feria de teatro", por un importe de 23.806,55 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por el importe restante.

3843. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Ecós del Cinca*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Grupo Infomarcal, S.L., por un importe total de 3.188 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3844. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Cinca 100*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Ixalencas, S.L. por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3845. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 0522507YM1702S0001OD; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3846. Modificar el punto primero de la parte resolutive del Decreto 3826, de 30 de noviembre de 2018, para subsanar el error de transcripción padecido, de forma que donde



dice: “Liquidar por 1.300,00 [...]”, debe decir: “Liquidar por 1.200,00 [...]”.

3847. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 9019810YN1191N0176TB; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3848. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 4685219YM1648F0001WM; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3849. Liquidar las subvenciones concedidas a: Asociación La Morisma de Aínsa, mediante el Decreto 1788, de 5 de junio de 2018, para: “Celebración de la Morisma”, por un importe de 3.000 euros; Ayuntamiento de Bielsa, mediante el Decreto 2637, de 28 de agosto de 2018, para: “Promoción de artes escénicas”, por un importe de 4.875 euros; Asociación Navateros del Sobrarbe, mediante Decreto n.º 3063, de 8 de octubre de 2018, para: “Descenso de navatas en el Cinca”, por un importe de 3.000 euros, y Fundación Beulas, mediante el Decreto 3574, de 16 de noviembre de 2018, para: “Inversiones CDAN”, por 14.880,58 euros.

3850. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 4385701YM1648E0013SM; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3851. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 4286813YM1648E0005DK; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3852. Modificar el apartado Vocales, letra b) de la parte resolutive del Decreto 2270, de 16 de julio de 2018, en el sentido de cambiar los funcionarios designados como titular y suplente.

3853. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción de los proyectos: “Mejora del acceso al núcleo de Yésero” y “Acera en un tramo del acceso al Pueyo de Araguás en la travesía de Aínsa”, incluso topografía y geotécnica, por un importe total de 7.139 euros, con un plazo de ejecución de tres meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2019, quedando sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del citado ejercicio, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

3854. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 4.842,58 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3855. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Caldearenas, mediante el Decreto 2025, de 27 de junio de 2018, para: “Sustitución de carpintería de madera por PVC en edificios municipales”, por un importe de 9.446,81 euros.

3856. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 3.555,87 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3857. Proceder a la baja del recibo 10293122 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 22227A004000520000BW, y anular las actuaciones realizadas.

3858. Desestimar la solicitud de anulación relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a la referencia catastral 4188805YM1648G0023ZW.

3859. Proceder a la baja de los recibos 9268280 y 9966895 del Impuesto sobre Bienes



Inmuebles, ejercicios 2017 y 2018, correspondientes a la referencia catastral 2104812YN0420S0075ZT, y anular las actuaciones realizadas.

3860. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 936,69 euros.

3861. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells, mediante el Decreto 3371, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.458,05 euros.

3862. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca, mediante el Decreto 3397, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.796,85 euros.

3863. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesa, mediante el Decreto 2948, de 27 de septiembre de 2018, para: "Adecuación del muro de la ermita de Ntra. Sra. de la Jarea", por un importe de 11.727 euros.

3864. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0001096R, 2018.2.0001097R, 2018.2.0001098R, 2018.2.0001099R, 2018.2.0001100R, 2018.2.0001101R, 2018.2.0001102R y 2018.2.0001112R, cuyo importe bruto total asciende a 1.006.090,47 euros y su importe líquido total a 1.003.542,28 euros.

3865. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.048.298,20 euros.

3866. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0001122R, cuyo importe asciende a 27.433,56 euros.

3867. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de organización de la *XXVIII edición del Festival Pirineos Sur* en el Auditorio de Lanuza, por un valor estimado de 165.138,96 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, por un importe total de 199.818,14 euros, IVA incluido, y publicar en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

3868. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera, mediante el Decreto 3396, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.800 euros.

3869. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Benasque para su tramitación y resolución.

3870. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: "*Feria del Pilar 2018*", por un importe de 752,98 euros, e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 747,02 euros.

3871. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tierz, mediante el Decreto 3399, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.769,55 euros.

3872. Liquidar las subvenciones que les fueron concedidas a varios Ayuntamientos, en el



marco del *Programa para Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca en 2018*, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por el importe que corresponde en cada caso.

3873. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 1.156,35 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3874. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a las referencias catastrales 8819914YN1181N0036YI, y 8819914YN1181N0094MW; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3875. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 880,41 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3876. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.860.532,56 euros.

3877. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.374.864,00 euros.

3878. Queda sin efecto.

3879. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 453,42 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3880. Encargar el contrato menor de pintura de las escaleras de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 2.904 euros, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Corporación.

3881. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Reparación pista Plan-Chía" (TTMM Plan y Chía), por un importe total de 75.012,17 euros, IVA Incluido, y abonar a la empresa Excavaciones ACB, SL, ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 2 de liquidación, por un importe de 12.088,54 euros.

3882. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 842,21 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3883. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 851,09 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3884. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 1.249,86 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de



cobro del importe restante.

3885. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 2.574,19 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3886. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 630,12 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3887. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 5.084,25 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3888. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 1.051,44 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3889. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loporzano, mediante el Decreto 3389, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1769,55 euros.

3890. Encargar el contrato menor: «Suministro de 9 módulos de 200x100x53 unidos en dos "L" una de 3+2 y otra de 2+2 realizados en tablero melaminado gris de 3 cm de grosor en costados y baldas» a la empresa Ebanistería Ferrer, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 4.138,20 euros, con un plazo de suministro de 1 mes; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3891. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués, mediante el Decreto 3402, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.800 euros.

3892. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Fañanás, mediante el Decreto 2838, de 18 de septiembre de 2018, para: "Reforma de instalación eléctrica en el club social", por un importe de 4.960 euros.

3893. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Camporrells, mediante el Decreto 3339, de 7 de noviembre de 2018, para: "Reparación de desperfectos en el vial de la calle San Miguel", por un importe de 6.776 euros.

3894. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 9019810YN1191N0060SR; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3895. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Loarre en las acciones legales que procedan para reclamar las cantidades adeudadas correspondientes a rentas de arrendamiento de una vivienda municipal, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

3896. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca, mediante el Decreto 3379, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.633,50 euros.

3897. Aprobar la liquidación del Convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en los colegios públicos de la provincia de Huesca, por un importe de 65.779,10 euros; proceder al pago al Gobierno de Aragón del citado importe, e Iniciar con el Gobierno de Aragón el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la cuantía de 9.425,34 euros, dándole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3898. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc, mediante el Decreto



2379, de 26 de julio de 2018, para: “Feria Gastronómica Transfronteriza y Feria Medieval de Canfranc 2018”, por un importe de 2.710,28 euros, e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de la cuantía de 301,97 euros.

3899. Liquidar las subvenciones para actividades realizadas dentro del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018* concedidas a los Ayuntamientos de: Belver de Cinca, para: “*Big band Teruel en concierto*”, “*Cóctel de ilusiones*” y “*En clave de jota. Recital en clave de jota. Las raíces de la jota aragonesa*”, por un importe de 480 euros, 392,04 euros y 653,40 euros, respectivamente; Bielsa, para: “*Gran batucada*” y “*Arriba las manos*”, por un importe de 276 euros y 174 euros, respectivamente; Canal de Berdún, para: “*Polilla y Alcanfor ¡nos vamos de vacaciones!*”, por un importe de 232,50 euros; Candasnos, para: “*Cine en la calle*” y “*Pepín a la carta*”, por un importe de 178,50 euros y 381,15 euros, respectivamente, y Canfranc para: “*Cine-cine al aire libre en macrovídeo-cine digital*”, “*Cine-cine al aire libre en macrovídeo-cine digital*” y “*Teatro Los duendes del baúl*”, por un importe de 177 euros, 177 euros y 722,37 euros, respectivamente.

3900. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almuniente, mediante el Decreto 3367, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.769,55 euros.

3901. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de creación de una campaña publicitaria a través de diseño de anuncios para prensa, cuñas de radio y *banners* sobre el plan provincial de la bici, y adjudicar el contrato menor a la empresa Arlet Gestión de la Comunicación, S.L., por un importe total de 3.115,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Gabinete de Presidencia.

3902. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillonroy, mediante el Decreto 3380, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros.

3903. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Angüés, mediante el Decreto 3368, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.769,55 euros.

3904. Liquidar las subvenciones concedidas al Obispado de Barbastro, mediante el Decreto 1073, de 23 de marzo 2018, para: “Museo diocesano”, por un importe de 40.000 euros; a la Federación Aragonesa Deportes de Invierno, mediante el Decreto 1540, de 17 de mayo de 2018, para: “*CETDI*”, por un importe de 12.000 euros, y al Ayuntamiento de Huesca, mediante el Decreto 1808, de fecha 6 de junio de 2018, para: “*Ruta de Jazz*”, por un importe de 5.000 euros.

3905. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Broto a la subvención que le fue concedida, en el marco del programa *Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca en 2018*, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por un importe de 886,20 euros, y anular la citada subvención.

3906. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Capella, mediante el Decreto 3376, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros.

3907. Acceder a la colaboración solicitada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca en la exposición “*100 años de Foto Barrio*”, asumiendo desde la Fototeca las labores de digitalización y tratamiento de las imágenes, y condicionarla a los términos expresados en el informe técnico de fecha 4 de diciembre de 2018, favorable a la misma, cuyo incumplimiento conllevaría el cobro de los precios públicos establecidos por el servicio realizado.

3908. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castelflorite, mediante el Decreto 3378, de 8 de noviembre de 2018, para “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.536,70 euros.

3909. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Loporzano en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 456/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.



3910. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: “Daños por lluvias en el puente sobre el barranco de Remáscaro en la HU-V-6414 de acceso a Anciles” (TM Benasque), por un importe total de 49.920,16 euros y abonar a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el citado importe.

3911. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 1077, de 22 de marzo de 2018, para: “Festival de Títeres”, por un importe de 20.000 euros; al Ayuntamiento de Jaca, mediante el Decreto 1737, de 31 de mayo de 2018, para: “Cursos de defensa”, por un importe de 4.000 euros; a la Agrupación deportiva Club 90, mediante el Decreto 2947, de 27 de septiembre de 2018, para: “Campeonato de España”, por un importe de 3.000 euros, y al Ayuntamiento de Graus, mediante el Decreto 3412, de fecha 08 de noviembre de 2018, para: “Encuentro de música tradicional”, por un importe de 2.000 euros.

3913. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 2346505BG6524N0001IJ; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3914. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús, mediante el Decreto 3381, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros.

3915. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante el Decreto 3365, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros.

3916. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: “Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera” (TTMM Santaliestra-San Quílez y Perarrúa); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria y anticipada del gasto, por un importe total de 391.064,41 euros, IVA incluido, y un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 373.193,73 euros, y autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, que quedará condicionado a la efectiva existencia y adecuada consignación presupuestaria.

3917. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de inversiones en mejora de la eficiencia energética de los Ayuntamientos, para el año 2019, y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3918. Practicar la compensación entre las deudas que tienen contraídas varios Ayuntamientos y los créditos reconocidos a su favor en concepto de subvenciones del “Plan de Concertación Económica Municipal. Fomento de Empleo 2018”, por los importes que corresponden en cada caso, quedando extinguidas las deudas y los créditos referidos.

3919. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: “Retirada de desprendimientos y estabilización posterior de taludes en la carretera HU-V-9401 en Torrelaribera” (T.M. Torrelaribera), por un importe total de 161.025,87 euros, IVA Incluido, y abonar a la empresa Pryobra 2010, S.L.U., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 3 de liquidación por una cuantía de 52.014,37 euros.

3920. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: “Estabilización de terraplén en la carretera HU-V-9401 en Villacarli” (TM Torrelaribera) por un importe total de 9.653,16 euros, y abonar a la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 2 de liquidación por el citado importe.

3921. Liquidación las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de: Alcolea de Cinca, por un importe de 6.250 euros; Aínsa, por un importe de 22.266,94 euros, y Graus, por un importe de 3.286,25 euros.

3922. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre, mediante el Decreto 3388, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1769,55 euros.

3923. Adjudicar la obra: “Ensanche y Mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flúmen” (TT.MM. Tierz y Huesca), a la unión temporal de empresas Vialex Constructora Aragonesa,



SL y Giral Excavaciones y Obras, SL, Unión Temporal de Empresas, en anagrama "UTE Tierz-Bellestar", con un plazo de ejecución de 10 meses, por un importe total de adjudicación de 971.934,91 euros, IVA incluido, quedando condicionado el gasto que ahora se imputa al ejercicio 2019 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en su respectivo presupuesto; nombrar director técnico de la obra a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, asistente a la dirección de obra a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SL y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución a un técnico al servicio de esta última; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de delegado de prevención; recordarle que deberá comunicar la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles; comunicar a los licitadores los candidatos excluidos del proceso de licitación, las proposiciones no admitidas finalmente y las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

3924. Liquidar las subvenciones concedidas a: la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, por un importe de 15.000 euros; al Ayuntamiento de Boltaña, por un importe de 43.880,69 euros; al Ayuntamiento de Tella-Sin, por un importe de 78.538,57 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de una cuantía de 312,89 de la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña y de la cantidad de 961,43 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Tella-Sin.

3925. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca, mediante el Decreto 3393, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.633,50 euros.

3926. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal, mediante el Decreto 3382, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.799,23 euros.

3927. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tolva, mediante el Decreto 3400, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.799,27 euros.

3928. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena, mediante el Decreto 3405, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.633,50 euros.

3929. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan, mediante el Decreto 3366, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.796,85 euros.

3930. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Agüero, mediante el Decreto 3360, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.769,55 euros.

3931. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea, mediante el Decreto 3364, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.799,27 euros.

3932. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén, mediante el Decreto 3369, de fecha 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.800 euros.

3933. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bierge, mediante el Decreto 3372, de fecha 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.633,50 euros.

3934. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced, mediante el Decreto 3373, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1203,95 euros.

3935. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canal de Berdún, mediante el Decreto 3374, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.633,50 euros.

3936. Encargar el contrato menor de "Suministro de 8 Toneladas de Pellets para la caldera del Vivero de la Diputación Provincial de Huesca" a la empresa Ecolive, SC, a la vista de la



oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 2.128,27 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 1 mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y Nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Corporación.

3937. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Novales, mediante el Decreto 3390, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.799,27 euros.

3938. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Lierp, mediante el Decreto 3407, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.799,27 euros.

3939. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza, mediante el Decreto 3386, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.718,20 euros.

3940. Modificar el objeto del Decreto 2895, de 21 de septiembre de 2018, de manera que la subvención sea para la adecuación a los estándares turísticos de Aragón del camino de San Úrbez desde Laguarda a Nocito, etapa número 4, y modificar el importe de la subvención concedida, del gasto subvencionable y del importe a justificar, de forma que pase a ser de 38.697,50 euros. Manteniéndose el resto del contenido sin modificación.

3941. Modificar los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Montañismo mediante el Decreto 2896, de 21 de septiembre de 2018, para la realización de las obras del camino de Santiago Ribagorzano vía Arán-Pirineos, Tramo Montanuy-Roda de Isábena para que los mismos finalicen el 30 de diciembre de 2018, manteniéndose el resto del contenido sin modificación.

3942. Liquidar las subvenciones concedidas mediante el Decreto 3065, de 8 de octubre de 2018, para la realización de actividades dentro del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2018*, a los Ayuntamientos de: Barbastro, por un importe de 10.715,32 euros; Graus, por un importe de 10.500 euros; Huesca, por un importe de 17.500 euros; Jaca, por un importe de 17.500 euros; Monzón, por un importe de 15.000 euros, y Sabiñánigo, por un importe de 8.758,12 euros.

3943. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puértolas, mediante el Decreto 3394, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.799,88 euros.

3944. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vencillón, mediante el Decreto 3404, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.499,98 euros.

3945. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Reparación hundimiento en acceso a Morens" (TM Beranuy), por un importe total de 71.163,88 euros, y abonar a la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el importe citado.

3946. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que corresponden en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3947. Proceder la baja de varios recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3948. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Agüero, mediante el Decreto 2508, de 8 de agosto de 2018, para: "Acondicionamiento de camino iglesia Santiago de Agüero", por un importe de 15.998,74 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018.

3949. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo, mediante el Decreto 3254, de 26 de octubre de 2018, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales en el T.M. de Alberuela de Tubo", por un importe de 14.830,67 euros,



e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018.

3950. Hacer constar el CIF correcto de la empresa Indra soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., que se recoge en el Decreto 3740/18.

3951. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Bierge, mediante el Decreto 2200, de 12 de julio de 2018, para: "Acondicionamiento camino a la fosa séptica de Pedruel", por un importe de 19.999,21 euros.

3952. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Secastilla, mediante el Decreto 3249, de fecha 25 de octubre de 2018, para: "Acondicionamiento de camino municipal en Ubiergo", por un importe de 14.420 euros.

3953. Nombrar a un funcionario interino, en la categoría de Letrado del Servicio de Asesoría Jurídica, grupo A, subgrupo A1, Nivel 28 y CE anual de 19.461,96 euros, en el Servicio de Asesoría Jurídica, para la ejecución de programas de carácter temporal, con efectos desde el día 17 de diciembre de 2018 y duración hasta el día 16 de diciembre de 2020, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3954. Aprobar el gasto relativo al contrato del suministro de 250 cajas de tapas duras, diseñadas con foto de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes, y adjudicar el contrato menor a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 5.008,82 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

3955. Declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo para la ejecución de la obra: "Obra en el centro de servicios sociales", por un importe de 50.000 euros.

3956. Declarar la pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque para la ejecución de la obra: "Ampliación centro docente de enseñanza infantil", por un importe de 100.000 euros.

3957. Declarar la pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida a la Entidad local menor de Piedrafita de Jaca para la ejecución de la obra: "Sustitución cubierta del Ayuntamiento", por un importe de 30.000 euros.

3958. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por los propietarios de las fincas n.º 1 y 1bis de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales"; expropiar las citadas fincas; estimar adecuada la valoración efectuada por la administración; aprobar las Hojas de aprecio provinciales, que se notificarán a los propietarios, que dentro de los diez días siguientes podrán aceptarlas o rechazarlas, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estimen pertinentes y a aportar las pruebas que consideren oportunas para su justificación, remitiéndose el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

3959. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por la propietaria de la finca n.º 2 de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales"; aprobar la Hoja de aprecio provincial, que se notificará a la propietaria, que dentro de los diez días siguientes podrá aceptarla o rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y a aportar las pruebas que considere oportunas para su justificación, remitiéndose el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

3960. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por los propietarios de la finca n.º 6 de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales"; aprobar la Hoja de aprecio provincial, que se notificará a los propietarios, que dentro de los diez días siguientes podrán aceptarla o rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estimen pertinentes y a aportar las pruebas que consideren oportunas para su justificación, remitiéndose el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

3961. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por el propietario de la finca n.º 8 de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales"; aprobar la Hoja de aprecio provincial, que se notificará al propietario, que dentro de los diez días siguientes podrá aceptarla o rechazarla,



teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y a aportar las pruebas que considere oportunas para su justificación, remitiéndose el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

3962. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por el propietario de la finca n.º 9 de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales"; aprobar la Hoja de aprecio provincial, que se notificará al propietario, que dentro de los diez días siguientes podrá aceptarla o rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y a aportar las pruebas que considere oportunas para su justificación, remitiéndose el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

3963. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por el propietario de la finca n.º 10 de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales"; aprobar la Hoja de aprecio provincial, que se notificará al propietario, que dentro de los diez días siguientes podrá aceptarla o rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y a aportar las pruebas que considere oportunas para su justificación, remitiéndose el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

3964. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante el Decreto 3065, de 8 de octubre de 2018, para la realización de actividades dentro del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2018*, por un importe de 5.679,44 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3965. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Isábena, mediante el Decreto 1867, de 12 de junio de 2018, para: "Acondicionamiento de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, procediendo, en caso contrario a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3966. Liquidar las subvenciones, concedidas dentro del programa *Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018*, a los Ayuntamientos de: Castejón del Puente, para: "Concierto heroínas en la zarzuela", por un importe de 450 euros; Chalamera, para: "Con B de Belentuela", por un importe de 250,47 euros; Chimillas, para: "Con la música atrápate", por un importe de 295,50; El Grado, para: "Jolgorio Mix", "De canciones, cuentos y emociones" y "Trastos y trastadas", por un importe de 206,91 euros, 130,68 euros y 112,41 euros, respectivamente, e Igríes para: "Abuelos y nietos (entre recuerdos y ternura)" y "Magia circo y marionetas", por un importe de 526,35 y 326,55 euros, respectivamente.

3967. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números 2018.2.0001113R, 2018.2.0001114R, 2018.2.0001115R, 2018.2.0001125R, 2018.2.0001126R, 2018.2.0001151R, 2018.2.0001152R, 2018.2.0001153R, 2018.2.0001154R, 2018.2.0001155R y 2018.2.0001167R, cuyo importe bruto total asciende a 590.794,32 euros y su importe líquido total a 589.646,72 euros.

3968. Abonar a una funcionaria la cantidad de 400 euros en concepto de franquicia por los gastos ocasionados por el arreglo de su vehículo como consecuencia de los desperfectos producidos en el mismo cuando lo utilizaba por motivos de trabajo.

3969. Liquidar las subvenciones, concedidas dentro del programa *Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018*, a los Ayuntamientos de: Labuerda, para: "La belle époque" y "Trastos y trastadas", por un importe de 450 y 120 euros, respectivamente; Lalueza, para "Cataplum!" y "Freak Show", por un importe de 290,40 y 399,30 euros, respectivamente; Lanaja, para: "Tres en raya", "Babios. Pasacalles estrambótico" y "La vuelta al mundo en 80 minutos", por un importe de 385,50 euros, 777 euros y 187,50 euros, respectivamente; Lupiñén-Ortilla, para: "Pienso mesa y digo silla", "Paren España que me quiero bajar" y "Pepín a la carta", por un importe de 363 euros, 363 euros y 381,15, respectivamente, y Monflorite-Lascasas, para: "Lo que el cierzo se llevó", por un importe 326,70 euros.

3970. Liquidar las subvenciones, concedidas dentro del programa *Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018*, a los Ayuntamientos de: Monzón, para "Cine para todos", "Carabín carabán", "Cine para todos" y "Cóctel de ilusiones", por un importe de 180 euros, 448,31 euros, 180 euros y 392,05 euros, respectivamente; Peralta de Alcofea, para: "La



Caravana de Belentuela”, por un importe de 399,30 euros; Peraltilla para: “*Carabín carabán*”, por un importe de 448,30 euros; Pozán de Vero, para “*Felpudoman y escobilla*”, por un importe de 363 euros; Santa Cruz de la Serós, para: “*Chorpatélicos*”, por un importe de 450 euros, y Santa María de Dulcis, para: “*Viaje al medievo*”, por un importe de 286,64 euros.

3972. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Hormigones del Pirineo, S.A., contratista de la obra: “Acceso oeste al núcleo de Pozán de Vero desde la carretera A-1232” (T.M. Pozán de Vero).

3973. Liquidar las subvenciones, concedidas dentro del programa *Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018*, a los Ayuntamientos de: La Sotonera, para: “*Gran batucada*”, por un importe de 276 euros; Sariñena, para: “*Uthgard, tierra de vikingos*”, “*Esto es magia*”, “*Con B de Belentuela*”, “*Trotamúsicos*”, “*Pepín a la carta*”, “*40 años de puturrú*”, “*Carabín carabán*” y “*Hotel Magico - Abierto por derribo*”, por un importe de 765 euros, 195 euros, 250,47 euros, 344,85 euros, 381,15 euros, 943,80 euros, 448,31 euros y 299,48 euros, respectivamente; Sena Los Navegantes, para: “*La vuelta al mundo en 80 minutos*”, por un importe de 235,95 euros; Torla, para: “*Érase una vez la magia*” y “*Pepín a la carta*”, por un importe de 145,20 y 381,15 euros; Valle de Hecho, para: “*Cine-cine al aire libre en macrovideocine digital*”, “*Cine-cine al aire libre en macrovideocine digital*”, “*Cine-cine al aire libre en macrovideocine digital*”, “*Tú qué pintas*”, “*El apeadero, juegos empalabrados*”, “*Esto es magia*” y “*Babios. Pasacalles estrambótico*”, por un importe de 177 euros, 177 euros, 177 euros, 344,85 euros, 181,50 euros, 195 euros y 777 euros, respectivamente, y Villanueva de Sijena, para: “*La cómica crónica del reino de Aragón*”, por un importe de 435,60 euros.

3974. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Piracés, mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Animación infantil”, por un importe de 1.200 euros.

3975. Reconocer el derecho a la devolución a un contribuyente de los importes de las liquidaciones duplicadas por los anuncios núm. 4234/2018 y núm. 4235/2018, publicados en BOP 201, de 19 de octubre de 2018, por un importe de 48,10 y 32,50 euros, respectivamente.

3976. Liquidar la subvención concedida a la Asociación ACIAM, mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, por un importe de 1.968,33 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por el importe restante.

3977. Liquidar las subvenciones concedidas a la Asociación ARICO y a la Asociación ARMHA, mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, por un importe de 26.853,34 y 5.164 euros, respectivamente.

3978. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.392.473,40 euros.

3979. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Foro por la Memoria de Aragón, mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, por un importe de 696,96 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3980. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, por un importe de 4.223,36 euros.

3981. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 3.546,48 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

3982. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 3.296,55 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

3983. Liquidar las subvenciones concedidas, mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de



2018, para el desarrollo de programas sobre la Memoria Histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, a los Ayuntamientos de: Broto, por un importe de 6.097,73 euros; Castejón del Puente, por un importe de 741,49 euros; Fonz, por un importe de 3.702,40 euros, y Monzón, por un importe de 1.984,40 euros.

3984. Autorizar a una funcionaria para asistir a una jornada formativa organizada por COSITAL, a celebrar en Huesca el día 30 de noviembre de 2018.

3985. Liquidar las subvenciones concedidas, mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, para el desarrollo de programas sobre la Memoria Histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, a los Ayuntamientos de: Castejón del Puente, por un importe de 3.028,77 euros; Fonz, por un importe de 1.518,40 euros; Fraga, por un importe de 3.028,77 euros; Monzón, por un importe de 2.936,26 euros; Robres, por un importe de 1.514,39 euros, y Vicién, por un importe de 3.028,77 euros.

3986. Designar el tribunal calificador de los *Premios de Medio Ambiente 2018* y concretar la fecha para su reunión el día 18 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, situada en la C/ Porches de Galicia, n.º 4, segunda planta, de Huesca.

3987. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Azlor, mediante el Decreto 2677, de 3 de septiembre de 2018, para: "Reforma del entorno de la pista polideportiva", por un importe de 17.796,14 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3988. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Plan, mediante el Decreto 2094, de 5 de julio de 2018, para: "Impermeabilización vasos piscinas municipales", por un importe de 19.975,37 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3989. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Torre la Ribera, mediante el Decreto 2835, de 17 de septiembre de 2018, para: "Reposición de infraestructuras de la zona del Ayuntamiento afectadas por las lluvias", por un importe de 7.976,32 euros.

3990. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estada, mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, por un importe de 1.249,79 euros.

3991. Proceder al pago del importe que corresponde en cada caso, en concepto de depósito previo a la ocupación de los terrenos afectados por la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen" (TT.MM. Huesca y Tierz), con referencia en plano 10, 27, 42, 52, 54, 56, 53, 66, 51, 61, 62, 80 y 81, a sus titulares, consignándolo en la Caja General de Depósitos; proceder al pago del importe que corresponde en cada caso, en concepto de depósito previo a la ocupación de los terrenos afectados por la obra indicada, con referencia en plano 5, 11, 13, 21, 59, 60, 69 y 82, a sus titulares, ingresándolo en la cuenta bancaria de cada uno de ellos, y hacer efectivos estos pagos con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

3992. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Binéfar, hasta el 27 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención denominada: "Acondicionamiento y mejora de camino municipal".

3993. Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2018 de las centrales de producción de energía hidroeléctrica de Villanúa, Senet, Seira, Santa Ana, Mediano, Laspuña, Lanuza, Jaca, Jabarella, Escales, Biescas II, Tella-Sin, Tella-Sin, La Fortunada-Cinca y El Grado I, Caldearenas, Canfranc, Peñas de Riglos, Castiello de Jaca, Canfranc, Sabiñánigo, Bielsa, Sahún, El Grado II, Moralets y Montanuy; notificar la resolución a los Ayuntamientos afectados, y aplicar los porcentajes que corresponden en cada caso en la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Actividades económicas del ejercicio 2018.

3994. Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 8 de enero de 2019, actualizando la fecha señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del servicio de organización del *Festival Pirineos Sur* en la XXVIII edición en el Auditorio de Lanuza y publicar de nuevo, en el Perfil de Contratante, el pliego de cláusulas administrativas particulares, modificando la fecha final de presentación de ofertas.



3995. Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2018 de la actividad: "Explotación integral de Aeropuertos"; notificar la resolución a los Ayuntamientos afectados, y aplicar los porcentajes que corresponden en cada caso en la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Actividades económicas del ejercicio 2018.

3996. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante el Decreto 3546, de 15 de noviembre de 2018, para: "Desarrollo del programa de *Diploma de especialización en Filología aragonesa 2018*", por un importe de 6.000 euros.

3997. Liquidar la subvención concedida al Consejo Aragonés del Movimiento Europeo, mediante el Decreto 3219, de 24 de octubre de 2018, para: "*El movimiento europeo en la escuela en Huesca, capital y provincia*", por un importe de 2.000 euros.

3998. Adjudicar el contrato menor de suministros referido a la adquisición de un lote de 125 archivadores para conservación de material fotográfico, a la empresa ARTE Y MEMORIA SL, por un importe total de 2.256,96 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del suministro que finaliza el día 31 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3999. Liquidar las subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la provincia de Huesca concedidas a: el Ayuntamiento de Lascurarre, para: "*Lo que nos cuentan las plantas*", por un importe de 1.160 euros; la Comarca de los Monegros, para: "*Conocimiento del medio*", por un importe de 4.603,48 euros; el Ayuntamiento de Agüero, para: "*Realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018*", por un importe de 8.578,61 euros; el Ayuntamiento de Monzón, para: "*Proyecto de educación, concienciación y sensibilización ambiental para la población de Monzón*", por un importe de 9.700,41 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de la cuantía de 1.212,52 euros de la subvención concedida a la Comarca de los Monegros y de la cantidad de 299,59 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón.

4001. Liquidar de la subvención concedida, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: "Gasto corriente para la realización de la *Feria de Puente de Montañana 2018*", por un importe de 1.031 euros, e iniciar el expediente de la pérdida del derecho al cobro de la cuantía de 424 euros.

4002. Adjudicar el contrato menor referido al suministro de seis obras artísticas fotográficas del Pedro Avellaned, por un importe total de 3.999,98 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega hasta el día 15 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

4003. Queda sin efecto.

4004. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Reparación de daños por lluvias en el acceso a Acumuer" (T.M. Sabiñánigo), por un importe total de 85.825,66, y abonar a la empresa Domec S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el citado importe.

4005. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 537,29 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4006. Proceder a la devolución a un contribuyente del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por un importe de 119,04 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4007. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 76,31 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,22 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4008. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 448,11 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.



4009. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alquézar, mediante el Decreto 2513, de 13 de agosto de 2018, para: "Restitución de la conducción de aguas desde la balsas de Basacol al aljibe de San Gregorio", por un importe de 26.350,40 euros.

4010. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 76,88 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4011. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 10,02 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,04 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4012. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento y reparación de la pista de La Corona" (T.M. Santaliestra y San Quílez), contratada con la empresa Gestión de Infraestructuras Civiles, S.L., y someter a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019 el importe del contrato correspondiente a dicha anualidad.

4014. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 41,50 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4015. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 200,52 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4016. Adjudicar el contrato menor de suministros referido a la adquisición de un lote de de hojas de conservación de diferentes formatos para conservación de material fotográfico a la empresa PRODUCTOS DE CONSERVACIÓN, S.A., por un importe total de 4.681,73 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del suministro hasta el día 31 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

4017. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante el Decreto 3256, de 26 de octubre de 2018, para: "Mejora en la zona deportiva", por un importe de 19.940,80 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4018. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Borau, mediante el Decreto 2143, de 9 de septiembre de 2018, para: "Recuperación del entorno de monasterio de San Adrián de Sasabe", por un importe de 17.278,80 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

4019. Proceder la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

4020. Notificar el acuerdo de necesidad de ocupación de la finca número 41 de relación de bienes y derechos a ocupar para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen" (TT.MM. Huesca y Tierz), correspondiente al polígono 4, parcela 14, del municipio de Tierz, a su titular catastral, y citarle a la firma de actas previas a la ocupación.

4021. Incluir en el POS de 2018 las actuaciones que se especifican a continuación, financiadas con cargo a las bajas de adjudicación de las obras inicialmente aprobadas: "Muro de contención en calle Detrás", por un importe de 7.679,28 euros (Ayuntamiento de Chalamera); "Trabajos técnicos previos para el acondicionamiento y ampliación del actual depósito de almacenamiento de agua", por un importe de 4.779,80 euros (Ayuntamiento de Monesma y Cajigar), y "Nuevo bombeo y traída de agua al depósito de abastecimiento de la



localidad de Belsierre”, por un importe de 10.498,24 euros (Ayuntamiento de Puértolas).

4022. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes a la extraordinaria del mes de diciembre del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 572.695,62 euros y su importe líquido total a 473.444,66 euros.

4023. Liquidar una subvención para el fomento del cultivo de trufa negra, concedida mediante el Decreto 1988, de 25 de junio de 2018, por un importe de 5.538,60 euros, e iniciar el procedimiento para declarar pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante, por una cuantía de 811,40 euros.

4024. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Pryobra 2010, S.L.U., contratista de la obra: “Circunvalación acceso noroeste a la localidad de Alcubierre” (T.M. Alcubierre).

4026. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 13,52 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,05 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4027. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 15,62 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,75 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4028. Practicar la compensación entre la deuda y el crédito existente a favor de ENDESA ENERGÍA S.A.U., por un importe de 2.439,58 euros, y declarar extinguidas dichas deudas y créditos.

4029. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante el Decreto 1932, de 18 de junio de 2018, para: “Suministro de agua para infraestructuras agropecuarias”, por un importe de 26.606,25 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4030. Aprobar la cuota correspondiente al año 2018, por un importe de 10.000 euros, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Democracia y Gobierno Local, y abonar dicha cantidad.

4031. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Argavieso, mediante el Decreto 2890, de 21 de septiembre de 2018, para: “Mejoras en piscinas municipales y zonas anexas”, por un importe de 9.302,17 euros.

4032. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 871.478,09 euros.

4033. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 20,83 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 1,01 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4034. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 8,41 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,11 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4035. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 14,93 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,04 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular



objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4036. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 51,53 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,19 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4037. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 73,74 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 1,26 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4038. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2018.4.0001129R, 2018.4.0001142R, 2018.4.0001159R, 2018.4.0001165R y 2018.4.0001170R, en concepto de *"Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de noviembre del ejercicio 2018"*, cuyo importe bruto total asciende a 20.225.747,91 de euros, con unos descuentos por una cuantía de 1.924.551,11 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 18.301.196,80 de euros.

4040. Reconocer el derecho a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 532,35 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

4041. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Chimillas, mediante el Decreto 2100, de 5 de julio de 2018, para: *"Pavimentación calle Escuelas"*, por un importe de 13.193,51 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4042. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Igríés, mediante el Decreto 2201, de 12 de julio de 2018, para: *"Mejoras en el suministro de agua en los núcleos de Yéqueda e Igríés"*, por un importe de 18.513,84 euros.

4043. Desestimar la solicitud de anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017, correspondiente a la referencia catastral 1360622YN0116S0022GR.

4044. Hacer constar que en los dos sitios del Decreto 3662/18 en donde dice: *"RC núm. 2018-15411 y 2019-555"*, ha de decir: *"RC núm. 2019-555"*.

4045. Proceder a la baja del recibo n.º 10279630 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 22155A081002000000GS, y anular las actuaciones realizadas.

4046. Encargar a la empresa Alertrans, S.A., la ejecución de la obra de emergencia, de cuya ejecución se dará cuenta la Pleno en la próxima sesión que se celebre: *"Socavamiento y rotura de calzada en el acceso a Gillué P.K. 0+600"* (T.M. Sabiñánigo), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 25.298,67 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Corporación para el año 2019, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el mismo, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

4047. Liquidar la subvención concedida a la Federación Ruta del Belén de Aragón, mediante el Decreto 1448, de 14 de mayo de 2018, para: *"Promoción de la ruta del Belén en Huesca"*, por un importe de 3.000 euros, y la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante el Decreto 1807, de 6 de junio de 2018, para: *"Periferias"*, por un importe de 20.000 euros.

4048. Solicitar al Ayuntamiento de Jaca la aportación de 3.500 euros correspondientes a la gestión durante 2018 del proyecto: *"De mar a mar-Pyreenees de cirque"*, aprobado en el programa Interreg Poctefa, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del Convenio aprobado por Decreto 1210, de 30 de mayo de 2017.

4049. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: *"Acondicionamiento de la travesía HU-V-3313"* (T.M. Siétamo), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 10.900,04 euros.

4050. Solicitar a la Comarca del Bajo Cinca la aportación de 3.500 euros correspondientes a



la gestión durante 2017 del proyecto: “*De mar a mar-Pyreenees de cirque*”, aprobado en el programa Interreg Poctefa, de acuerdo a lo establecido en la clausula segunda del Convenio aprobado por Decreto 1212, de 30 de mayo de 2017.

4051. Reconocer el derecho a la devolución de los ingresos duplicados o excesivos núms. 5514, 5511, 5510, 5512, 5513, 5574 y 5575, y proceder a su abono.

4053. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Limpieza de cunetas, alcantarillado y desprendimientos en el HU-V-2201 de acceso a Borau” (T.M. Borau), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 8.345,66 euros.

4054. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 12,11 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,22 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4055. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 502,29 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4056. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 2509, de 8 de agosto de 2018, para: “Mejoras en instalaciones deportivas del municipio”, por un importe de 27.680 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4057. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, mediante el Decreto 2133, de 6 de julio de 2018, para: “Mejora de la red de abastecimiento de agua a los núcleos de Monesma y Cajigar”, por un importe de 31.743,35 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, procediendo, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

4058. Liquidar la subvención de gasto corriente para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018, concedida al Ayuntamiento de Panticosa para: “*PANTIESFERA 018*”, por un importe de 3.553,20 euros, e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 300 euros.

4059. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Refuerzo del firme del tramo último de la carretera Senz y Viu, Fase III” (T.M. Foradada del Toscar), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 82.907,82 euros.

4060. Determinar que, además de la atribución establecida en la comisión de servicios, de carácter temporal, de las funciones de Letrado Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica a un funcionario, esta se mantenga durante la baja por enfermedad del Letrado-Jefe.

4061. Desestimar la solicitud de una contribuyente solicitando la devolución del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2012, correspondiente a la referencia catastral 4583021YM1648D0001YT.

4062. Desestimar la solicitud de una contribuyente relativa a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800013053, ejercicios 2015 a 2018, correspondiente a la referencia catastral 6922610YN0162S0001DP.

4063. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca, mediante el Decreto 2096, de 5 de julio de 2018, para: “Mejoras en alumbrado público”, por un importe de 24.791,38 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4064. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 704.427,03 euros.

4065. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 1865, de 12 de junio de 2018, para: “Mejoras en el cuartel de la Guardia Civil”, por



un importe de 22.000 euros.

4066. Reconocer al Ayuntamiento de Santaliestra el derecho a la devolución del ingreso duplicado o excesivo núm. 5576, por un importe de 472,22 euros, y proceder a su abono.

4067. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Azanuy-Alins, mediante el Decreto 2377, de 26 de julio de 2018, para: "Acondicionamiento de talud zona de aparcamiento", por un importe de 19.844 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4068. Convocar a los titulares de la parcela 28 del polígono 1 y de las parcelas 65 y 40 del polígono 3 del municipio de Tierz, incluidas en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen" (TT.MM. Huesca y Tierz), para proceder al levantamiento de las Actas definitivas de ocupación, y ordenar a los propietarios que dejen libre la finca y a disposición de la Administración expropiante para esa fecha, apercibiendo que, en cualquier caso, se tomará la posesión efectiva de las fincas.

4069. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Baells, mediante el Decreto 3004, de 3 de octubre de 2018, para: "Mejoras en instalaciones deportivas", por un importe de 5.863,16 euros, e indicar al citado Ayuntamiento de Baells que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, procediendo, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

4070. Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, que deberá desarrollarse en el plazo de tres años; determinar que, del número de plazas aprobadas, se reservan, a concretar en las convocatorias en las que exista un número de plazas suficiente que permitan proteger los datos de carácter personal, 1 plaza para personas transexuales, 1 plaza para mujeres víctimas de violencia de género y 1 plaza para personas con discapacidad, y dar cuenta de la presente resolución a la representación sindical.

4071. Designar a una funcionaria para que se haga cargo de las funciones de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Ayerbe, con carácter excepcional y para la asistencia puntual para la justificación de subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca por finalización del plazo el día 17 de diciembre, por encontrarse de baja por enfermedad la Secretaria-Interventora titular, determinando que, en supuestos excepcionales, podrá prestar las funciones de Secretaría-Intervención, en sustitución de la nombrada en esta resolución, cualesquiera otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional.

4072. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante el Decreto 2535, de 17 de agosto de 2018, para: "Adecuación de las piscinas municipales a la normativa vigente", por un importe de 38.218,92 euros.

4073. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla, mediante el Decreto 3250, de 25 de octubre de 2018, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

4074. Conceder una prórroga, hasta el 27 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", solicitada por el Ayuntamiento de Ballobar.

4075. Proceder a la liquidación de la subvención nominativa concedida a la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, Universidad de Zaragoza, mediante el Decreto 1927, de 18 de junio de 2018, para: "*Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo*", e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 9.027,71 euros.

4076. Queda sin efecto.

4077. Aprobar las nóminas del mes de diciembre de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 630.246,45 euros.

4078. Aprobar las nóminas del mes de diciembre de 2018 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 89.649,99 euros.

4079. Modificar el Decreto 3430, de 30 de julio de 2018, por el que se concedió a la Asociación Alzheimer Huesca un subvención para: "Centro terapéutico Recuerdos", por un



importe de 20.000 euros, en lo que se refiere al plazo de justificación, que queda fijado en el día 31 de julio de 2019.

4080. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 45.632,54 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

4081. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Reparación hundimiento muro de contención en el acceso a Sin" (T.M. Tella-Sin), por un importe total de 254.365,74 euros, y abonar a la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el citado importe.

4082. Liquidar las subvenciones para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018", concedidas a los Ayuntamientos de: Nueno, por un importe de 7.462,99 euros; Casbas de Huesca, por un importe de 10.000 euros; Almunia de San Juan, por un importe de 4.800,06 euros; Binéfar, por un importe de 8.922,08 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 1.526,358 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Nueno.

4083. Convalidar y aprobar el gasto relativo a servicio de mantenimiento de la aplicación informática *Ekonsical* para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2018, realizado por la empresa SPAI INNOVA ASTIGITAS, S.L., por un importe total de 16.505,97 euros, IVA incluido, con arreglo a las prescripciones establecidas en su propuesta, con un plazo de ejecución desde 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.

4084. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Grañén, mediante el Decreto 0899, de 10 de abril de 2018, para: "Estación de tratamiento de agua potable en Montesusín", por un importe de 60.000 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que, antes del 30 de diciembre de 2018, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4085. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 65.779,10 euros.

4086. Acordar el levantamiento de la suspensión de la ejecución del contrato de servicios: «Redacción proyecto y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de redacción para la obra: "Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605-Ascara-Las Tiesas" (T.M. Jaca)», con efectos desde la fecha del acta de reanudación del contrato, con un plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2019, e imputar el gasto derivado de la finalización de los trabajos al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2019, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio presupuestario.

4087. Proceder al abono de los gastos del profesorado por la impartición de la acción formativa: *"Introducción a las herramientas de administración electrónica de la plataforma SEDIPUALB@"*.

4088. Abonar un complemento de productividad para el personal de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, correspondiente al 0,3% de incremento adicional, como premio a la disposición y colaboración de todos los empleados públicos en el desarrollo del plan de implantación de la administración electrónica.

4090. Liquidar las subvenciones nominativas concedidas a: la Asociación de Criadores de Raza Bovina Parda de Montaña, para: "Gastos corrientes derivados de la investigación, compra de animales y de carne para realizar el análisis y costes del *showcooking* y del procesado de la carne necesarios para el desarrollo del programa de análisis genético y sensorial de la carne de las vacas de desecho", por un importe de 9.000 euros; la Federación Aragonesa de Montañismo, para: "Adecuación a los estándares turísticos de Aragón del Camino de San Úrbez desde Laguarda a Nocito", por un importe de



38.697,50 euros; la Asociación Aragonesa de Criadores de Caballo Hispano-Bretón, para: “Gastos corrientes derivados de servicios veterinarios, de emisión de pasaportes, de representación de la Asociación y de transporte de animales a certámenes ganaderos”, por un importe de 5.000 euros, y la Federación Aragonesa de Montañismo, para: “Gastos de obras y equipamiento de los refugios de Cap de Llauset, Respomuso y Estós”, por un importe de 300.000 euros.

4091. Autorizar la contratación de una tarjeta de débito, siendo beneficiaria una funcionaria, al objeto de que pueda atender determinados pagos para los que esta autorizada, con un límite de 1.500 euros por cada pago y un límite mensual de 3.000 euros.

4092. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, dentro de la convocatoria para la celebración de ferias, exposiciones y salones, año 2018, para: “*Feria del Libro Aragonés 2017*”, “*Navideas 2017*”, “*Arteria 2018*”, “*Feria de Artes, Oficios y Labores Tradicionales 2018*”, “*Tenedor Sound 2018*” y “*Replega 2018*”, por un importe de 35.622,23 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de la cantidad de 428,99 euros.

4093. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Suministro y colocación de barrera de seguridad en Espés, Abella y Padarniu” (TT.MM. Laspaules y Valle de Lierp), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 20.081,62 euros.

4094. Aprobar la liquidación de la subvención, incluida en el *Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2018*, concedida al Ayuntamiento de Valle de Bardají para la obra: “Ampliación y mejora de la red de distribución de agua en el T.M. de Valle de Bardají”, por un importe de 11.784,79 euros.

4095. Aprobar la liquidación de la subvención, incluida en el *Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2018*, concedida al Ayuntamiento de Borau para la obra: “Adecuación local social”, por un importe de 10.495,58 euros.

4096. Aprobar la liquidación de la subvención de la obra: “Pavimentación de varias calles en Sabayés”, correspondiente al Ayuntamiento de Nueno, incluida en el *Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2018*, por un importe de 12.772,81 euros.

4097. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 6.958,98 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

4098. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.292,61 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

4099. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 186,56 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

4100. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 3370, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros.

4101. Incluir en el POS de 2018 las actuaciones que se especifican a continuación, financiadas con cargo a las bajas de adjudicación de las obras inicialmente aprobadas: “Adquisición remolque de carga”, por un importe de 1.573 euros (Ayuntamiento de Arén); “Ampliación de alumbrado público en Loarre (Obras adicionales)”, por un importe de 5.695,90 euros (Ayuntamiento de Loarre); “Reparación muro y reforma vallado en la antigua casa cuartel de Siétamo”, por un importe de 5.836,84 euros (Ayuntamiento de Siétamo), y “Reparación y mejoras de las instalaciones de abastecimiento de agua en T.M. de Torres de Barbués”, por un importe de 4.251,17 euros (Ayuntamiento de Torres de Barbués).

4102. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Aragüés del Puerto, mediante el Decreto 1389, de 9 de mayo de 2018, para: “Reconstrucción de escollera de protección de la zona deportiva de La Molina”, por un importe de 33.290,49 euros.

4103. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Argavieso, mediante el Decreto 3480, de 13 de noviembre de 2018, para: “Reducción de consumo energético en alumbrado público de Argavieso”, por un importe de 7.499,42 euros.

4104. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Candasnos, mediante el Decreto 2378, de 25 de julio de 2018, para: “Mejora de las cocinas de cuatro viviendas del cuartel de la Guardia Civil de Candasnos”, por un importe de 21.054 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista



adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario el correspondiente procedimiento de reintegro.

4105. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Biescas, mediante el Decreto 1673, de 30 de mayo de 2018, para: "Instalación de una cámara frigorífica en vivero de empresas", por un importe de 9.964,59 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4106. Prorrogar la contratación, por lotes, de las pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses con las empresas que se relacionan: "Póliza de daños materiales y póliza de responsabilidad civil" (lote I) y "Póliza Avería Maquinaria. Vehículos comisión de servicio" (lote II), a la empresa ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, por unos importes de la prima total anual, impuestos incluidos, de 23.959,81 euros, 35.560,25 euros y 22.614,58 euros, respectivamente; "Póliza de Circulación Flota de vehículos" (lote III), a la empresa BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un importe de la prima total anual de 9.435 euros, impuestos incluidos; "Póliza de Vida" y "Póliza de Accidentes" (Lote IV), a la empresa AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por unos importes de la prima total anual, impuestos incluidos, de 16.047,15 y 4.901,41 euros, respectivamente; "Póliza de Transportes -a) Exposiciones, en función de tasas" y "Contenido remolque" (Lote V), a la empresa MAPFRE SEGUROS ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., por las primas totales anuales, incluidos impuestos del 0,10% de la tasa por exposición, hasta un importe máximo de 6.000 euros y 1.200 euros, respectivamente, y "Póliza responsabilidad del personal y autoridades" (Lote VI), a la empresa SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un importe de la prima total anual de 6.950 euros, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución, en todos los casos, desde las 00 horas del día 1 de enero de 2019 hasta las 24 horas del día 31 de diciembre de 2019.

4107. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Repintado de la HU-V-9601 tramo Espluga-Intersección Vilas del Turbón" (T.M. Torrelaribera), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 18.863,86 euros.

4108. Aprobar el gasto relativo al suministro del servicio de actualización de la versión de la aplicación de gestión de contenidos *Liferay* sobre la que están desarrollados los portales de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, además del soporte técnico durante el tiempo que dure esta actualización, y adjudicar el contrato menor a la empresa Asac Comunicaciones, S.L., por un importe total de 16.510,45 euros, IVA incluido, con una duración de 6 meses.

4109. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y soporte del equipamiento informático destinado a comunicaciones de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Econocom Servicios, S.A., por un importe total de 1.393,92 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

4110. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento de servidores de datos de la Diputación Provincial de Huesca ubicados en las dependencias del Palacio Provincial y en el centro de respaldo ubicado en las dependencias del Gobierno de Aragón en Walqa, y adjudicar el contrato menor a la empresa Sentinel Infraestructuras y Telecomunicaciones, S.L., por un importe total de 11.419,14 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

4111. Aprobar el gasto relativo a la adquisición del seguro de asistencia de la base de datos *Informix* incluido en el programa de *IBM Passport Advantage*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Aldextra Business & Technology, S.L., por un importe total de 11.975,50 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

4112. Modificar el apartado Vocales, letra b) del Decreto 3852, de 5 de diciembre de 2018, en el sentido de actualizar los titulares y suplentes recogidos en el mismo.

4113. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, mediante el Decreto 3520, de 14 de noviembre de 2018, para: "Mejora de alumbrado público en Ola y Alcalá del Obispo", por un importe de 12.434,75 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista



adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4114. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Santa Cilia, mediante el Decreto 1755, de 1 de junio de 2018, para: "Adquisición edificio y reforma para comedor escolar", por un importe de 23.253,57 euros.

4115. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Eliminación de desprendimientos y estabilización en la HU-V-6441 de acceso a Panillo", por un importe total de 41.233,06 euros, y abonar a la empresa Pryobra 2010, S.L.U., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 2 de liquidación, por una cuantía de 2.838,84 euros.

4116. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Sena, mediante el Decreto 3658, de 23 de noviembre de 2018, para: "Acondicionamiento campo de fútbol y entorno", por un importe de 17.902,62 euros.

4117. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de noticias clasificadas por temáticas, con *Europa Press*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Europa Press Delegaciones, S.A., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Gabinete de Presidencia.

4118. Iniciar el expediente de compensación entre la deuda contraída por la Diputación General de Aragón y los créditos reconocidos a su favor, hasta un importe de 43.667,09 euros, y concederle un plazo de audiencia de 10 días hábiles para que alegue lo que estime oportuno en defensa de sus intereses.

4119. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.347.312,94 euros.

4120. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Suministro y colocación de barrera de seguridad en diversos accesos de la provincia de Huesca", por un importe total de obra ejecutada de 223.562,49 euros y de la certificación final de 60.456,52 euros, de los cuales, 16.490,06 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

4121. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.2.0001145R, 2018.2.0001146R, 2018.2.0001147R, 2018.2.0001148R, 2018.2.0001149R, 2018.2.0001150R, 2018.2.0001169R, 2018.2.0001172R, 2018.2.0001174R, 2018.2.0001175R, 2018.2.0001176R, 2018.2.0001177R, 2018.2.0001178R, 2018.2.0001179R, 2018.2.0001181R, 2018.2.0001182R, 2018.2.0001183R, 2018.2.0001184R, 2018.2.0001187R, 2018.2.0001188R, 2018.2.0001193R, 2018.2.0001194R, 2018.2.0001195R, 2018.2.0001211R, 2018.2.0001218R, 2018.2.0001219R, 2018.2.0001220R, 2018.2.0001221R, 2018.2.0001222R, 2018.2.0001228R y 2018.2.0001229R, cuyo importe bruto total asciende a 7.004.616,38 euros y su importe líquido total a 7.002.142,08 euros.

4122. Rectificar el error material advertido en el Decreto 4019/18, modificando el solicitante del expediente de devolución de ingresos indebidos n.º 2018/22178F y subsanando la tabla del expediente referido.

4123. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Biscarrués, mediante el Decreto 2510, de 8 de agosto de 2018, para: "Rehabilitación de edificio para centro multiusos en Erés", por un importe de 31.338,82 euros.

4124. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a San Lorenzo del Flumen desde la A-131" (T.M. Lalueza), contratada con la empresa Compañía de Obras Públicas, Hormigones y Asfaltos, S.L.U., por un importe de adjudicación de 629.831,53 euros, y someter a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019 el importe del contrato correspondiente a dicho ejercicio.



4125. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de noticias clasificadas por temáticas, con *Aragón Press*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Agencia Aragonesa de Noticias, S.L., por un importe total de 6.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Gabinete de Presidencia.

4126. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de noticias clasificadas por temáticas, con *Seguimedia*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Seguimedia, S.L., por un importe total de 4.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Gabinete de Presidencia.

4127. Adjudicar el contrato menor de servicios de un vuelo y restitución a escala 1:1000 de la carretera de Aínsa a El Pueyo de Araguás a la empresa Idear Caminos, S.L., por un importe total de 5.566 euros, con un plazo de ejecución de 7 días; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

4128. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Demolición de piedras fracturadas en carretera provincial HU-V-3241 de Sabayés a Nueno" (T.M. Nueno), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 8.808,80 euros.

4129. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Olvena, mediante el Decreto 2833, de 17 de septiembre de 2018, para: "Regularización infraestructura de suministro de agua potable en Olvena", por un importe de 18.334,47 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4130. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, iniciado mediante el Decreto 1989, de 1 de agosto de 2017.

4131. Adjudicar el contrato menor de servicios: "Ampliación Vuelo fotogramétrico GSD 10 cm carretera N-240-Algayón-A-140 y restitución fotogramétrica 1:1000 eq 1m de un tramo de 5 km de la misma carretera" a la empresa Millares Proyectos y Servicios, S.L., por un importe total de 2.783 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año, quedando sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el citado presupuesto, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

4132. Desestimar la alegación presentada por el Ayuntamiento de Olvena frente al Decreto 3833, de 30 de noviembre de 2018, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 742, 83 euros.

4133. Aprobar el expediente 15/2018, de reconocimiento de créditos correspondientes a suministros de bienes y otras prestaciones de servicios efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca, que figuran en las facturas incluidas en las relaciones de obligaciones R1209 y R1224, debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 164.540,24 euros, y ordenar el pago de dichas obligaciones.

4134. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Grupo Fotográfico Apertura para Monzón, mediante el Decreto 1795, de 6 de junio de 2018, para: "*Monzón foto*", por un importe de 1.984,36 euros.

4135. Adjudicar el contrato menor de servicios de redacción del proyecto: "Rehabilitación estructural del puente en Anciles" (T.M. Benasque) a la empresa Strucres Engineering S.L., por un importe total de 3.993 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, quedando sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el citado presupuesto, y nombrar responsable del contrato al, Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

4136. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Abiego, mediante el Decreto 1931, de 18 de junio de 2018, para: "Mejoras en las piscinas municipales de Abiego", por un importe de 40.000 euros.

4137. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante el Decreto 1565/18, para: "Obras para infraestructura eléctrica en media tensión para suministro a los núcleos de población de Rapún y La Pardina de Ayés", por un importe de



146.960,67 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de una cuantía de 35.810,91 euros.

4138. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *20 Minutos*, a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe total de 13.108 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 29 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4139. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Hoz de Jaca, mediante el Decreto 3255, de 26 de octubre de 2018, para: "Acondicionamiento de la pista de Sabocos", por un importe de 15.972 euros.

4140. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de la Comarca de la Hoya de Huesca en la demanda 599/2017 interpuesta ante el Juzgado de lo Social de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

4141. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Laspaúles, mediante el Decreto 1809, de 6 de junio de 2018, para: "Acondicionamiento de cubierta centro cultural *El Cantero*", por un importe de 18.077,08 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4142. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Huesca Televisión*, a la empresa a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe total de 40.585,00 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 29 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4143. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Santa María de Dulcis, mediante el Decreto 1983, de 22 de junio de 2018, para: "Mejora e infraestructuras municipales en el T.M. de Santa María de Dulcis", por un importe de 7.200 euros.

4144. Reconocer al Ayuntamiento del Pueyo de Araguás el derecho a la devolución del ingreso duplicado o excesivo 5760, por un importe de 159,54 euros, y proceder a su abono.

4145. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Chalamera, mediante el Decreto 2131, de 6 de julio de 2018, para: "Conducción de tubería de agua a ermita de Chalamera", por un importe de 22.157,52 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4146. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Capella, mediante el Decreto 2145, de 9 de julio de 2018, para: "Recuperación de la cubierta del centro social de Laguarres" (T.M. de Capella), por un importe de 12.008,77 euros.

4147. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Fiscal, mediante el Decreto 1951, de 20 de junio de 2018, para: "Sustitución ventanas en el cuartel de la Guardia Civil", por un importe de 50.000 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4148. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 8.539,17 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

4149. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Bierge en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 474/2018, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

4150. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, iniciado mediante el Decreto 3324, de 7 de noviembre de 2018.

4151. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0001216R, cuyo importe asciende a 121.983,11 euros.



4152. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Ontiñena, mediante el Decreto 2221, de 13 de julio de 2018, para: "Adecuación de inmuebles para espacios públicos", por un importe de 50.004,79 euros.

4153. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de diciembre del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 719.896,44 euros y su importe líquido total a 531.892,03 euros.

4154. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca, mediante el Decreto 1816, de 6 de junio de 2018, para: "Acondicionamiento y adaptación de los aseos de las dependencias del Ayuntamiento", por un importe de 16.148,60 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4155. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 1791, de 6 de junio de 2018, para: "Cerramiento de aluminio en el cuartel de la Guardia Civil de Binéfar", por un importe de 40.154,82 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4156. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Camporrells, mediante el Decreto 2975, de 28 de septiembre de 2018, para: "Mejoras en el saneamiento Plaza de La Cruz", por un importe de 5.600 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4157. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Estadilla, mediante el Decreto 2090, de 4 de julio de 2018, para: "Adecuación aula de primer ciclo de educación infantil para incorporación al colegio público *Joaquín Costa*", por un importe de 49.570,86 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4158. Cancelar la garantía definitiva de 21.190 euros, constituida por la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., en garantía de ejecución de la obra: "Ensanche y Mejora HU-V-2131 Siresa-Casa Forestal. Anualidad 2013" (T.M. Valle de Hecho), para su devolución al titular.

4159. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Peraltilla, mediante el Decreto 2108, de 9 de julio de 2018, para: "Mejora de la red de abastecimiento y saneamiento Avda. Virgen del Pilar Fase II. Separata n.º 2", por un importe de 24.135,75 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4160. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo de Aragón*, a la empresa Heraldo de Aragón Editora, S.L.U., por un importe total de 60.203 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 29 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4161. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Loporzano, mediante el Decreto 2891, de 21 de septiembre de 2018, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

4162. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Peñalba, mediante el Decreto 3481, de 13 de noviembre de 2018, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros, e indicar al Ayuntamiento citado que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4163. Designar, con efectos del día 2 de enero de 2019, a una funcionaria para el desempeño temporal, en comisión de servicio, del puesto de Jefe de Negociado de Contratación, hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura temporal.

4164. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que



se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.318.458,53 euros.

4165. Aprobar el gasto, conceder y pagar una subvención a la Sociedad Española de Ornitología, para: "Desarrollo y promoción de un programa transfronterizo para la biodiversidad, educación ambiental y ecoturismo en la frontera pirenaica Navarra-Huesca-Pyrénées", por un importe de de 15.684,04 euros.

4166. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Huesca*, a la empresa Radio Huesca, S.A.U., por un importe total de 93.789, euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación de 5 de diciembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4167. Convalidar la aprobación del gasto y la adjudicación del contrato de suministros para el repostaje de combustible de los vehículos alquilados para el *Festival Pirineos Sur 2018*, a la empresa Masacuas-Valdiviachas, S.L., y abonarle la factura G20180369, por un importe total máximo de 2.499,99 euros, IVA incluido.

4168. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Diario del Altoaragón*, a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A., por un importe total de 50.599,99 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 29 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4169. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 018.2.0001145R, 2018.2.0001146R, 2018.2.0001147R, 2018.2.0001148R, 2018.2.0001149R, 2018.2.0001150R, 2018.2.0001169R, 2018.2.0001172R, 2018.2.0001174R, 2018.2.0001175R, 2018.2.0001176R, 2018.2.0001177R, 2018.2.0001178R, 2018.2.0001179R, 2018.2.0001181R, 2018.2.0001182R, 2018.2.0001183R, 2018.2.0001184R, 2018.2.0001187R, 2018.2.0001188R, 2018.2.0001193R, 2018.2.0001194R, 2018.2.0001195R, 2018.2.0001211R, 2018.2.0001218R, 2018.2.0001219R, 2018.2.0001220R, 2018.2.0001221R, 2018.2.0001222R, 2018.2.0001228R y 2018.2.0001229R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 6.985.782,88 euros.

4170. Cancelar la garantía definitiva de 5.929,33 euros, constituida por la empresa Hormigones del Pirineo, S.A., en garantía de ejecución de la obra: "Segregado n.º 1 del Proyecto de ensanche y mejora acceso Naval-Suelves, Tramo 2.º" (TT.MM. Naval y Bárcabo), para su devolución al titular.

4171. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Auxiliar de Laboratorio, constituida mediante el Decreto 4030, de 23 de diciembre de 2016, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 22 de diciembre de 2020.

4172. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Seira, mediante el Decreto 3282, de 30 de octubre de 2018, para: "Mejora de viales", por un importe 31.251,80 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4173. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alfántega, mediante el Decreto 2550, de 20 de agosto de 2018, para: "Demolición edificio en ruinas", por un importe de 29.727,67 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al Ayuntamiento citado que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4174. Nombrar los miembros de la Comisión de Seguimiento recogida en la estipulación octava del Convenio entre la Entidad Pública Empresarial RED.ES y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo del Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agenda Digital para España, en representación de Diputación Provincial de Huesca, que podrán ser sustituidos por quienes ellos designen.

4175. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 8 de enero de 2019, de una



reducción de dos horas diarias en su jornada habitual por guarda legal de hijos menores de doce años.

4176. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Propietarios de Turismo Verde Huesca, mediante el Decreto 2758, de 18 de octubre de 2017, para: "Gastos de funcionamiento", por un importe de 35.000 euros.

4177. Aprobar el proyecto técnico redactado por un arquitecto de la empresa Kanarionavarroarageonesa de Arquitectura, S.L., relativo a la obra: "Restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes: Zona Portería", por un presupuesto total de contrata de 96.798,94 euros, IVA incluido; iniciar el expediente de contratación con un valor estimado del contrato de 79.999,12 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

4179. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Administrativo, adscrito a la Sección de Contratación del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, al objeto de suplir a la titular, con efectos desde el día 2 de enero de 2019 y duración hasta la reincorporación de la funcionaria suplida, la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

4180. Prorrogar por un año, con efectos del 1 de enero de 2019, el convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial de Huesca, para la apertura de una Oficina de atención a personas en riesgo de exclusión social afectadas por procesos de desahucio, quedando supeditada la efectividad a la aprobación definitiva del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2019 que se encuentra en fase de exposición pública.

4181. Adjudicar a la empresa Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A., la contratación del suministro de 1.000 ejemplares del libro "*Ordesa y Monte Perdido, un Parque Nacional con historia*", por un importe total de 18.115,42 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 5 de diciembre de 2018.

4182. Ampliar, hasta el 30 de abril de 2019, el plazo de ejecución de la obra: "Ensanche y mejora acceso a Saravillo" (T.M. Plan), contratada con la empresa Excavaciones ACB, S.L.; reprogramar la financiación del contrato indicado con un importe de adjudicación total de 639.982,42 euros, IVA incluido, y someter a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019 el importe del contrato correspondiente a dicha anualidad.

4183. Reprogramar el contrato de servicios: "Redacción de las bases técnicas para redacción de proyecto de adecuación de accesos principales a núcleos de población de la provincia de Huesca, 2019", aprobando el gasto, por un importe total de 2.420 euros, IVA incluido, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

4184. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente, mediante el Decreto 2521, de 14 de agosto de 2018, para: "Acondicionamiento parcial de un camino", por un importe de 20.000 euros.

4185. Queda sin efecto.

4186. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 3438, de 9 de noviembre de 2018, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales en el T.M. de Fraga", por un importe de 15.899,40 euros.

4187. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, mediante el Decreto 2101, de fecha 5 de julio de 2018, para: "Mejora de abastecimiento y saneamiento en varias calles de Peralta de Alcofea", por un importe de 22.858,32 euros.

4188. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Segregado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento y mejora de la carretera HU-V-8101. Acceso a Pompenillo" (T.M. Monflorite-Lascasas), por un importe total de obra ejecutada de 122.199,92 euros y de la certificación final de 91.262,36 euros, de los cuales, 10.599,91 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

4189. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para el fomento del cultivo de la trufa negra para el año 2018 como gasto anual del ejercicio 2019, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4190. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra:



“Acondicionamiento del enlace de la carretera HU-V-8110 con la A-1212” (T.M. Huesca), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 24.262,85 euros, de los cuales, 1.962,85 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

4191. Declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida al Ayuntamiento de Salillas, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Actividades culturales y deportivas”.

4192. Declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesa, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Actividades culturales y deportivas”.

4193. Liquidar la subvención nominativa concedida a la Entidad local menor de Sandiniés, mediante el Decreto 2456, de 1 de agosto de 2018, para: “Renovación de la red de abastecimiento en la localidad de Sandiniés. Fases n.º 4 a n.º 7. Desglosado n.º 2”, por un importe de 47.903,20 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4194. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: “Reparación de desprendimientos en la carretera Naval a Suelves” (TT.MM. Bárcabo y Naval), por un importe total de 48.159,50 euros, y abonar a la empresa Hormigones del Pirineo, S.A., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el importe indicado.

4195. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0001268R, cuyo importe asciende a 62.662,64 euros.

4196. Ampliar, hasta el 30 de abril de 2019, el plazo de ejecución de la obra: “Adecuación de la carretera HU-V-2024 Ansó-Zuriza. Anualidad 2017” (T.M. Ansó), contratada con la empresa Domec, S.L.; reprogramar la financiación del contrato indicado por un importe de adjudicación total de 186.098 euros, IVA incluido, y someter a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019 el importe del contrato correspondiente a dicha anualidad.

4197. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso *on-line*: “Expropiación forzosa desde las entidades locales”, organizado por el Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional de la Diputación de Granada, del día 22 de noviembre al 19 de diciembre de 2018, y el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 250 euros.

4198. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.157.050,17 euros.

4199. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.2.0001226R, 2018.2.0001227R, 2018.2.0001232R, 2018.2.0001234R, 2018.2.0001235R, 2018.2.0001242R, 2018.2.0001243R, 2018.2.0001244R, 2018.2.0001245R, 2018.2.0001246R, 2018.2.0001247R, 2018.2.0001248R, 2018.2.0001249R, 2018.2.0001251R, 2018.2.0001252R, 2018.2.0001253R, 2018.2.0001255R, 2018.2.0001256R, 2018.2.0001258R y 2018.2.0001269R, cuyo importe bruto total asciende a 2.058.757,47 euros y su importe líquido total a 2.053.613,78 euros.

4200. Desestimar las solicitudes relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles presentadas por varios titulares.

4201. Autorizar la aplicación de los remanentes procedentes de la baja en la adjudicación de la obra: “Recuperación márgenes Río Serraduy y antigua fuente de La Puebla de Roda”, incluida en el el POS 2018, a la actuación: “Tala puntual de árboles zona de afección puente románico de Serraduy”, solicitada por el Ayuntamiento de Isábena, por un importe de 3.355,34 euros.

4202. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Poleñino, mediante el Decreto 3258, de 26 de octubre de 2018, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales en el T.M. de Poleñino”, por un importe de 16.000 euros.



4203. Modificar la parte resolutive del Decreto 3843, de 3 de diciembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: *"El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018"*, debe decir: *"El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto"*, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4204. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Onda Cero*, a la empresa Uniprex, S.A.U., por un importe total de 30.800 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 5 de diciembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4205. Cancelar la garantía definitiva de 3.922,90 euros, constituida por la empresa Hidroman, S.L., en garantía de ejecución de la obra: *"Renovación de las redes de abastecimiento y alcantarillado en Baells y Nachá. Fase II. 2015"* (T.M. Baells), para su devolución al titular.

4207. Modificar la parte resolutive del Decreto 3599, de 20 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: *"El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018"*, debe decir: *"El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto"*, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4208. Adjudicar el contrato menor de servicios para la realización de un puesto de pedaleo, dentro de las actividades del *Plan Integral de la Bicicleta*, por un importe total de 7.139 euros, IVA incluido, y autorizar y disponer el gasto resultante.

4210. Modificar la parte resolutive del Decreto 3064, de 8 de octubre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: *"El plazo de ejecución será hasta el 25 de diciembre de 2018"*, debe decir: *"El plazo de ejecución será hasta el 31 de enero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto"*, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4211. Liquidar la subvención concedida, para el año 2018, a la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón para: *"Modernización de la conectividad internacional del servicio público de viajeros por carretera entre la provincia de Huesca y Francia en el eje transfronterizo del Somport"*, por un importe de 50.000 euros.

4212. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Fiscal, mediante el Decreto 2347, de 24 de julio de 2018, para: *"Construcción cerramiento de pabellón polideportivo"*, por un importe de 92.855,98 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al Ayuntamiento citado que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4213. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 491.449,18 euros.

4214. Hacer constar que en el Decreto 4108/18, donde dice: *"El abono se efectuará mediante la emisión de una única factura al comienzo del servicio"*, ha de decir: *"El abono se efectuará mediante la emisión de una única factura a la finalización del servicio"*.

4215. Aprobar el gasto relativo a la adquisición del seguro de asistencia de la unidad de almacenamiento informático EMC VNXe3150 de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Sentinel Infraestructuras y Telecomunicaciones, S.L., por un importe total de 5.450,23 euros, IVA incluido, para el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

4216. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena, mediante el Decreto 3171, de 19 de octubre de 2018, para: *"Reposición de un muro"*



de contención”, por un importe de 67.091,88 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4217. Designar a un funcionario, perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrito a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo de las funciones de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Laspaules, con carácter excepcional y para la asistencia al cometido concreto de expedición, si procede, de la certificación relativa a la obra: “Pavimentación C/ Arrabal de Espés y C/ Acceso Denuy”, indicando que, en supuestos excepcionales podrá prestar las funciones de Secretaría-Intervención, en sustitución de la persona nombrada en esta resolución, cualquier otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretario-Interventor, sin necesidad de practicar nueva designación.

4218. Aprobar, con fecha de inicio el próximo día 2 de enero de 2019 y duración hasta el 30 de junio de 2019, la adjudicación de la beca para la formación práctica de posgraduados en Ciencias de la Información, tras la renuncia de la aspirante que había obtenido la mayor puntuación y de la aspirante que figuraba en segundo lugar, a la aspirante que figura en tercer lugar; proceder a tramitar la correspondiente alta en la Seguridad Social; concretar su abono de forma mensual; designar como tutora a la Jefe de Comunicación; suscribir, a favor de la becaria, una póliza de seguro de vida y accidente en idénticas condiciones a las formalizadas con el personal de la Diputación Provincial de Huesca; concretar que deberá desarrollar su trabajo en la misma jornada laboral que el personal al servicio de la Corporación, y establecer la obligación para la becaria de realizar una memoria explicativa de la actividad realizada.

4219. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida a la Asociación Círculo Republicano Manolín Abad dentro del *Programa de Memoria Histórica de la provincia de Huesca 2018*.

4220. Modificar la parte resolutive del Decreto 3586, de 19 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: “*El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018*”, debe decir: “*El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto*”, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4221. Modificar la parte resolutive del Decreto 3600, de 20 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: “*El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018*”, debe decir: “*El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto*”, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4223. Modificar la parte resolutive del Decreto 3698, de 28 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: “*El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018*”, debe decir: “*El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto*”, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4224. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Adahuesca, mediante el Decreto 3253, de 26 de octubre de 2018, para: “Restitución de daños en infraestructuras municipales”, por un importe de 15.000 euros.

4226. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Aísa, mediante el Decreto 3294, de 30 de octubre de 2018, para: “Bacheo del firme en las calles de Candanchú”, por un importe de 12.434,07 euros.

4227. Queda sin efecto.

4229. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Loscorrales, mediante el Decreto 2364, de 26 de julio de 2018, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 15.488 euros.

4230. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Piracés, mediante el Decreto 2836, de 17 de septiembre de 2018, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 6.821,21 euros.



4231. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante el Decreto 3259, de 26 de octubre de 2018, para: "Instalación eléctrica en baja tensión para instalación deportiva en *Pirenarium*", por un importe de 38.720 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4232. Queda sin efecto.

4233. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Sesa, mediante el Decreto 3407, de 8 de noviembre de 2018, para: "Mejora de caminos municipales en el término municipal", por un importe de 11.206,50 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4235. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2018.4.0001278R, 2018.4.0001283R y 2018.4.0001297R, en concepto de "*Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2018*", cuyo importe bruto total asciende a 2.189.845,48 euros, con unos descuentos por una cuantía de 214.221,59 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 1.975.623,89 euros.

4236. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2018.2.0001296R, cuyos importes bruto y líquido total ascienden a 641,30 euros.

4237. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Castillonroy en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 16/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

4239. Aprobar provisionalmente la liquidación de la obra: "Reordenación espacios urbanos de Olvena", por un importe de 5.277,18 euros; proceder al pago al Ayuntamiento de Olvena de la citada cantidad, e iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la cuantía de 7.472,82 euros, dándole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

4240. Iniciar el expediente de reintegro de la aportación económica de la Diputación Provincial de Huesca al Ayuntamiento de Albalatillo para la obra, incluida en el *Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal*: "Mejora de la pavimentación de caminos en Albalatillo", por un importe de 231,24 euros, y conceder un plazo de audiencia de 15 días al citado Ayuntamiento para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

4241. Aprobar las relaciones de bajas BAJ/2018/2, BAJ/2018/46, BAJ/2018/81, BAJ/2018/83, BAJ/2018/99 y BAJ/2018/105, y anular los recibos y liquidaciones incluidos en ellas.

4242. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el *Periódico de Aragón* a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., por un importe total de 29.482 euros, IVA incluido, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4243. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Zaragoza* y *Dial Binéfar* a la empresa Radio Zaragoza, S.A., por un importe total de 19.000 euros, IVA incluido, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4244. Liquidar la subvención concedida a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, mediante el Decreto 3022, de 4 de octubre de 2018, para: "Desarrollo de actividades de extensión universitaria de la UIMP en su centro Pirineos en 2018", por un importe de 20.000 euros.

4245. Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a la Entidad local menor de Aso, Yosa y Betés, mediante el Decreto 1451, de 14 de mayo de 2018, para



la ejecución de la obra: "Urbanización de un tramo de la C/Única en Aso de Sobremonte", por un importe de 39.581,74 euros.

4246. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2018.3.0001284R, cuyo importe asciende a 225.349,62 euros.

4247. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Loporzano en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 477/2018, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

4248. Considerar producida la prórroga automática, hasta el 31 de diciembre de 2019, de los respectivos convenios suscritos, en su día, con las Comarcas Alto Gállego, Bajo Cinca, Cinca Medio, Hoya de Huesca, Jacetania, La Litera, Los Monegros, Ribagorza, Sobrarbe y Somontano de Barbastro, para la realización conjunta de actuaciones de vialidad invernal en las carreteras municipales y provinciales del respectivo ámbito comarcal.

4249. Modificar el Decreto 4088, de 17 de diciembre de 2018, precisando que el importe total de productividad a abonar es de 25.157,06 euros.

4250. Nombrar a un técnico al servicio de la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., como Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flúmen" (TT.MM. Tierz y Huesca).

4251. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, por un importe total de 4.250 euros.

4252. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Cope Altoaragón* a la empresa Tam Tam Comunicación S.C., por un importe total de 8.470 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 29 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta los meses de enero y febrero de 2019, consecuencia del reajuste propuesto.

4253. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Cope* a la empresa Radio Popular, S.A., por un importe total de 23.938 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 5 de diciembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta los meses de enero y febrero de 2019, consecuencia del reajuste propuesto.

4254. Modificar la parte resolutive del Decreto 3478, de 13 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: "*El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018*", debe decir: "*El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto*", y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4255. Modificar la parte resolutive del Decreto 3744, de 27 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: "*El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018*", debe decir: "*El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto*", y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4256. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las



subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, por un importe total de 1.117,21 euros.

4257. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.099 euros.

4258. Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción, cuyo importe del principal asciende a 31.588,30 euros, correspondientes a los ejercicios desde 2007 hasta 2014, y proceder a dar de baja en las cuentas contables la deuda declarada prescrita o anulada por otras causas.

4259. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.993,54 euros.

4260. Modificar la parte resolutive del Decreto 3777, de 29 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: *"El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018"*, debe decir: *"El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto"*, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4261. Modificar la parte resolutive del Decreto 3844, de 3 de diciembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: *"El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018"*, debe decir: *"El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto"*, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4262. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.499 euros.

4263. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de análisis de medios de comunicación en la provincia de Huesca, para el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Avante Comunicación, S.L., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

4264. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Vivir en Hoya de Huesca, Sobrarbe y Ribagorza, Cinca Medio y Somontano, Alto Gállego y Jacetania y Los Monegros* a la empresa Comunicación Pirineos S.L., por un importe total de 13.100 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 29 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4265. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Alberuela de Tubo en las acciones legales que procedan tendientes a que se declare que el



Ayuntamiento es dueño de la ermita de Nuestra Señora del Castillo y que se acuerde la cancelación de la inscripción de dominio del Obispado de dicha ermita, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

4266. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.232.241,17 euros.

4267. Ordenar la modificación del Decreto 4121, de 18 de diciembre de 2018, por el que se ordenaba el pago de la operación 2018.2.0018155.000, correspondiente a la orden de pago 2018.2.0001193R, retirándola de las órdenes de transferencia, y dar cuenta de esta resolución a los servicios implicados a los efectos oportunos.

4268. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de creatividades publicitarias para una campaña sobre las instalaciones de turismo accesible impulsadas por la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Numéricco, S.C., por un importe total de 6.776 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

4269. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de realización de resúmenes de prensa diarios digitalizados para Diputación Provincial de Huesca, durante el año 2019, y adjudicar el contrato menor a la empresa Aragón Digital, S.L., por un importe total de 17.847,50 euros, IVA incluido, por ser la oferta con mejor calidad-precio y cumplir lo exigido en las especificaciones técnicas de la prestación, con un plazo de ejecución desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

4270. Queda sin efecto.

Indicar que, en la fecha en que se produce la publicación, los borradores de las resoluciones n.ºs 1653, 2167, 2486, 2698, 2725, 2747, 2769, 3090, 3161, 3180, 3181, 3322, 3344, 3452, 3453, 3558, 3639, 3662, 3799, 3829, 3912, 3971, 4000, 4013, 4025, 4039, 4052, 4089, 4178, 4206, 4209, 4222, 4225, 4228, 4234 y 4238, están pendientes de firma por el Presidente.

Asimismo se publica en anexo, extracto comprensivo de los números de decreto de esta Diputación correspondientes a los días del 9 de mayo al 30 de noviembre de 2018 firmadas con posterioridad a estas fechas:

1413. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 001700700YM26G0001LX; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1418. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 5467409BG7356N0001IL; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1426. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 4485306YM1648E0006YL; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1663. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 1463505YN0116S0002BD; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar



la deuda pendiente al titular del impuesto.

1736. Proceder la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1853. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

1855. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

1918. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2144. Conceder al Ayuntamiento de Benabarre un anticipo extraordinario a cuenta de la liquidación de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, por un importe de 15.000 euros.

2185. Aprobar el anticipo n.º 7 a los Ayuntamientos, a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2018, por un importe total de 5.257.477,60 euros, y trasladar a los Ayuntamientos la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

2725. Adjudicar una finca (datos registrales: Tomo: 2197. Libro: 644. Folio, 136. Finca 45129 de Huesca), tras la celebración de subasta, a la única oferta presentada, por un importe de 9.000 euros, cuyo pago fue satisfecho en fecha 7 de septiembre de 2018.

2769. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 65,12 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2781. Aprobar el pago a los Ayuntamientos y Entidades Locales del anticipo n.º 2, a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de tasas y precios públicos del tercer período de recaudación del ejercicio 2018, por un importe total de 1.179.767 euros.

2830. Queda sin efecto.

2837. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 10098124, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 4479401YM1647N0034GP, y anular las actuaciones realizadas.

2959. Conceder los fraccionamientos de pago solicitados por varios contribuyentes por las deudas que corresponden en cada caso.

2990. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2991. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Barbastro para su tramitación y resolución.

3095. Conceder la prórroga solicitada por el Ayuntamiento de Camporrells en la contratación de la obra incluida en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal anualidad 2018: "Rehabilitación edificio municipal sito en Plaza Iglesia 15", finalizando el plazo para la contratación el día 30 de noviembre y para presentar el certificado de adjudicación el día 7 de diciembre de 2018.

3219. Conceder una subvención nominativa y directa al Consejo Aragonés del movimiento europeo, para: "El movimiento europeo en la escuela en Huesca capital y provincia", por un



importe de 2.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3260. Aprobar el anticipo n.º 10 a los Ayuntamientos, a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2018, por un importe total de 5.104.210 euros, y trasladar a los Ayuntamientos la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

3268. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.4.0000959R, en concepto de "Anticipo a cuenta por IBI Urbana y Rústica", correspondiente al mes de octubre de 2018, cuyo importe total asciende a 5.104.210 euros.

3274. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de octubre 2018; la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de octubre 2018 a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes, y dar traslado a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales delegantes a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de octubre de 2018 y de liquidación de la misma.

3297. Conceder una subvención nominativa y directa al Club Atlético Sobrarbe, para: "Celebración del II Congreso de Espeopirineos", por un importe de 1.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3333. Conceder y abonar una subvención nominativa y directa a la Asociación Parkinson Aragón, para: "Atención socioterapéutica para enfermos de Parkinson y sus familiares en la provincia de Huesca", por un importe de 3.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3421. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Oficial Conductor Palista, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 65, de fecha 5 de abril de 2018, y conceder un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación.

3425. Queda sin efecto.

3427. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 9017803YN1191S0086OO; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3474. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0001016R, cuyo importe asciende a 253.360,39 euros.

3475. Queda sin efecto.

3476. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a las referencias catastrales 0772316YM0507S0001UU, 0772315YM0507S0001ZU y 0772317YM0507S0001HU; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3482. Conceder y abonar subvenciones nominativas y directas a la empresa Integración Laboral Arcadia, SL, para: "Costes salariales de personas con discapacidad y monitores" y "Adquisición de material de inversión para talleres de lavandería y jardinería", por unos importes de 154.000 euros y 15.000 euros, respectivamente, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3495. Conceder una prórroga, hasta el 4 de enero de 2019, al Ayuntamiento de Poleñino para la ejecución y justificación de la subvención: "Acondicionamiento y mejora en caminos municipales del término municipal de Poleñino".

3500. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 4888007YM1648H0668WH; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3507. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.2.0000942R,



2018.2.0000948R, 2018.2.0000982R, 2018.2.0000994R, 2018.2.0001001R,
 2018.2.0001002R, 2018.2.0001003R, 2018.2.0001004R, 2018.2.0001005R,
 2018.2.0001010R, 2018.2.0001011R, 2018.2.0001012R, 2018.2.0001013R y
 2018.2.0001020R, cuyo importe bruto total asciende a 1.320.676 euros y su importe líquido
 total a 1.318.464,10 euros.

3576. Calificar el escrito de alegaciones presentado por un opositor en el que solicita la subsanación de la corrección de la pregunta núm. 41 del primer ejercicio para la creación de una bolsa de trabajo de Oficial Conductor/Vigilante en el que tomó parte, como de recurso de alzada contra el anuncio publicado por el tribunal, con fecha 6 de noviembre de 2018, y estimar el indicado recurso de alzada, por lo que debe modificarse el anuncio publicado por el Tribunal, haciendo constar la nota correcta que le corresponde.

3598. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800009786, ejercicio 2018, y anular las actuaciones realizadas.

3609. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 9017803YN1191S0073XX; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3643. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2018.2.0001073R, cuyos importes bruto y líquido total ascienden a 1.391,50 euros.

3644. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0001065R, cuyo importe asciende a 117.615,59 euros.

3656. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 8146903BG6384N0001II; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3659. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón para su tramitación y resolución.

3660. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 22250A005005880001IT; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3663. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 22082A014001060001UJ; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3664. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 3269703YM2736N0001ST; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3683. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 3691601YM1639B0132WW; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3685. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 0533820XM9803S0005DU; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar



la deuda pendiente al titular del impuesto.

3691. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 5488104YM1658G0024BU; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3693. Adjudicar el contrato menor de suministros referido a la coordinación del *Club de cine La linterna*, a la empresa Creadores del Ocio S.L., por un importe total de 3.468,02 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3696. Conceder los fraccionamientos de pago solicitados por varios contribuyentes por las deudas que corresponden en cada caso.

3702. Liquidar a varios Ayuntamientos los importes que corresponden en cada caso relativos al programa *Circuito animación a la lectura de la provincia de Huesca en 2018*.

3703. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, mediante el Decreto 2317, de 19 de julio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 141,08 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3715. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 5861801XM8956S0001TZ; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3738. Anular el recibo con referencia AEAT 8926007232615 correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas.

3755. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Almodáfar, mediante el Decreto 2027, de 27 de junio de 2018, para: "Reforma en local social, Fase II", por un importe de 34.794,76 euros.

3757. Aprobar el gasto relativo al suministro de señales viarias orientativas para accesos a diversos núcleos en varios municipios de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Soluciones Viales Señalización, S.L.U., por un importe total de 3.668,67 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 días, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3758. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0001094R, cuyo importe asciende a 198.355,42 euros.

3764. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 9864301XM9896N0001YD; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3767. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 4665901YM2746N0003AA; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3771. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Estabilización de talud y reparación de grietas en vía principal de acceso a Cornudella" (T.M. Arén), por un importe total de 72.403,71 euros, y abonar a la empresa Excavacions I Serveis de Pedra Cirera Pons, S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 2 de liquidación, por una cuantía de 33.778,37 euros.

3788. Liquidar la subvención concedida a la Asociación fotográfica de Huesca, mediante el Decreto 1192, de 11 de abril de 2018, para: "Jornadas fotográficas", por un importe de 1.956,27 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por el importe restante.

3792. Liquidar la subvención concedida al Club Atletismo Barbastro, mediante el Decreto 1251, de 19 de abril de 2018, para: "*Media Maratón Somontano*", por un importe de



4.184,42 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por el importe restante.

3800. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de redacción del proyecto constructivo: "Aparcamiento junto a la Cartuja de Ntra. Sra. de las Fuentes" (T.M. Sariñena); adjudicar el contrato menor a la empresa Manuel Marín Consultor de Ingeniería, S.L., por un importe total de 6.897 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, quedando sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el citado presupuesto, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

3805. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 505.669,26 euros.

3806. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2018 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 67.026,36 euros.

3810. Prorrogar, hasta el 17 de diciembre de 2018, los plazos de ejecución y de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 3370, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.800 euros.

3815. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz, mediante el Decreto 1538, de 16 de mayo de 2018, para: "Construcción de centro socio cultural", por un importe de 84.896,41 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por el importe restante.

3820. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de las fincas 1 y 14, afectadas por la ejecución de la obra: "Proyecto de acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas), haciendo efectivo el pago a su propietario; desestimar la solicitud de expropiación de parte de la finca número 14, y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a este propietario.

3832. Autorizar para ejecutar la obra: "Construcción de un paso salvacunetas en el p.k 1+981 de la carretera provincial HU-V-8301 de Albalatillo", para dar acceso a la parcela n.º 6 del polígono 28, en el T.M. de Sariñena, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 30 de noviembre de 2018.

Huesca, 8 de marzo de 2019. El Secretario General, Antonio Serrano Pascual. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

890

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de enero de 2019, diversas resoluciones, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

0001. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos, que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 9.432,68 euros.

0002. Modificar el Decreto 4252, de 27 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, punto cuarto del Ejercicio 2019, donde dice: “- *Aplicación presupuestaria [...], por un importe de 786,00 euros, IVA incluido*”, debe decir: “- *Aplicación presupuestaria [...], por un importe de 770,00 euros, IVA incluido*”.

0003. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios relativo a la producción de la exposición itinerante *Pueblos recuperados del Alto Aragón*, designando como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 3.680,82 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes, y autorizar y disponer el gasto resultante.

0004. Inadmitir el escrito de impugnación, suscrito por el secretario de organización del Sindicato Profesional de Bomberos de Aragón, solicitando la nulidad del acuerdo de la Mesa General de Negociación del día 5 de noviembre de 2018, y notificar la presente Resolución al reclamante.

0005. Cancelar la garantía definitiva de 9.582,83 euros, constituida por la empresa Hormigones del Pirineo, S.A., en garantía de ejecución de la obra: “Acondicionamiento del acceso a Senz y Viu, Fase II (T.M. Foradada del Toscar), para su devolución al titular.

0006. Proceder al pago al arrendatario correspondiente de la cantidad 42,21 euros, en concepto de indemnización por expropiación de fincas arrendadas para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz).

0007. Convalidar la adjudicación del contrato menor y aprobar el gasto correspondiente al servicio prestado por la empresa B-Dos Hostelera, S.L., relativo al servicio: “Ágape de los miembros de la Corporación y los empleados públicos el día 14 de diciembre de 2018 con motivo de las fiestas navideñas”, por importe total de 1.650 euros, IVA incluido.

0008. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc para: “*Feria Gastronómica Transfronteriza y Feria Medieval de Canfranc*”, por un importe de 2.710,28 euros, y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de la cantidad de 301,97 euros.

0009. Liquidar definitivamente la subvención concedida a la Asociación de Productores Agroalimentarios de Huesca, mediante el Decreto 1571/18, para: “Gastos relacionados con el diseño y realización de una encuesta, análisis y comunicación de los resultados, etc., destinada al análisis de la repercusión directa e indirecta en la economía provincial de la Asociación”, por un importe de 2.419,03 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 580,80 euros.

0010. Liquidar definitivamente la subvención concedida a la Comarca Alto Gállego,



mediante el Decreto 2319, de 20 de julio de 2018, para: "Actividades de educación medioambiental", por un importe de 3.336,73 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de 1.124,94 euros.

0013. Nombrar los asesores a la mesa de contratación, encargados de la valoración del proyecto técnico relativo al servicio de organización del *xxviii Festival Pirineos Sur* en el Auditorio de Lanuza que deben presentar los licitadores, y publicar la presente resolución el Perfil de Contratante.

0014. Modificar el Decreto 3999, de 13 de diciembre de 2018, en las partes relativas a la Comarca de Monegros, procediendo a la liquidación definitiva de la subvención para actividades de participación, educación y difusión medioambiental: "Conocimiento del Medio", por un importe de 5.754,30 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de la cantidad de 61,70 euros.

0015. Nombrar a un funcionario interino, en la categoría de Oficial Conductor, grupo C, subgrupo C2, CD 17 en el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 14 de enero de 2019, al objeto de suplir al titular del puesto hasta su reincorporación, la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0018. Exigir al Ayuntamiento de Agüero el ingreso de la cantidad de 176,95 euros de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 3360, de 8 de noviembre de 2018; conceder al citado Ayuntamiento un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinente, en defensa de sus intereses, y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, puede proceder a realizar el ingreso de dicha cantidad mediante transferencia bancaria.

0019. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Auxiliar Técnico de informática, constituida mediante el Decreto 0111, de 18 de enero de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 17 de enero de 2021.

0020. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Técnico Medio de Fototeca, constituida mediante el Decreto 0114, de 18 de enero de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 17 de enero de 2021.

0021. Reconocer el cumplimiento de trienios a un empleado de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder a su abono en la nómina del mes de enero de 2019.

0022. Declarar la revocación total del Decreto 3073, de 10 de noviembre de 2017, por el que se concedió una subvención a Cruz Roja Española, para: "Proyecto empoderamiento mujeres Managua (Nicaragua)", con la consiguiente pérdida del derecho al cobro; iniciar el expediente de reintegro de la cantidad total que fue anticipada, que asciende a 6.435,73 euros, más 255,88 euros correspondientes a los intereses de demora; conceder a Cruz Roja Española un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes, en defensa de sus intereses, y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, podrá realizar el ingreso de la cantidad indicada mediante transferencia bancaria.

0023. Aprobar las liquidaciones definitivas de las tasas por prestaciones de los diferentes servicios del CIET, desde el 1 de enero hasta el 21 de diciembre de 2018, y exigir el pago o proceder a su devolución al titular de la autoliquidación, según sea el caso, si el importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

0024. Proceder a practicar una liquidación correspondiente a un funcionario, consecuencia de la Resolución de Incapacidad Permanente en grado de absoluta, por un importe de 131,33 euros a favor de la Diputación Provincial de Huesca, que deberá ingresar; determinar el plazo en que deberá realizarse dicho ingreso, y trasladar la presente resolución a la Sra. Tesorera y al Sr. Interventor.

0025. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca, mediante el Decreto 2319, de 20 de julio de 2018, para la realización de actividades de educación medioambiental, por importe de 7.346,76 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 361,32 euros.

0026. Iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Peñalba, mediante el Decreto 1982, de 22 de junio de 2018, para la obra: "Urbanización de la C/ San Jorge", por un importe de 19.999,99 euros,



dándole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0027. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 3257, de 26 de octubre de 2018, para: "Acondicionamiento y mejora de camino municipal", por un importe de 14.964,06 euros, declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

0028. Inadmitir el informe explicativo presentado por el Gobierno de Aragón relativo al cambio de actuación realizado en la ejecución de las obras financiadas a través del Convenio del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en los colegios públicos de la provincia de Huesca, y aprobar definitivamente la liquidación del convenio en los términos aprobados inicialmente, suponiendo la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 9.425,34 euros, correspondiente al centro CRA de Montesnegros, en el término municipal de Castejón de Monegros.

0029. Subsanan el error de transcripción padecido en la parte resolutive del Decreto 4269, de 28 de diciembre de 2018, modificando la dirección y CIF de la empresa adjudicataria, quedando el resto del Decreto en los mismos términos.

0030. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes periodos y Administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al día 25 de marzo de 2003, y entender cumplimentados 5 trienios, de grupo A (3 de subgrupo A1 y 2 de subgrupo A2), procediendo a su liquidación desde el día 17 de diciembre de 2018.

0031. Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de la Sección de Recaudación.

0032. Nombrar a un funcionario interino, en la categoría de Oficial Conductor, grupo C, subgrupo C2, CD 17 en la Sección de Cultura, con efectos desde el día 16 de enero de 2019, al objeto de suplir al titular del puesto hasta su reincorporación, la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0033. Iniciar el procedimiento de revocación de la subvención concedida mediante el Decreto 1988, de 25 de junio de 2018, por un importe de 2.600 euros, y conceder al interesado un plazo de diez días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

0034. Iniciar el procedimiento de revocación de la subvención concedida mediante el Decreto 1988, de 25 de junio de 2018, por un importe de 2.383,75 euros, y conceder a la interesada un plazo de diez días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

0035. Aprobar el gasto y la adjudicación de la contratación del suministro de los materiales para la promoción del evento *Trufa-Te*, según el presupuesto presentado, a la empresa Naya Casanova S.L., por un importe total de 13.600,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 8 de febrero de 2019, siendo el plazo máximo de entrega de los carteles, 100 recetarios, dossier de prensa, invitaciones, vinilo para *photo-cool* edición 2019, cuñas, anuncios, *banner*, etc., el día 24 de enero, y determinar las reglas especiales a aplicar respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0036. Aprobar el gasto y la adjudicación de la contratación de la campaña de medios para la promoción de *Trufa-te 2019*, según la oferta y el presupuesto presentado, a la empresa PUBLICIDAD PERVAL, S.L., con las condiciones y las mejoras contenidas en su oferta, por un importe total de 18.083,69 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 8 de febrero de 2019, y determinar las reglas especiales a aplicar respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0037. Nombrar, como perito de la Administración, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: "Ejecución proyecto acondicionamiento de acceso a Baldellou y Castillonroy" (TT.MM. Baells y Castillonroy), al Ingeniero Jefe de la Sección Vías Provinciales.

0038. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente



administrativo solicitado por este en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 498/2018; realizar la notificación de la presente resolución a la funcionaria que aparece como interesada en el expediente, emplazándole para que pueda comparecer como demandada si a su derecho conviene, y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación.

0039. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Técnico Medio de Truficultura, constituida mediante el Decreto 0213, de 27 de enero de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 26 de enero de 2021.

0040. Delegar a favor de un Diputado de esta Corporación el voto en la reunión del Patronato de la Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo, que se celebrará el día 14 de enero de 2019, a las 13:00 horas, en la Sala Guara (antigua Cúpula de Obras Públicas) del Edificio Pignatelli, sita en la puerta 8, 3.ª planta del Paseo María Agustín, n.º 36, de Zaragoza.

0041. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Técnico de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas, constituida mediante el Decreto 0268, de 1 de febrero de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 31 de enero de 2021.

0042. Practicar la compensación entre deudas y créditos de la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 34.311,91 euros, quedando extinguidas las deudas y el créditos correspondientes.

0043. Liquidar las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización, por los importes que corresponde en cada caso.

0044. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L. y Giral Excavaciones y Obras, S.L., Unión Temporal de Empresas, en anagrama "UTE Tierz-Bellestar", contratista de la obra: "Ensanche y Mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flúmen" (TT.MM. Tierz y Huesca).

0045. Reajustar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: "Proyecto de pista rural de enlace desde red caminos de Colungo con vía de acceso Naval-Bárcabo" (TT.MM. Colungo y Bárcabo), cuyo plazo de ejecución finaliza el 18 de marzo de 2019, con un importe de adjudicación total de 134.683,09 euros, IVA incluido; reajustar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: "Circunvalación acceso noreste a la localidad de Alcubierre" (T.M. Alcubierre), cuyo plazo de ejecución finaliza el 19 de junio de 2019, con un importe de adjudicación total de 348.317,87 euros, IVA incluido, y reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del acceso noroeste en Almuniente desde la carretera A-1212" (T.M. Almuniente), cuyo plazo de ejecución finaliza el 21 de enero de 2019, con un importe de adjudicación total de 72.276,71 euros.

0046. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Adecuación de accesos principales a núcleos de población de la provincia de Huesca. Anualidades 2017-2018", contratada con Vialex Constructora Aragonesa, S.L., Hormigones Grañen, S.L., Hormigones del Pirineo, S.A., y Pryobra 2010, S.L.U., unión temporal de empresas, abreviadamente "UTE Conservación 2017-2018", cuyo plazo de ejecución finaliza el 21 de abril de 2019.

0047. Reajustar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: "Acceso oeste al núcleo de Pozán de Vero desde la carretera A-1232" (T.M. Pozán de Vero) contratada con la empresa Hormigones del Pirineo, S.A., cuyo plazo de ejecución finaliza el 21 de junio de 2019, con un importe de adjudicación total de 144.705,24 euros.

0048. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Colachoa" (T.M. Monesma y Cajigar) contratada con la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de enero de 2019, con un importe de adjudicación total de 174.979,01 euros.

0049. Reprogramar la financiación del contrato de emergencia: "Desprendimiento del camino del río Flumen a su paso por Almuniente" (T.M. Almuniente), contratada con la empresa Abadía Martínez, S.L., con un importe de adjudicación total de 37.121,36 euros.

0050. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o



los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 58.814,99 euros.

0051. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 02/19 del Presupuesto General de 2019, por incorporación de remanentes de crédito al de la Diputación Provincial, con carácter provisional y condicionado al resultado de la liquidación del Presupuesto General de 2018.

0052. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 308.331,59 euros.

0053. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 3.374,26 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0054. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 9.144,49 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0055. Reprogramar la financiación del contrato de emergencia: "Modificación de una obra de fábrica y su entorno en el acceso a Gillué" (T.M. Sabiñánigo), contratada con la empresa Alertrans, S.A., con un importe de adjudicación total de 16.040,49 euros.

0056. Autorizar a dos funcionarios adscritos al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, para la utilización de un Certificado de Representante de esta Diputación para su uso en las relaciones que el indicado Servicio debe tener con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, durante la tramitación de los procedimientos de contratación, y trasladar la esta resolución a los interesados, al Jefe del Servicio y a los Servicios Informáticos.

0057. Exigir al Ayuntamiento de Camporrells el ingreso de la cantidad de 300 euros de la subvención que le fue concedida, mediante el Decreto 3339, de 7 de noviembre de 2018, para: "Reparación de desperfectos en vial de calle San Miguel"; conceder al citado Ayuntamiento un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinente, en defensa de sus intereses, y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, puede proceder a realizar el ingreso de dicha cantidad mediante transferencia bancaria.

0058. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 7.398,74 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0059. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes periodos y Administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al día 22 de marzo de 2003, y entender cumplimentados 5 trienios de grupo A, subgrupo A1, procediendo a su liquidación desde el día 17 de diciembre de 2018.

0060. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, servicios prestados en esta Corporación en la categoría de Administrativo, Grupo C, subgrupo C1; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al día 26 de enero de 2016, y entender cumplimentado 1 trienio, grupo C, subgrupo C1.

0061. Declarar definitivo el reintegro por parte de la sociedad Promoción y Desarrollo del Alto Aragón, S.A., de la cantidad de 7.623,63 euros, más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 198,01 euros, y declarar definitiva la compensación de la cantidad pendiente de reintegro correspondiente al ejercicio 2017 con el 25% de la aportación concedida en 2018 mediante el Decreto 1746, de 31 de mayo de 2018.

0062. Iniciar el expediente de contratación relativo al al servicio para la gestión integral del programa de Personal y Nóminas, así como del Portal del Empleado, con un valor estimado



del contrato de 70.351 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

0063. Aprobar el gasto relativo al servicio de información turística sobre la provincia en el *stand* del Gobierno de Aragón en la feria *FITUR 2019*, que se celebrará en Madrid del 23 al 27 de enero, mediante dos personas con conocimientos exhaustivos de la provincia, y adjudicar el contrato menor a la empresa EVENTOS, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO S.L., de acuerdo con los términos de su proposición, por un importe total de 2.413,95 euros, IVA incluido, con un plazo para la realización del servicio que finalizará el 7 de febrero de 2019.

0064. Desestimar la solicitud relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 2500806BG7029N0001RB.

0065. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar, mediante el Decreto 3314, de 5 de noviembre de 2018, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales del T.M. de Ballobar", por un importe de 16.000 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario el correspondiente procedimiento de reintegro.

0066. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar, mediante el Decreto 0677, de 16 de febrero de 2018, para: "Obras de acondicionamiento y reforma de edificio para la nueva sede comarcal (ejecutadas durante el ejercicio 2018)", por un importe de 77.484,73 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 28 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario el correspondiente procedimiento de reintegro.

0067. Abonar a los asesores de la Mesa de Contratación designados en el Decreto 0013, de 10 de enero de 2019, no pertenecientes a la estructura de la Diputación Provincial de Huesca, los honorarios por ejercer sus funciones, una vez realizada la valoración de las propuestas, siendo el importe máximo por cada miembro de 200 euros, y aprobar el abono de cualquier otro gasto ocasionado con motivo de la celebración de la Mesa de Contratación, que será tramitado de acuerdo con el procedimiento y naturaleza del gasto que corresponda.

0068. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de transcripción escrita e indexación de intervenciones con el programa "*actadigital*" de todos los plenos de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Virtual Reality Solutions, S.L., por un importe total de 4.053,50 euros, IVA incluido, cuyo plazo de ejecución será el ejercicio 2019, siendo responsable del contrato el Secretario General.

0069. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 11.418,31 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0070. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 7.710,32 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0071. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 29 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0072. Desestimar el recurso interpuesto, con fecha 12 de noviembre de 2018 y registrado de entrada con el núm. 16670, frente a la cobertura del puesto de trabajo, vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca, de Inspector-Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, mediante comisión de servicios de fecha 12 de noviembre de 2018, por un funcionario del Ayuntamiento de Huesca; acumular en la presente resolución la respuesta a los escritos presentados por el mismo interesado, y trasladar al recurrente el informe técnico que sirve de motivación a esta resolución.

0073. Aprobar el ingreso mensual a cuenta del pago de las cuotas a la Seguridad Social, a efectuar por la Diputación Provincial de Huesca durante el ejercicio 2019, para todos sus códigos de cuenta de cotización, por un importe de 249.446 euros.

0075. Ampliar, hasta el 30 de abril de 2019, el plazo de ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Colachoa" (T.M. Monesma y Cajigar), cuyo contratista es la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L.

0076. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Canfranc en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 456/2018, y



designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0077. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente de Montañana, mediante el Decreto 3483, de 13 de noviembre de 2018, para: "Mejoras en recursos hidráulicos", por un importe de 25.458,40 euros.

0078. Aprobar el gasto relativo al servicio de la realización de la producción de material audiovisual y gráfico con motivo de la celebración de la Gala de entrega de los premios, becas y ayudas a la edición, así como el *Galardón Félix de Azara* correspondiente al año 2018, por un importe total de 5.800 euros, IVA incluido, a la empresa Iris S.L., de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada, con un plazo para su realización hasta el 22 de febrero de 2019.

0079. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 153.898,11 euros.

0080. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 32.973,99 euros.

0081. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 20.824,43 euros.

0082. Aprobar las 679 liquidaciones incluidas en las remesas LIBI181004 y LIBI182002 por una deuda total de 684.706,82 euros, y las 94 liquidaciones incluidas en las remesas IBI181004 y LIBI182002 en las que se reconocen derechos a la devolución por un importe total de 64.578,64 euros.

0084. Ampliar, hasta el 1 de abril de 2019, el plazo de ejecución de la obra: "Acondicionamiento del acceso noroeste en Almuniente desde la carretera A-1212" (T.M. Almuniente), cuyo contratista es la empresa Pryobra 2010 S.L.U.

0085. Autorizar al Ayuntamiento de Loscorrales para ejecutar la obra: "Renovación redes de distribución y saneamiento de Loscorrales en Calle del Plano" en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-3113 de acceso a dicha localidad, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 17 de enero de 2019.

0086. Determinar la asignación de un complemento de productividad a un funcionario perteneciente a la Unidad de Acuerdos y Resoluciones del Servicio de Secretaria, con efectos desde el 18 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2018, y concretar que el importe a abonar en el mes de enero de 2019 será de 1.018,97 euros.

0087. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.2.0001311R, 2019.2.0000007R, 2019.2.0000009R, 2019.2.0000011R, 2019.2.0000015R,



2019.2.0000016R, 2019.2.0000018R, 2019.2.0000020R, 2019.2.0000022R,
 2019.2.0000024R, 2019.2.0000026R, 2019.2.0000028R, 2019.2.0000030R,
 2019.2.0000032R, 2019.2.0000033R, 2019.2.0000034R, 2019.1.0000035R, cuyo importe
 bruto total asciende a 939.396,92 euros y su importe líquido total a 932.631,55 euros.

0088. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.3.0000004, 2019.3.0000036 y 2019.3.0000049, cuyo importe asciende a 259.074,57 euros.

0090. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2019.2.0000089R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 11.418,31 euros.

0091 Aprobar el gasto relativo al servicio de la redacción de dos proyectos para concurrir a la convocatoria de subvenciones de entidades locales afectadas por el reto demográfico; adjudicar el contrato a la empresa ARIADNA PROYECTOS CULTURALES S.L.U., según el presupuesto presentado, por un importe total de de 4.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finalizará en un mes, y determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0092. Ampliar, hasta el 22 de enero de 2019, el plazo de ejecución del servicio: "Evaluación previa de daños por lluvias en sistema de accesos de 27 Ayuntamientos de la Provincia de Huesca", contratado con la empresa Valmia Ingenieros Consultores, S.L., y reprogramar la financiación del contrato indicado, con un importe de adjudicación total de 10.278,95 euros.

0093. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gistaín, mediante el Decreto 2541, de 17 de agosto de 2018, para: "Ampliación y ensanche de la zona de entrada La Cruz en Gistaín", por un importe de 36.659,14 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

0094. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salillas, mediante el Decreto 3521, de de noviembre de 2018, para: "Mejora en alumbrado público para la reducción de consumo energético en Salillas", por un importe de 11.119,17 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

0095. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Argavieso, mediante el Decreto 3553, de 15 de noviembre de 2018, para: "Acondicionamiento de caminos municipales en el término municipal", por un importe de 3.618,55 euros.

0096. Iniciar el procedimiento para penalizar al Ayuntamiento de Laspaúles con 300 euros, dándole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0097. Proceder a revisar la aportación mensual de la Diputación Provincial de Huesca de 1.713,63 euros que se abona al Centro San Juan de Dios, de Almacellas, por la atención de un deficiente psíquico, que queda fijada para el año 2019 en un importe de 1.734,19 euros, con efectos desde el 1 de enero de 2019, y solicitar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que se haga cargo de las estancias de dicho acogido.

0098. Iniciar el procedimiento para penalizar al Ayuntamiento de Borau con 300 euros por haber presentado la justificación documental del pago efectivo al contratista de la obra: "Recuperación del entorno del monasterio de San Adrián de Sasabe" una vez finalizado el plazo establecido al efecto, y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0099. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena, mediante el Decreto 2480, de 3 de agosto de 2018, para: "Rehabilitación cubierta oficinas municipales", por un importe de 71.437,01 euros, e indicar a la citada Entidad Local Menor que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 28 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

0100. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras,



servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 307.027,17 euros.

0101. Nombrar a la Secretaria-Interventora de la Comarca de La Ribagorza para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaría-intervención de la Agrupación Secretarial de los Ayuntamientos de La Puebla de Castro, Secastilla y Olvena, por encontrarse de baja por enfermedad la actual Secretaria-Interventora y posterior baja maternal, por el tiempo imprescindible, con un máximo de tres meses, hasta la resolución del proceso selectivo que ha de desarrollarse para la cobertura interina de la plaza, pudiendo dejarse sin efecto este nombramiento si se aprecia que la citada Agrupación beneficiaria del servicio dilata en el tiempo los trámites necesarios para la cobertura inmediata del puesto de secretaría-intervención.

0102. Conceder y abonar a un funcionario un anticipo para: "Adquisición de vivienda habitual", reintegrable en el plazo de 120 mensualidades, por un importe de 12.000 euros.

0104. Proceder al pago del importe en concepto de depósito previo a la ocupación de los terrenos afectados por la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen" (TT.MM. Huesca y Tierz) a la titular de la finca del municipio de Tierz con referencia en plano núm. 41, consignando en la Caja General de Depósitos la cantidad de 301,57 euros, y hacer efectivo el pago.

0105. Adjudicar la obra: "Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente rio Blanco a Espés Alto" (T.M. Laspaúles), a Hormigones del Pirineo, S.A. y Horpisa Sobrarbe, S.L., Unión Temporal de Empresas, abreviadamente "UTE Hormigones del Pirineo, SA-Horpisa Sobrarbe, SL", por un importe de adjudicación total de 1.049.784,64 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 12 meses; nombrar como Director técnico de la obra a dos técnicos al Servicio de la Diputación Provincial de Huesca, como Asistencia a la dirección de obra a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L. (Proimur) y como Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución a un técnico al servicio de esta última; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles, y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

0106. Dejar sin efecto la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria, pasando a realizar la jornada completa el día 14 de febrero de 2019.

0107. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 15.000,02 euros.

0108. Aprobar el gasto relativo a la asistencia técnica para la elaboración de informes de cumplimiento de requisitos técnicos y viabilidad de actuaciones en materia de eficiencia energética; adjudicar el contrato, a la empresa INGENIA S.L.P. Ingeniería y Arquitectura, según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 5.270,76 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 44 días naturales, y determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0109. Adjudicar el contrato menor para la prestación del servicio de mantenimiento de la máquina/plegadora BÖWE 100 n.º de serie 95034, hasta el 31 de diciembre de 2019, a la empresa Böwe Systec, S.A., de acuerdo con las especificaciones del presupuesto presentado, por un importe total de 6.117,38 euros, IVA incluido, y autorizar y disponer el



gasto resultante.

0111. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000099R, cuyo importe asciende a 249.446 euros.

0112. Reconocer el grado personal consolidado de nivel 28 a una funcionaria, procediéndose al abono de dicho nivel con efectos retroactivos del 1 de julio de 2017.

0113. Modificar el Decreto 1840, de 8 de junio de 2018, actualizando las instrucciones en relación a las cuantías para su adaptación a la Base 30 de las de Ejecución del Presupuesto 2019 de la Diputación Provincial de Huesca y adecuando el modelo de proposición a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

0114. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado en la que figurará la descripción exacta del bien concreto y un extracto de las actuaciones practicadas para la fijación del mutuo acuerdo del precio de adquisición de las fincas 9 y 10 de la lista de bienes que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: "Proyecto de acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas), y requerir a los titulares de las citadas fincas, para que en el plazo de veinte días presenten hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el bien que se expropia, siendo la fecha fijada para iniciar el expediente del justiprecio el 17 de enero de 2019.

0115. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado en la que figurará la descripción exacta del bien concreto y un extracto de las actuaciones practicadas para la fijación del mutuo acuerdo del precio de adquisición de la finca n.º 2 de la lista de bienes que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: "Proyecto de acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas), y requerir al propietario de la misma, para que en el plazo de veinte días presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el bien que se expropia, siendo la fecha fijada para iniciar el expediente del justiprecio el 17 de enero de 2019.

0116. Autorizar a la empresa Monte Odina S.L. para realizar las obras de cruce de la carretera provincial HU-V-8741 de Morilla-Terreu con una tubería de agua, para abastecimiento a la Casa Vieja, Casa Nueva, Bodega y Aprisco de Monte Odina, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 23 de enero de 2019.

0117. Autorizar a la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. para realizar las obras de cruce de línea eléctrica con la carretera provincial HU-V-2102 de acceso a Embún entre los apoyos núms. 5 y 6, por ejecución del proyecto: "Instalación de línea aérea de baja tensión del centro de transformación Z07335 Embún", de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 23 de enero de 2019.

0118. Autorizar al Ayuntamiento de Chimillas para cruzar la carretera provincial HU-V-3141, el día 24 de marzo de 2019, con motivo de la celebración de la prueba deportiva: "IV Trail Solidario de Chimillas", de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 23 de enero de 2019.

0119. Autorizar al Ayuntamiento de Caldearenas para instalar varias farolas junto a la carretera provincial HU-V-3003 en la entrada de esta localidad, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 23 de enero de 2019.

0120. Aprobar las 74 liquidaciones incluidas en la remesa LIAE181003, por una deuda total de 54.154,30 euros.

0121. Aprobar el gasto de 300.000 euros destinados a la puesta en común de medios para la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en la provincia de Huesca, y el contenido y la formalización del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial de Huesca para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, quedando supeditada una posible prórroga, por un plazo igual al inicial, a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

0122. Ordenar el archivo del expediente de reintegro iniciado mediante el Decreto 0022, de 10 de enero de 2019.



0123. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de enero 2019, la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de enero 2019 a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales delegantes, y dar traslado a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales delegantes a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de enero de 2019 y de liquidación de la misma.

0127. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable de pago 2019.2.0000109R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 115.328,13 euros.

0128. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2019.2.0000075R, 2019.2.0000077R, 2019.2.0000079R, 2019.2.0000081R, 2019.2.0000083R, 2019.2.0000085R, 2019.2.0000093R, 2019.2.0000095R, 2019.2.0000102R, 2019.2.0000103R, 2019.2.0000106R, 2019.2.0000107R y 2019.2.0000108R, cuyo importe bruto total asciende a 873.005,73 euros y su importe líquido total a 871.582,97 euros.

0129. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Reparación pretil puente Aínsa-Sobrarbe en la HU-M-90702a" (T.M. Aínsa-Sobrarbe), con un importe de ejecución por contrata total de 3.173,60 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, S.L.U., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe citado, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

0130. Aprobar la liquidación n.º 1 de la Escuela Taller de la Comarca de la Hoya de Huesca, a favor de la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por adquisición de árboles, arbustos y plantas, y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 105,95 euros, IVA incluido, a cargo de la Comarca de la Hoya de Huesca-Escuela Taller.

0131. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2019.2.0000043R, 2019.2.0000044R, 2019.2.0000045R, 2019.2.0000046R, 2019.2.0000047R, 2019.2.0000048R, 2019.2.0000051R, 2019.2.0000057R, 2019.2.0000058R, 2019.2.0000059R, 2019.2.0000060R, 2019.2.0000061R, 2019.2.0000066R, 2019.2.0000067R, 2019.2.0000068R, 2019.2.0000069R, 2019.1.0000071R y 2019.1.0000073R, cuyo importe bruto total asciende a 4.315.538,81 euros y su importe líquido total a 4.312.686,36 euros.

0133. Proceder a la compensación económica establecida en la cláusula 3.ª de las adendas al Convenio Marco de Cooperación para la implantación y mantenimiento del programa "Diputación Digital de Huesca" con cualquier cantidad que la Diputación Provincial de Huesca tenga que abonar al municipio por cualquier concepto, por los importes que corresponden en cada caso a la aportación del Ayuntamiento al coste de conectividad, mantenimiento y dinamización de cada telecentro del año 2018.

0134. Admitir el escrito de Santaliestra-San Quílez y Tolva solicitando el cese de sus telecentros con efectos de 31 de diciembre de 2018; retirar los equipos informáticos de los citados telecentros propiedad de Diputación Provincial de Huesca y trasladarlos a dependencias de la misma, y aprobar las adendas al Convenio Marco de Cooperación para la implantación y el mantenimiento del programa "Diputación Digital de Huesca" para la cofinanciación del coste de los servicios de conectividad, mantenimiento y dinamización de los telecentros de varios municipios, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo la aportación de los ayuntamientos para el año 2019 de 35 euros mensuales por cada telecentro.

0135. Iniciar el procedimiento de contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de la obra: "Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús" (T.M. Esplús), con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 171.121,52 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 142.621.52 euros.

0136. Personarse en el procedimiento concursal n.º 545/18 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

0137. Liquidar la aportación a la Línea 2 del Plan de Concertación Económica Municipal y



Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2018 correspondiente a la Comarca de Somontano de Barbastro para: "Gastos derivados de la participación del personal de las entidades beneficiarias en el Grupo de Trabajo formado por los Jefes de Parque de los Servicios de Extinción de Incendios designados según el Protocolo de Actuación Conjunta", por un importe de 351,21 euros, y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 148,79 euros de la citada aportación.

0138. Aprobar la concesión y pago inmediato a las personas integrantes del jurado de los Premios, becas y ayudas a la edición en materia de medio ambiente, de las indemnizaciones por razón de servicio derivadas de la reunión correspondiente al año 2018, cuyo importe total asciende a 329,47 euros.

0139. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2019 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 78.103,92 euros.

0143. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2019 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 614.009,44 euros.

0144. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Arén, por el concepto de "Reintegro de préstamos sin intereses", y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: «subvención para la "Obra 30/18-445 Renovación de la red de distribución de un tramo de la Calle del Sol"», quedando extinguidas las deudas y los créditos referidos, por un importe de 4.702,02 euros.

0145. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Berbegal, por el concepto de: "Reintegro de préstamos sin intereses", y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: «subvención "30% ob. 58/17-1 actuac. Urgentes reforma red agua potable. pleno: 6/10/2016. (Pleno: 2/10/17 modif. 1 separata 1 proy. actuac. Urgentes ref. red agua potable)"», quedando extinguidas las deudas y los créditos citados, por un importe de 1.575 euros.

0146. Aprobar el expediente de modificación de créditos 06/2019 del presupuesto general de 2019 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total de 87.575,67 euros.

0147. Aprobar y proceder a la firma del convenio, calificado como Protocolo General, entre la Diputación Provincial de Huesca y VEGAP para establecer el procedimiento de gestión y obtención de las autorizaciones de VEGAP, cuya vigencia concluirá el 31 de diciembre de 2020.

0148. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019, de la aplicación presupuestaria: 2018 41.3260.462000 "Convenio Educación de Adultos. Ayuntamientos".

0149. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2019.4.0000115R en concepto de: "Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de enero del ejercicio 2019", cuyo importe bruto total asciende a 554.026,68 euros, con unos descuentos por un importe de 64.700,12 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 489.326,56 euros.

0150. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pozán de Vero, mediante el Decreto 1823/18, para: "Realización gastos corrientes relacionados con la fiesta de la chireta: productos para su elaboración y degustación, etc.", por un importe de 1.940,27 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad 59,73 euros.

0151. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Montañismo, mediante los Decretos 2.896/18 y 3.941/18, para: "Obras para la adecuación a los estándares turísticos de Aragón del camino de Santiago Ribagorzano, vía Arán-Pirineos, tramo Montanuy-Roda de Isábena", por un importe de 99.997,78 euros.

0152. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento



de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 62.846,04 euros.

0154. Aprobar, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 143.045,18 euros.

0155. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de enero del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 692.113,36 euros y su importe líquido total a 524.614,34 euros.

0156. Proceder al cobro a varias Entidades Locales de las cantidades que corresponden en cada caso en concepto de: "precio público por la prestación del servicio de plantas, árboles y arbustos y su posterior retirada del vivero, a las Entidades Locales de la provincia de Huesca".

0157. Autorizar a una funcionaria para la realización del curso semipresencial: "*Contratación pública local*", a celebrar del 1 de febrero al 14 de abril de 2019 en Madrid, organizado por COSITAL; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 300 euros, IVA incluido, los de desplazamiento y los de manutención.

0158. Liquidar la aportación a la Línea 2 del *Plan de Concertación Económica Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2018*, concedida a la Comarca de la Ribagorza, para: "Gastos derivados de la participación del personal de las entidades beneficiarias en el Grupo de Trabajo formado por los Jefes de Parque de los Servicios de Extinción de Incendios designados según el Protocolo de Actuación Conjunta", por un importe de 967,79 euros, y declarar definitiva la pérdida de derecho al cobro de la cantidad de 532,21 euros de la citada aportación.

0161. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Campo, por el concepto de: "Reintegro de préstamos sin intereses", y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: "*subvención: "Obra 71/18-445 Acondicionamiento inicial del parque jardín municipal de Campo"*", quedando extinguidas las deudas y los créditos citados, por un importe de 7.500 euros.

0162. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la difusión publicitaria de la programación anual de actividades de la Unidad de Artes plásticas de la Diputación Provincial de Huesca en *MASDEARTE*, a la empresa *MASDEARTE* Contenidos digitales S.L., por un importe total de 4.235 euros, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

0163. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio para la gestión integral del programa de Personal y Nóminas, por un valor estimado de 70.351 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación de 42.562,28 euros, IVA incluido, y publicar en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

0164. Dejar sin efecto el Decreto 0121, de 24 de enero de 2019; aprobar el gasto de 300.000 euros destinado a la puesta en común de medios para la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en la provincia de Huesca; aprobar el contenido y la formalización del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial de Huesca para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, quedando supeditada una posible prórroga, por un plazo igual al inicial, a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

0165. Modificar el Decreto 0146, de 28 de enero de 2019, de aprobación del expediente de



modificación de créditos número 06/2019 de forma que, donde dice: "*por un importe total 87.575,67 euros*", debe decir: "*por un importe total de de 87.000,00 euros*".

0166. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Azanuy-Alins en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 468/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0167. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo en las acciones legales que correspondan al objeto de reclamar las cantidades adeudadas por el arrendatario del inmueble municipal sito en C/ Portal 1, D., calificado como bien de naturaleza patrimonial, en concepto de rentas y cantidades asimiladas a la renta, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0168. Aprobar el gasto relativo a la organización de la *Gala de la entrega de los premios, becas y ayudas a la edición Félix de Azara*, que tendrá lugar el 22 de febrero de 2019, a la empresa 134 Comunicación S.L., por un importe total de 8.470 euros, IVA incluido, y nombrar como responsable del contrato al Jefe de Sección de Promoción, Desarrollo y Medioambiente.

0169. Aprobar, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 591.685 euros.

0170. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Estadilla, por el concepto: "*Reintegro de préstamos sin intereses*", y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: «*Subvención para: "DTO. 2090. PLAZO 30/11/2018. Adecuación aula de primer ciclo de educación infantil para incorporación al colegio público Joaquín Costa de Estadilla"*», quedando extinguidas las deudas y los créditos indicados, por un importe de 17.914,63 euros.

0171. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Perarrúa, por el concepto: "*Reintegro de préstamos sin intereses*", y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: «*Subvención para: "Obra 160/18-445 Barandilla de protección en acceso al núcleo de Besians"*», quedando extinguidas las deudas y los créditos indicados, por un importe de 900 euros.

0172. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Seros, por el concepto: "*Reintegro de préstamos sin intereses*", y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: «*Subvención para: "Ob.263/18-1 acondicionamiento cubierta depósito de abastecimiento agua en Binacua"*», quedando extinguidas las deudas y los créditos indicados, por un importe de 2.934,31 euros.

0173. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Siétamo, por el concepto: "*Reintegro de préstamos sin intereses*", y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: «*Subvención para: "Obra 202/18-445 Actuaciones de mejora accesibilidad. Rebaje en aceras para paso de peatones"*», quedando extinguidas las deudas y los créditos indicados, por un importe de 1.250 euros.

0174. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Sabiñánigo, por el concepto: "*Precio público de la perrera provincial 2017-2018*", y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: «*Subvención para: "D/3259/2018, Ob. 110/18-0 acondicionamiento de instalaciones deportivas. Plazo:14/12/2018"*», quedando extinguidas las deudas y los créditos indicados, por un importe de 3.972,40 euros.

0175. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019, de la aplicación presupuestaria: "*2019/62.2413.13102 - Personal laboral temporal. Otras remuneraciones. Taller de empleo*".

0176. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: "*Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús*" (T.M.



Esplús); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por importe total de 172.572,04 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 171.121,52 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 142.621,52 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019.

0177. Ampliar, hasta el 30 de abril de 2019, el plazo de ejecución de la obra: "Reparación y mejora del camino de Enate a Coscojuela" (T.M. El Grado), cuyo contratista es la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L.

0178. Designar a un funcionario de esta entidad, perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrito a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo de las funciones de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Laspaules, con carácter excepcional y para la asistencia puntual concretada en la expedición, si procede, de la certificación relativa a la subsanación documental de la obra: "Cubierta zona deportiva", determinando que, en supuestos excepcionales, podrá prestar las funciones de Secretaría-Intervención, en sustitución de la persona nombrada, cualquier otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretario-Interventor, sin necesidad de practicar nueva designación.

0179. Declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 500 euros de la aportación concedida a la Comarca de La Litera, mediante Acuerdo de Pleno de 27 de septiembre de 2018, dentro de la Línea 2 del *Plan de Concertación Económica Municipal y Comarcal para los gastos derivados de la participación de los Jefes de Parque de los Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil, designados según el Protocolo de Actuación Conjunta, en el Grupo de Trabajo Técnico.*

0180. Aprobar el gasto y adjudicar la contratación para la asistencia técnica para la dirección de la ejecución de obra: "Restauración de la La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, zona portería", según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas por la empresa en su oferta, por un importe total de de 3.363,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019, y determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0181. Aprobar el gasto relativo al suministro del alquiler de 123 ordenadores personales y 5 ordenadores portátiles; adjudicar el contrato menor a la empresa Servicios Microinformática, S.A., por un importe total de 9.075, IVA incluido, con un plazo de ejecución del 1 al 28 de febrero de 2019, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

0182. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Enfermos Neurológicos Oscense, mediante el Decreto 2395, de 27 de julio de 2018, para: "Rehabilitación Multidisciplinar enfermos neurológicos", por un importe de 15.000 euros.

0183. Aprobar una aportación de la Diputación Provincial de Huesca al Consorcio del Castillo de San Pedro, por un importe de 18.000 euros, en concepto de patrono del citado Consorcio, y abonar la cantidad indicada.

0184. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Productores de la Patata de Chía, mediante el Decreto 1570/18, para: "Gastos corrientes relacionados con la fiesta de la patata de Chía año 2018", por un importe de 3.000 euros.

0185. La aprobación del gasto y la adjudicación de la contratación para la asistencia técnica para la coordinación de la seguridad y salud de la ejecución de obra: "Restauración de la La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, zona portería", según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas por la empresa en su oferta, por un importe total de 1.149,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019, y determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

Indicar que, en la fecha en que se produce la publicación, los borradores de las resoluciones n.ºs 1653, 2167, 2486, 2698, 2725, 2747, 2769, 3090, 3161, 3180, 3181, 3322, 3344, 3452, 3453, 3558, 3639, 3662, 3799, 3829, 3912, 3971, 4000, 4013, 4025, 4039, 4052, 4089, 4178, 4206, 4209, 4222, 4225, 4228, 4234 y 4238, correspondientes al



año 2018, están pendientes de firma por el Presidente.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 31 de enero de 2019:

0011. Adjudicar el contrato menor de servicios de impresión y encuadernación del libro "*Lecturas y lectores de Huesca en el siglo xvi*", a la empresa Ino Reproducciones S.A., por un importe total de 2.986,29 euros, IVA incluido, con un plazo de un mes para la ejecución del contrato, y autorizar y disponer el gasto resultante con cargo al presupuesto del Instituto de Estudios Altoaragoneses para el año 2019.

0012. Liquidar la subvención, incluida en la xxiii convocatoria para proyectos de investigación, concedida para: "Ayuda de investigación de la historia arquitectónica del Real Monasterio de Sijena desde la desamortización", por un importe de 3.600 euros.

0016. Autorizar la celebración de un ciclo de conferencias titulado "*Al abrigo de la roca*", organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, los días 16, 23 y 30 de enero de 2019; designar los dos conferenciantes; adjudicarles el correspondiente contrato menor de servicios, por un importe de 350 euros cada uno de ellos, y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.

0017. Adjudicar el contrato menor de servicios de impresión y encuadernación del libro "*Cambios socioeconómicos en la provincia de Huesca: luces y sombras desde los años treinta del siglo xx*", a la empresa Ino Reproducciones, S.A., por un importe total de 2.727,22 euros, IVA incluido, con un plazo para la ejecución del contrato de un mes, y autorizar y disponer el gasto resultante con cargo al presupuesto del Instituto de Estudios Altoaragoneses para el año 2019.

0074. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 1.625,23 euros.

0083. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja rendida por un habilitada, por un importe de 1.822,77 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0089. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.2.0000212R, 2019.2.0000004R, 2019.2.0000006R, 2019.2.0000008R, 2019.2.0000010R y 2019.3.0000011R, cuyo importe bruto total asciende a 59.272,96 euros y su importe líquido total a 57.532,27 euros.

0103. Adjudicar el contrato menor de servicios de impresión y encuadernación del libro "El panteón real de San Juan de la Peña: historia, política y arte", a la empresa Gráficas Alós S.A., por un importe total de 5.043,03 euros, IVA incluido, con un plazo para la ejecución de un mes, y autorizar y disponer el gasto resultante con cargo al Presupuesto del Instituto de Estudios Altoaragoneses para el año 2019.

0110. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable de pagos 2019.2.0000015R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 1.625,23 euros.

0124. Adjudicar el contrato menor de servicios de digitalización de prensa histórica: periódicos *La Tierra* a la empresa Arte Digital 2012 S.L., por un importe total de 2.234,87 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes, y autorizar y disponer el gasto resultante con cargo al presupuesto del Instituto de Estudios Altoaragoneses para el año 2019.

0125. Designar los conferenciantes para el ciclo de conferencias: "*El Mudéjar al norte del Ebro*"; adjudicar el correspondiente contrato menor de servicios a cada uno de ellos, por un importe de 300 euros; aprobar los gastos relativos a sus viajes, manutención y alojamiento; autorizar la utilización de vehículo particular, y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.



0126. Autorizar la celebración de la conferencia: “*Las Peñas Sacras: a la búsqueda de antiguas creencias populares*”, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el día 28 de enero de 2019; designar al conferenciante; aprobar los gastos relativos a sus viajes, manutención y alojamiento, y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.

0132. Adjudicar el contrato menor de servicios de maquetación, impresión y encuadernación de la revista *Lucas Mallada n.º 20*, a la empresa Harmony Veyron S.L., por un importe total de 2.677,58 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de dos meses, y autorizar y disponer el gasto resultante con cargo al presupuesto del Instituto de Estudios Altoaragoneses para el año 2019.

0140. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2019 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 26.357,17 euros.

0141. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2019 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 26.357,17 euros.

0142. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios de Sobrarbe, mediante la Resolución 105, de 19 de junio de 2018, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2018”, por un importe de 13.500 euros, y aprobar dicha liquidación.

0153. Aprobar, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 1.024,79 euros.

0159. Aceptar la donación de la colección hemerográfica de ejemplares del periódico *LA TIERRA*, para su incorporación al Instituto de Estudios Altoaragoneses; acordar la entrega de una copia digitalizada del material a la familia donante, y notificarle la presente.

0160. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación de nómina correspondientes al mes de enero del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 26.357,17 euros y su importe líquido total a 19.860,73 euros.

Huesca, 8 de marzo de 2019. El Secretario General, Antonio Serrano Pascual. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

891

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 28 de febrero de 2019, diversas resoluciones, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

0186. Nombrar a una funcionaria Jefa de la Sección de Recaudación, puesto al que corresponde el nivel 28 de complemento de destino y un complemento específico anual de 19.103,42 euros íntegros; publicar el presente nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, y establecer que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha publicación.

0187. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por el propietario de la finca n.º 2 de la relación de bienes a expropiar para la ejecución de la obra: "Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús" (T.M. Esplús); estimar adecuada la valoración efectuada por la administración; aprobar la Hoja de aprecio provincial, notificarla al propietario que, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, teniendo derecho, en este segundo caso, a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos de valoración que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración y a aportar las pruebas que considere oportunas para justificarlas, y determinar que, si transcurriesen los diez días y el propietario rechazase el precio señalado en la Hoja de aprecio provinciales, se remitirá el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

0188. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por el propietario de las fincas núms. 5 y 6 de la relación de bienes a expropiar para la ejecución de la obra: "Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús" (T.M. Esplús); estimar adecuada la valoración efectuada por la administración; aprobar las Hojas de aprecio provincial, notificarlas al propietario que, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, teniendo derecho, en este segundo caso, a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos de valoración que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración y a aportar las pruebas que considere oportunas para justificarlas, y determinar que, si transcurriesen los diez días y el propietario rechazase el precio señalado en las Hojas de aprecio provinciales, se remitirá el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

0189. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por la propietaria de las fincas nums. 3 y 4 de la relación de bienes a expropiar para la ejecución de la obra: "Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús" (T.M. Esplús); estimar adecuada la valoración efectuada por la administración; aprobar las Hojas de aprecio provincial, notificarlas a la propietaria que, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, teniendo derecho, en este segundo caso, a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos de valoración que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración y a aportar las pruebas que considere oportunas para justificarlas, y determinar que, si transcurriesen los diez días y el propietario rechazase el precio señalado en las Hojas de aprecio provinciales, se remitirá el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

0190. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por la propietaria de las fincas nums. 7 y 8 de la relación de bienes a expropiar para la ejecución de la obra: "Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús" (T.M. Esplús); estimar adecuada la valoración efectuada por la administración; aprobar las Hojas de aprecio provincial, notificarlas a la propietaria que,



dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, teniendo derecho, en este segundo caso, a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos de valoración que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración y a aportar las pruebas que considere oportunas para justificarlas, y determinar que, si transcurriesen los diez días y el propietario rechazase el precio señalado en las Hojas de aprecio provinciales, se remitirá el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

0192. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados como Directora de Taller de empleo en diferentes Administraciones y periodos; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al día 30 de noviembre de 2018, y entender cumplimentados 1 trienio, grupo A, subgrupo A2, procediendo a liquidar la cantidad correspondiente desde el día 30 de noviembre de 2018.

0193. Convocar a la titular de la parcela 14, del Polígono 4, municipio Tierz, incluida en el expediente de expropiación forzosa incoado por esta Diputación Provincial con motivo de la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen" (TT.MM. Huesca y Tierz), para proceder al levantamiento de las Actas definitivas de ocupación y ordenarle que deje libre la finca y a disposición de la Administración expropiante para esa fecha, al objeto de proceder a su ocupación definitiva, apercibiendo que, en cualquier caso, se tomará la posesión efectiva de la finca.

0194. Autorizar a un funcionario la asistencia en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) a Madrid, los días 23 y 24 de enero, a la *Feria Internacional de Turismo*, y autorizar los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

0195. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes: zona portería", por un valor estimado de 79.999,12 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, por un importe total de 96.798,94 euros, IVA incluido; publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, y nombrar Directora Facultativa de la obra y Coordinadora de Seguridad y Salud en fase de ejecución a la Jefa de la Sección de Arquitecta de la Corporación.

0197. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: "*Feria de Alternativas Rurales del Prepirineo*" y "*Jornadas Micológicas de Ayerbe 2018*", por un importe de 5.500 euros.

0198. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: "*Salonovios 2017*", "*Mercado Medieval Petronila 2018*" y "*Ferma 2018*", por un importe de 19.238,52 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 3.028,42 euros.

0199. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: "*Feria de la Primavera 2018*" y "*Feria de Otoño 2018*", por un importe de 19.085,94 euros.

0200. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: "*Febivo 2018*", por un importe de 4.903,32 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 398,34 euros.

0201. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: "*Feria del Pilar 2018*", por un importe de 752,98 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 747,02 euros.

0202. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente de Montañana, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para la celebración de la Feria de Puente de Montañana 2018, por un importe de 1.031 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de la cantidad de 424 euros.

0203. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: "*FEMOGA 2018*", por un importe de 28.628,92 euros.

0204. Autorizar a un funcionario para la realización del curso: "*Gestión Operativa y Mando para Jefes de Bomberos*", a celebrar, del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019, en Marsella



(Francia), organizado por ENSOSP, y autorizar el abono de 2.000 euros en concepto de los gastos de matricula, alojamiento y manutención.

0205. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder a su abono en la nómina del mes de febrero de 2019.

0206. Dejar sin efecto el Decreto 0172, de 30 de enero de 2019, y dar por finalizado el expediente B090204/07_2019 sobre compensación de deudas con el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós.

0207. Encargar el contrato menor: "Suministro de Centralización CCTV Sede DPH" a la empresa Eulen Seguridad, S.A., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 2.701,13 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Corporación.

0208. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: "Poda de árboles en 8,4 km de carretera de las localidades de Yosa, Aso y Betés, retirada de ramas de la parte superior de los taludes y posterior trituración de las mismas", y adjudicar el contrato menor a la empresa Excavaciones Jesús Eustaquio, S.L., por un importe total de 12.584 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses.

0209. Dejar sin efecto el procedimiento de contratación iniciado mediante el Decreto 0491, de 3 de marzo de 2017, para la contratación de la obra: "Acondicionamiento de acceso a Baldellou y Castillonroy" (TT.MM. Baells y Castillonroy); aprobar inicialmente el documento: "Modificado n.º 1 de Acondicionamiento de acceso a Baldellou y Castillonroy", con un presupuesto total de 1.097.092,83 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, e iniciar el procedimiento de contratación de la obra, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 1.041.688,29 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2019 y 2020, por un importe, IVA incluido, de 302.500 y 794.592,83 euros, respectivamente.

0210. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Sobrarbe para: Realización de actividades para la difusión y divulgación medio ambiental en la Comarca del Sobrarbe 2018", por un importe de 10.000 euros.

0211. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Hoya de Huesca, para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018" por un importe de 10.000 euros.

0212. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Ribagorza, para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018" por un importe de 2.079,23 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 0,77 euros.

0213. Liquidar definitivamente la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 2319, de 20 de julio de 2018, para: "Realización de actividades de educación medioambiental", por un importe de 3.651,06 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 348,94 euros.

0214. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Cinca Medio, para: "Difusión y sensibilización sobre buenas prácticas en gestión de residuos orgánicos urbanos", por un importe de 7.411,98 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 586,42 euros.

0215. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, para: "Programa de apoyo y seguimiento de las iniciativas de compostaje en los centros educativos de Jaca", por un importe de 2.178 euros.

0216. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Técnico Medio de Artes Plásticas, Grupo A2 en la Sección de Cultura para la ejecución del programa de carácter temporal consistente en el registro y catalogación de la colección de la Diputación Provincial de Huesca, con efectos desde el día 6 de febrero de 2018 y duración hasta el 5 de noviembre de 2019, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones



que motivaron la cobertura interina.

0217. Aprobar el expediente de modificación de créditos 08/2019 del presupuesto general de 2019 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a créditos de personal de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 85.000 euros.

0219. Estimar la reclamación presentada, previa al ejercicio de la acción de tercería, relativa a la referencia catastral 7038246BG6473N0019FU, y ordenar el levantamiento del embargo y la cancelación de las anotaciones efectuadas en el Registro de Bienes Inmuebles.

0220. Subsanan error de transcripción padecido en el Decreto 0195, de 1 de febrero de 2019, en el sentido de que en el apartado quinto de la parte resolutive, donde dice: *“Nombrar Directora Facultativa de la obra y Coordinadora de Seguridad y Salud en fase de ejecución a [...]”*, debe decir: *“Nombrar responsable del contrato a [...]”*, quedando el resto del Decreto en los mismos términos.

0221. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000091R, 2019.2.0000121R, 2019.2.0000122R, 2019.2.0000125R, 2019.2.0000126R, 2019.2.0000127R, 2019.2.0000128R, 2019.1.0000135R y 2019.2.0000138R, cuyo importe bruto total asciende a 380.428,54 euros y su importe líquido total a 380.264,74 euros.

0222. Autorizar a una funcionaria a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento de Laspuña al que pertenece; proceder a la baja de una funcionaria en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al Ayuntamiento de Laspuña.

0223. Autorizar a una funcionaria a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento de Benasque al que pertenece; proceder a la baja de un funcionario en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al Ayuntamiento de Benasque.

0224. Reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 52 euros correspondiente al importe de la liquidación errónea practicada al Ayuntamiento de Nueno, por la publicación del anuncio 4840/2018 en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* n.º 229, de 29 de noviembre de 2018.

0225. Ingresar al Ayuntamiento de Perarrúa la cantidad de 1.082,62 euros como parte de las costas impuestas a la empresa Champiagraria Solano Campo, S.C.P., mediante Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, de 24 de marzo de 2015, en autos del recurso contencioso-administrativo 328/2013.

0226. Aprobar el gasto, de acuerdo con las condiciones y precios que figuran en el Acuerdo Marco de Homologación del suministro de energía eléctrica sostenible con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y entes adheridos del sector público, por un importe total máximo de 512.333,18 euros, IVA incluido, con un plazo de vigencia del contrato desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 31 de enero de 2020, pudiéndose prorrogar por un plazo igual o inferior al de la vigencia inicial del Acuerdo Marco; autorizar el gasto resultante, y publicar esta resolución en el Perfil de Contratante y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

0227. Denegar la nueva prórroga solicitada por el ayuntamiento de Valle de Hecho para la obra: *“Rehabilitación de pavimento y cerramiento pista polideportiva de Urdués”* (Hecho), incluida en el *Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2018*.

0228. Aprobar provisionalmente la liquidación de la obra del Ayuntamiento de Albelda: *“Mejora de instalaciones deportivas municipales en Albelda”*, incluida en el *Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2017*, iniciar el expediente de reintegro, por un importe de 2.728,91 euros; el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 4.048 euros, y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0229. Iniciar un expediente de reintegro al Ayuntamiento de Baells por un importe de



5.137,70 euros, correspondiente a la aportación económica de la Diputación Provincial de Huesca para la obra: "Rehabilitación y acondicionamiento de la Torre del Castillo-Palacio Desvalls Marqueses de Alfarras III fase", incluida en el *Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal*, y conceder un plazo de audiencia de 15 días al citado Ayuntamiento para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0230. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2019.2.0000142R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 4.860 euros.

0231. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 54.139,27 euros.

0233. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.020,85 euros.

0234. Iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra: "Acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas), con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 496.031,66 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 426.031,66 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, con una financiación plurianual con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2019 y 2020, por un importe, IVA incluido, de 255.250 y 260.248,31 euros, respectivamente.

0235. Contratar, por obra o servicio, a una persona para la prestación de los servicios de docente del taller de empleo: "*Identidad Digital en la Administración Local: IDEAL II*", con efectos a partir del día 4 de febrero de 2019, y duración hasta el 10 de febrero de 2020, siendo la retribución de la interesada de 2.295,88 euros mensuales íntegros.

0236. Contratar, por obra o servicio, a una persona para la prestación de los servicios de directora del taller de empleo: "*Identidad digital en la Administración Local: IDEAL II*", con efectos a partir del día 11 de febrero de 2019 y duración hasta el 10 de marzo de 2020, siendo la retribución de la interesada será de 2.295,88 euros mensuales íntegros.

0237. Autorizar a una funcionaria para la realización del curso semipresencial: "*Contratación pública local*", a celebrar del 1 de febrero al 14 de abril de 2019 en Madrid, organizado por COSITAL; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 300 euros, IVA incluido, los de alojamiento, desplazamiento y manutención.

0238. Autorizar a una funcionaria para la realización del curso semipresencial: "*Contratación pública local*", a celebrar del 1 de febrero al 14 de abril de 2019 en Madrid, organizado por COSITAL; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar, igualmente, el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 300 euros, IVA incluido, los de alojamiento, desplazamiento y manutención.

0239. Autorizar a un funcionario para la realización del curso: "*Gestión Operativa y Mando para Jefes de Bomberos*", a celebrar, del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019, en Marsella (Francia), organizado por ENSOSP, y autorizar el abono de 2.000 euros en concepto de los gastos de matrícula, alojamiento y manutención.

0240. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: "*Mercoequip*" y "*Mercocasión 2018*", por un importe de



23.050,35 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 276,91 euros.

0241. Adjudicar el contrato menor de servicios para asistencia a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra: "Acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas), a la empresa Idear Caminos, S.L., por un importe total de 7.235,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución no superior a un año; nombrar Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución a un técnico al servicio de la empresa adjudicataria; aprobar el gasto resultante, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para los años 2019 y 2020, quedando sometida la adjudicación a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2020, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

0242. Adjudicar el contrato menor del servicio: "Redacción proyecto constructivo de adecuación del actual acceso a Montfalcó" (T.M. Viacamp), por un importe total de 7.139 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

0243. Abonar la cantidad de 50.000 euros al Ayuntamiento de Huesca, correspondiente a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca en el año 2019 al convenio suscrito para la apertura de una Oficina de atención a personas en riesgo de exclusión social afectadas por procesos de desahucio, y concretar que la justificación deberá presentarse en un plazo que finaliza el 31 de marzo de 2020.

0244. Liquidar la subvención concedida a la Sociedad San Vicente de Paúl, mediante el Decreto 2400, de 27 de julio de 2018, para: "Adquisición para programa del Centro de Emergencia Social", por un importe de 4.000 euros.

0245. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Down Huesca, mediante el Decreto 2390, de 27 de julio de 2018, para: "Trabajos planta primera obras parciales albergue escuela vida independiente de Fonz", por un importe de 50.000 euros.

0246. Personarse en el procedimiento concursal n.º 559/18 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Fraga, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

0247. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000145R, cuyo importe asciende a 254.091,44 euros.

0248. Liquidar la subvención concedida a la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, mediante el Decreto 1927, de 18 de junio de 2018, para: "Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo", por un importe de 22.972,29 euros, y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de la cantidad de 9.027,71 euros.

0249. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en diciembre de 2018, y proceder al cobro de las mismas.

0250. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 09/2019 del Presupuesto General de 2019 por la incorporación de remanentes de crédito al de la Diputación Provincial de Huesca, con carácter provisional y condicionado al resultado de la liquidación del Presupuesto General de 2018.

0251. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, publicados en diciembre de 2018 y anteriores pendientes de aprobación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

0252. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en diciembre de 2018 en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con exención de pago.

0253. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, iniciado mediante el Decreto 0018, de 10 de enero de 2019, por haber ingresado el Ayuntamiento de Agüero la cantidad requerida



en el plazo de alegaciones concedido.

0254. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Técnico Medio de Desarrollo, constituida mediante el Decreto 0105, de 18 de enero de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 17 de enero de 2021.

0255. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Fabricantes de la Longaniza de Graus, mediante el Decreto 2145, de 6 de septiembre de 2017, para: "Gastos corrientes relacionados con la celebración de la *Fiesta de la longaniza*", por un importe de 1.653,13 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 1.346,87 euros.

0256. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Hortelanos Tradicionales y Amigos de la Huerta del Alto Aragón, mediante el Decreto 2152, de 23 de agosto de 2017, para: "Gastos corrientes relacionados con la promoción y desarrollo de las comarcas altoaragonesas con base en la agricultura de excelencia: tomate rosa de Barbastro", por un importe de 11.954,22 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 545,78 euros.

0257. Liquidar la subvención concedida a la asociación FADEMUR-ARAGÓN, mediante el Decreto 2179, de 24 de agosto de 2017, para: "Gastos derivados del servicio de asesoramiento a empresas y mujeres emprendedoras", por un importe de 526,60 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 7.183,32 euros.

0258. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Reparación pretil puente Aínsa-Sobrarbe en la HU-M-90702a" (T.M. Aínsa-Sobrarbe), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 3.173,60 euros.

0259. Iniciar procedimiento para la resolución del contrato de servicios: "Evaluación previa de daños por lluvias en sistema de accesos de 27 Ayuntamientos de la Provincia de Huesca", adjudicado a la empresa Valmia Ingenieros Consultores, S.L., y conceder al citado adjudicatario un plazo de audiencia de diez días naturales a los efectos de que pueda alegar lo que estime oportuno en el presente procedimiento.

0260. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Ejecución de pasos de peatones sobreelevados en diversos municipios de la provincia de Huesca", por un importe total de obra ejecutada de 175.894,72 euros y de la certificación final de 15.640,57 euros, de los cuales 12.060,72 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

0261. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Mejora de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira. Fase 2015" (T.M. Seira), por un importe total de obra ejecutada de 78.576,53 euros y de la certificación final de 7.531,51 euros.

0262. Añadir a la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Baldellou y Castillonroy" (TT.MM. Baells y Castillonroy) la finca núm. 1bis, con 810 m², sita en el polígono 3, parcela 1, del municipio de Castillonroy, con las mismas características y precio que la finca núm. 1; aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de las fincas con referencia en plano 1, 1bis, 24 y 36; hacer efectivo el pago a sus propietarios, y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto de los mismos.

0263. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de montaje, colocación y realización de los cerramientos y moqueta ferial para el evento de degustación popular de trufa, *Trufa-te 2019*; adjudicar el contrato a la empresa Vértice Arquitectura Efímera, S.L., de acuerdo con las condiciones y precio ofertado en su presupuesto, por un importe total de 3863,22 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finalizará el día 9 de febrero de 2019, y determinar las normas que la empresa deberá cumplir en cuanto a su personal y su relación con la Diputación durante la ejecución de contrato.

0264. Aprobar una aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Beulas, por un importe de 75.000 euros, en concepto de patrono de la citada Fundación, y abonarla con cargo al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2018.

0265. Aprobar definitivamente el expediente de pérdida del derecho al cobro por el Ayuntamiento de Peñalba de la cantidad de 19.999,99 euros correspondiente a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca para: "Urbanización de la C/ San Jorge".

0266. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad



con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 592.403,82 euros.

0267. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000133R, 2019.2.0000134R, 2019.2.0000139R, 2019.2.0000146R, 2019.1.0000148R y 2019.2.0000149R, cuyo importe bruto total asciende a 680.973,48 euros y su importe líquido total a 680.960,86 euros.

0270. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en enero de 2019, y proceder al su cobro.

0271. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* publicados en enero de 2019 con exención de pago.

0272. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 329,47 euros.

0273. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, publicados en enero de 2019 y anteriores pendientes de aprobación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

0274. Ordenar al Ayuntamiento de Camporrells el ingreso de la cantidad de 300 euros por haber presentado la segunda parte de la justificación de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 3339, de 7 de noviembre de 2018, para: "Reparación de desperfectos en el vial de calle San Miguel", una vez finalizado el plazo máximo fijado para ello, y notificar al citado Ayuntamiento el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de la indicada cantidad.

0275. Liquidar la subvención concedida a la Fundación UNICEF Comité Español, dentro del Convenio suscrito, con fecha 8 de mayo de 2015, entre esta fundación y la Diputación Provincial de Huesca para colaborar en acciones de cooperación al desarrollo y asistencia humanitaria en países en vías de desarrollo, para: "Acceso a la sanidad en Siria", por un importe de 15.000 euros.

0276. Liquidar la aportación a la Comarca de Cinca Medio, correspondiente a la Línea 2 del *Plan de Concertación Económica Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2018*, para: "Gastos derivados de la participación del personal de las entidades beneficiarias en el Grupo de Trabajo formado por los Jefes de Parque de los Servicios de Extinción de Incendios designados según el Protocolo de Actuación Conjunta", por un importe de 500 euros.

0277. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 380,64 euros, y cancelar la cuenta de Anticipo de Caja Fija constituida a favor de un funcionario por cambio de habilitado en el Área de Cultura de la Diputación Provincial de Huesca.

0278. Aprobar el libramiento de pago, en concepto de anticipo de caja fija, a favor de un funcionario, por un importe de 15.000 euros, y autorizar a dicho habilitado a realizar gastos con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se determinan.

0279. Autorizar a un funcionario para asistir al *VII Simposio de túneles de carretera*, organizado por la Asociación Técnica de carreteras, a celebrar en Barcelona, los días 12 a



14 de febrero de 2019; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

0280. Desestimar la solicitud de una funcionaria para la asistencia al curso: *“La liquidación del presupuesto de las Entidades Locales. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto”*, organizado por la Diputación Provincial de Zaragoza, que se celebra el día 7 de febrero, en horario de 9 a 11 horas, al no tener relación la materia del curso con el contenido de su puesto de trabajo.

0281. Declarar de interés humanitario la subvención solicitada por la Asociación ARAPAZ MPDL Aragón, para: *“Adquisición de combustible para calefacción para refugiados del Valle de la Bekaa (Líbano)”*; concederla y abonarla, por un importe de 10.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0282. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de las fincas con referencia en plano 26a, 26b y 27, afectadas por la ejecución de la obra: *“Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente Río Blanco a Espés Alto”* (T.M. Laspaués), haciendo efectivo el pago a sus propietarios, dando por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a ellos; prestar conformidad a las Actas previas a la ocupación levantadas en relación a los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de la ejecución de la citada obra; proceder al pago del justiprecio a los titulares de los terrenos afectados con referencia en plano núms.: 19, 28, 29, 42a, 42b, 46, 47, 48, 59, 61a, 61b, 61c, 61d, 73a, 73b, 74, 75a, 75b, 76, 85a, 85b, 89a, 89b, 89c y 90, ingresando en la cuenta bancaria de cada uno de ellos la cantidad que corresponde en cada caso, dando por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios; proceder al pago del importe en concepto de depósito previo a la ocupación de los terrenos con referencia en plano núms.: 10, 21, 32a, 32b, 33a, 33b, 55a, 55b, 56, 60, 62, 63, 70, 80a, 80b, 81, 84 y 88, a los titulares que han resultado desconocidos, compareciendo a la firma de las Actas previas a la ocupación el Ministerio Fiscal, o por no haber comparecido a la firma de éstas, consignando en la Caja General de Depósitos la cantidad que corresponde en cada caso; hacer efectivos los pagos indicados, y proceder a la ocupación de estos bienes.

0283. Revocar la subvención concedida mediante el Decreto 1988, de 25 de junio de 2018, por un importe de 2.383,75 euros, al no haberse presentado la justificación correspondiente.

0284. Revocar la subvención concedida mediante el Decreto 1988, de 25 de junio de 2018, por un importe de 2.600 euros, al no haberse presentado la justificación correspondiente.

0285. Aprobar el expediente de modificación de créditos 10/2019 del Presupuesto General de 2019 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a créditos de personal de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 2.000 euros.

0286. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: *“Acondicionamiento de acceso a Baldellou y Castillonroy”* (TT.MM. Baells y Castillonroy); el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por importe total de 1.097.092,83 euros, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 1.041.688,29 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al presupuestos de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2019 y 2020, quedando condicionado a la efectiva existencia y adecuada consignación presupuestaria en el presupuesto para el año 2020.

0287. Ampliar, hasta el 30 de abril de 2019, el plazo de ejecución de la obra: *“Separata n.º 2 del proyecto constructivo del ensanche y mejora de la Carretea entre Lamata y Javierre de Olsón, Tramo 2: PK 1+120 a PK 2+660”* (T.M. Ainsa-Sobrarbe), cuyo contratista es la empresa Pryobra 2010 S.L.U.

0288. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción de proyecto de rehabilitación y adecuación de la plataforma del puente sobre el río Ésera en la central de Seira, por un importe total de 5.808 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0289. Reconocer el derecho a la devolución al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas de los importes de las liquidaciones erróneas, por los anuncios núms. 49/2019 y 50/2019,



publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* n.º 5, de 9 de enero de 2019, por una cuantía de 84,50 euros.

0290. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria mediante concurso-oposición para la cobertura en propiedad de 34 plazas de oficiales.

0291. Autorizar a dos funcionarios su asistencia en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) a Albacete, los días 20, 21 y 22 de febrero de 2019, a las jornadas orientadas a las entidades usuarias de su plataforma de administración electrónica *Sedipualb@*, sobre integración de la plataforma con herramientas de la Administración General del Estado, como la *Plataforma de Contratos del Sector Público*, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento realmente producidos, de desplazamiento y manutención.

0292. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria mediante oposición libre para la cobertura en propiedad de 22 plazas de bombero.

0293. Aprobar la convocatoria de subvenciones para la adquisición de dotaciones documentales en las bibliotecas públicas municipales de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2019; la aportación por parte de la Diputación Provincial de Huesca de 166.000 euros, y publicar su convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0294. Aprobar la Convocatoria de la concesión de subvenciones para el programa de actividades de educación permanente durante el curso 2018-2019, dirigidas a entidades locales; la aportación por parte de la Diputación Provincial de Huesca de 195.000 euros, y publicar su convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0295. Aprobar la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca en 2019; la aportación por parte de la Diputación Provincial de Huesca de 126.000 euros, y publicar su convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0296. Abonar las costas impuestas al Ayuntamiento de Tierz, mediante Providencia del Tribunal Supremo, de 10 de diciembre de 2018, tras la inadmisión a trámite del recurso de casación 5489/2018, por un importe de 1.000 euros, que deberá ser ingresada a favor del Abogado del Estado en la cuenta de consignaciones de la Secretaria 1299/2018 AG del Tribunal Supremo.

0297. Liquidar la subvención concedida a la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Aragón, mediante el Decreto 1700, de 31 de mayo de 2018, para: "Gastos de alquiler de equipos, publicidad, material de oficina, servicios técnicos, etc., relacionados con servicios de atención a emprendedores y asociaciones, actividades sobre envejecimiento activo", por un importe de 7.680,70 euros.

0299. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Ingeniero Industrial.

0300. Acordar la colaboración solicitada por el Ayuntamiento de Graus, con fecha 4 de febrero de 2019 y número de entrada 1349, con el fin de realizar dos exposiciones en el centro Espacio Pirineos de Graus, facilitando desde la Fototeca las imágenes digitales, llevando a cabo las tareas de escaneo de fotografías cuando sea necesario y de tratamiento digital de la totalidad de las imágenes, y condicionar la colaboración a los términos expresados en el informe técnico, de 7 de febrero de 2019, cuyo incumplimiento conllevaría el cobro de los precios públicos establecidos por el servicio realizado.

0301. Reconocer al Ayuntamiento de Santaliestra el derecho a la devolución del ingreso duplicado o excesivo n.º 5974, por un importe de 472,22 euros, y proceder a su abono.

0302. Aprobar el calendario para el ejercicio fiscal del año 2019 con el siguiente detalle: primer periodo: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de 20 de marzo a 20 de mayo de 2019 y fecha de cargo de los recibos domiciliados, el 4 de abril de 2019; segundo periodo: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y Tasas, de 14 de junio a 16 de agosto de 2019, fecha de cargo de los recibos domiciliados para Tasas y del primer plazo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, el 4 de julio de 2019 y fecha de cargo del segundo plazo de los recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, el 4 de octubre de 2019, y tercer periodo: Impuesto sobre Bienes inmuebles de naturaleza rústica, Impuesto sobre Actividades Económicas y Tasas, de 16 de septiembre a 18 de noviembre de 2019, y fecha de cargo de los recibos domiciliados, el 4 de octubre de 2019.



0303. Modificar el texto del *Manual de Funciones y Procedimientos de la Diputación Provincial de Huesca como Organismo Gestor* (Tipo B1 y B2) como consecuencia de la aplicación del artículo 137 del Reglamento Omnibus por el que el organismo gestor de ayudas incorporará en sus sistemas de gestión un Anexo de la declaración responsable sobre el cumplimiento de pruebas de ausencia de situación de exclusión que irá unida al punto 5.3.1 del citado manual.

0304. Reconocer el cumplimiento de trienios a un empleado de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder al su abono en la nómina del mes de febrero de 2019.

0305. Adjudicar el contrato menor de suministro de turba para el año 2019 para el Vivero Provincial a la empresa AGRIGAN CERES, S.L., por un importe total de 8.662 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 10 meses.

0306. Dejar sin efecto el procedimiento de contratación, iniciado mediante el Decreto 0234, de 4 de febrero de 2019, de la obra: "Acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas), y solicitar a Intervención la anulación de las retenciones de crédito 2019/2585, por un importe de 255.250 euros y 2020/0035, por una cuantía de 260.248,31 euros.

0307. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria mediante oposición libre para la cobertura en propiedad de 22 plazas de bombero.

0308. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria mediante concurso-oposición para la cobertura en propiedad de 34 plazas de oficiales.

0309. Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por el sindicato UGT, con registro de entrada n.º 1361, de 4 de febrero de 2019, referidas a las bases de las convocatorias de Bombero y Oficial.

0310. Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por el sindicato CSIF, con registro de entrada n.º 1340, de 4 de febrero de 2019, referidas a las bases de las convocatorias de Bombero y Oficial.

0311. Modificar el Decreto 0279, de 11 de febrero de 2019, ordenando la asistencia a un funcionario al *VII Simposio de túneles de carretera*, organizado por la Asociación Técnica de carreteras, a celebrar en Barcelona, los días 12 a 14 de febrero de 2019, y autorizar los gastos de alojamiento realmente producidos.

0312. Aprobar la concesión y pago inmediato, al amparo de la convocatoria y bases de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición de la Diputación Provincial de Huesca en materia de medio ambiente, por un importe total de 34.450 euros; desestimar las solicitudes presentadas que no han obtenido la puntuación máxima de criterios de valoración del jurado, y publicar la presente resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la sede electrónica y en el portal de transparencia de la Corporación.

0313. Aprobar la concesión y pago inmediato de la cuantía de 1.500 euros a cada uno de los investigadores del *XXI Galardón Félix de Azara*, designados por sus respectivos departamentos.

0314. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2019.2.0000160R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 2.300 euros.

0315. Iniciar el procedimiento para penalizar al Ayuntamiento de Fago con 600 euros por haber presentado con retraso la justificación del pago efectivo al contratista de la obra: "Reparación de los daños causados a las instalaciones de la EDAR por Avenida río Majones en Fago", y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0316. Iniciar el procedimiento para penalizar al Ayuntamiento de Chalamera con 300 euros por haber presentado con retraso la justificación del pago efectivo al contratista de la obra: "Reparación muro exterior cementerio municipal de Chalamera", y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0317. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro por el Ayuntamiento de Valle de Hecho del importe de 13.396,68 euros, correspondiente a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca para: "Rehabilitación de pavimento y cerramiento de pista polideportiva de Urdués (Hecho)", y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0318. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca al Centro de Ciencias de



Benasque, correspondiente al año 2019, por un importe de 10.000 euros, en concepto de patrono del citado Centro, y abonar la cantidad indicada.

0319. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almuniente, mediante el Decreto 2099, de 5 de julio de 2018, para: "Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en Frula", por un importe de 45.272,01 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

0320. Reconocer al Ayuntamiento de Perarrúa el derecho a la devolución del ingreso duplicado o excesivo n.º 161/19, por un importe de 900 euros, compensar el importe de la devolución reconocida con deudas pendientes del mismo titular con la Diputación Provincial de Huesca, y abonar los 60 euros restantes al interesado.

0321. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Celiaca Aragonesa, mediante el Decreto 2421, de 27 de julio de 2018, para: "Protección de la salud de enfermos celíacos de Huesca y provincia", por un importe de 2.000 euros.

0322. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Enfermos y Trasplantados Hepáticos de Aragón, mediante el Decreto 2402, de 27 de julio de 2018, para: "Mantenimiento de pisos de acogida para enfermos y trasplantados y trabajadora social para su atención", por un importe de 3.000 euros.

0323. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Autismo Huesca, mediante el Decreto 2558, de 20 de agosto de 2018, para: "Equipamiento sala de estimulación y habilidades sociales", por un importe de 3.000 euros.

0325. Conceder una ampliación del plazo de ejecución, hasta el 22 de abril de 2019, a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia S.L., contratista de la obra: "Mejora de abastecimiento de Sabiñánigo y sus núcleos. Castiello de Guarga" (T.M. Sabiñánigo).

0326. Designar a dos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Diputación Provincial de Huesca como técnicos a integrar en el seno del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa con la misión específica de justipreciar en el proceso de expropiación para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales".

0327. Adjudicar a la empresa Gestión Cuatrocientos, S.L., la contratación del servicio de gestión integral del programa de personal y nóminas, así como del portal del empleado de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 42.562,28 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 7 de febrero de 2019, por ser la única proposición presentada y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con una duración de dos años, con posibilidad de prórroga anual con un máximo de dos años.

0328. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000154R, 2019.2.0000155R, 2019.2.0000156R, 2019.2.0000157R, 2019.2.0000158R, 2019.2.0000159R, 2019.2.0000162R, 2019.2.0000164R, 2019.2.0000166R y 2019.2.0000167R, cuyo importe bruto total asciende a 514.826,52 euros y su importe líquido total a 514.738,68 euros.

0330. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000168R, cuyo importe asciende a 130.939,29 euros.

0331. Contratar con 10 personas, con efectos desde el día 11 de febrero de 2019, y duración hasta el 10 de febrero de 2020, en la modalidad de contrato de formación, los servicios de Alumnos-Trabajadores del taller de empleo: "*Identidad Digital en la Administración Local: IDEAL II*", con una retribución del 150% del salario mínimo interprofesional y una jornada de 8 horas diarias, que se distribuirá en un 50% de formación teórica y un 50% de trabajo efectivo.

0332. Aprobar el gasto de la contratación de la obra para la reparación de la cubierta del edificio de Obediencias en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar el contrato a la empresa Laxmur, S.L., según el presupuesto presentado, por un importe total de 47.643,47 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses, y determinar las normas que deberá cumplir la empresa durante la ejecución del contrato en cuanto a su personal y su relación con la Diputación Provincial de Huesca.

0333. Aprobar y conceder a una funcionaria un premio por jubilación anticipada a los 63 años y 6 meses, por un importe de 19.000 euros, y ordenar el ingreso de dicha cantidad.



0334. Adjudicar el suministro, a título de alquiler o arrendamiento, de diverso material informático, por lotes, con destino a las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca situadas en la provincia de Huesca, a la empresa Caixabank Equipment Finance S.A.U., por ser la oferta presentada con mejor calidad-precio, por un importe total de los lotes A y B, IVA incluido, de 130.244,40 y 9.946,20 euros, respectivamente, con una duración de cinco años, a propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 7 de febrero de 2019.

0335. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica, mediante el Decreto 2700, de 6 de septiembre de 2018, para: "Proyecto actividades 2018", por un importe de 2.000 euros.

0336. Subsanan el error de omisión padecido en la redacción de los documentos de adecuación a la normativa del Esquema Nacional de Seguridad: *Plan de Adecuación de la Diputación Provincial de Huesca al ENS*, aprobado por acuerdo plenario de fecha 17 de enero de 2014 y sus anexos I, II, III, IV y V; Decreto 2997/2013, modificado por Decreto 0353/2014, por los que se constituyó el Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca, y Decreto 1993/2014, por el que se aprobó la *Política de Uso de los Recursos y Sistemas de Información de la Diputación Provincial de Huesca*, entendiéndose incluido al Instituto de Estudios Altoaragoneses en todas las referencias a la Diputación Provincial de Huesca presentes los mismos.

0338. Aprobar el gasto de la contratación del suministro de *hardware* destinado a la automatización y telegestión para ayuda a la gestión energética de los Ayuntamientos; adjudicar el contrato a la empresa Box4control Instalaciones Inteligentes, S.L., según el presupuesto presentado, por un importe total de 16.806,90 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de quince días, y determinar las normas que deberá cumplir la adjudicataria durante la ejecución de contrato en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

0339. Aprobar definitivamente la liquidación de la obra realizada por el Ayuntamiento de Olvena: "Reordenación espacios urbanos de Olvena", por un importe de 5.277,18 euros, y aprobar definitivamente el expediente de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 7.472,82 euros, correspondiente a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca para la ejecución de la citada obra.

0340. Aprobar definitivamente el expediente de penalización al Ayuntamiento de Borau, iniciado mediante el Decreto 0098, de 21 de enero de 2019, por haber presentado la justificación del pago efectivo al contratista de la obra: "Recuperación del entorno del monasterio de San Adrián de Sasabe" fuera del plazo establecido, por una cuantía de 300 euros, y notificar al citado Ayuntamiento el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de la citada cantidad.

0341. Aprobar las bases por las cuales se regirán las concesiones de anticipos otorgados por la Diputación Provincial de Huesca a los ayuntamientos, en concepto de entregas a cuenta de recaudación voluntaria de los tributos delegados por las entidades locales, para el ejercicio 2019.

0342. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro al Ayuntamiento de Albalatillo, iniciado mediante el Decreto 4240, de 27 de diciembre de 2018, de la aportación económica de la Diputación Provincial de Huesca para la obra: "Mejora de la pavimentación de caminos en Albalatillo", por un importe de 231,24 euros más el de los intereses legales, por una cuantía de 12,36 euros, y requerir al citado Ayuntamiento para que abone la cantidad resultante de 231,24 euros.

0343. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Hormigones del Pirineo, S.A. y Horpisa Sobrarbe, S.L., Unión Temporal de Empresas, abreviadamente "UTE Hormigones del Pirineo, S.A.-Horpisa Sobrarbe, S.L.", contratista de la obra: "Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto" (T.M. Laspáués).

0344. Aprobar la prórroga para el año 2019 y el gasto correspondiente al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para la realización de la campaña arqueológica en el yacimiento "Roca San Miguel" del municipio de Arén, y aprobar la aportación de hasta un máximo de 10.000 euros por parte de esta Corporación para el desarrollo del mencionado Convenio.

0345. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer



las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 340.767,10 euros.

0346. Devolver a la empresa Construcciones Palacín Baltasar, S.L., la garantía definitiva y la ampliación de la garantía definitiva constituidas en efectivo con motivo del contrato relativo a la obra de reforma, implantación de medidas de accesibilidad y suministro de mobiliario para el local situado en la calle Berenguer núm. 8 de Huesca, por unos importes de 3.822,50 euros y de 436,43 euros, respectivamente.

0347. Autorizar a una funcionaria para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de la participación en el programa: "Africa Vis a Vis", organizado por Casa África y que tendrá lugar en Accra (Ghana), del 15 al 17 de marzo de 2019, y el abono de los gastos de manutención y desplazamiento.

0348. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de la 2.ª reunión de la mesa técnica interinstitucional del Camino de Santiago, a celebrar en Palencia los días 21 y 22 de febrero de 2019, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

0349. Proceder al abono de las costas a favor de la empresa Clece, S.A., por un importe de 1.500 euros, impuestas por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 7 de noviembre de 2018, en autos del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 1/2016, que deberá ser ingresada en la cuenta de consignaciones.

0350. Archivar las actuaciones y declarar caducado el expediente iniciado para la inserción de un anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, correspondiente al n.º de solicitud 114672.

0351. Encargar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, la ejecución del suministro, en función de las necesidades hasta finalizar la campaña invernal 2018-2019, de "Cloruro sódico para vialidad invernal", de acuerdo con los encargos que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, a la empresa Productos de Peralta, S.C., por un importe total estimado de 290.037 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Corporación para el año 2019, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

0352. Acceder a lo solicitado por los Ayuntamientos de Arguis y Nuevo en relación a la búsqueda de una solución eficiente de cara a la construcción de una vía de servicio para mantener el tráfico no permitido a través de una autovía que garantice el acceso a la propiedad a la que se tenía acceso a través de la antigua N-330 y que se preste a través del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0353. Abonar a un funcionario, en concepto de indemnización por los gastos ocasionados por el arreglo de su vehículo como consecuencia de los desperfectos producidos cuando lo utilizaba por motivos de trabajo, la cantidad de 121 euros.

0354. Modificar el Decreto 2175/2018 al objeto de ampliar la designación de la Jefa de Negociado de Boletín, como Responsable de Operaciones de Registro de la Diputación Provincial de Huesca en los trámites de acreditación de identidad para la emisión de los certificados de sede electrónica y sello electrónico, emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y de actualizar la relación de empleados públicos que prestan servicio como Registradores de la Oficina de Registro de la sede de la Corporación para acreditar la identidad.

0355. Aprobar los *Criterios de Funcionamiento Interno del Taller de Empleo* para la interiorización de unas normas básicas de convivencia que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y deberes de quienes integran el proyecto.

0356. Iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra: "Acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas), con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 441.551,38 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 371.551,38 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para



los ejercicios 2019 y 2020, por un importe, IVA incluido, de 226.587,02 euros y 222.990,15 euros, respectivamente, e incorporar al presente procedimiento de contratación el acta de replanteo previo del documento técnico: "Proyecto de acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas).

0357. Modificar el Anexo I del Decreto 2174, de 11 de julio de 2018, en el que se concretó el personal que presta servicio en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Diputación Provincial de Huesca, consignando la baja dos empleados públicos.

0358. Personarse en el procedimiento concursal n.º 28/19 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública de los Ayuntamientos de Huesca y Jaca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

0359. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación del servicio de remisión de un fichero diario en formato *xls* y *csv*, que contenga información y resumen de las publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado* sobre la presentación y declaración de concursos de acreedores de personas físicas y jurídicas en todo el territorio español, y adjudicar el contrato a la Empresa Servicio Legal de Recobro y Concurso, S.L., en los términos presentados en su propuesta, por un precio total anual de 1.161,60 euros, IVA incluido, por el período de un año.

0360. Aprobar definitivamente el expediente de penalización al Ayuntamiento de Laspaules, iniciado mediante el Decreto 0096, de 18 de enero de 2019, por haber presentado fuera de plazo la justificación del pago efectivo al contratista de la obra: "IFS Acondicionamiento de cubierta centro cultural *El Cantero*", por un importe de 300 euros, y notificar al citado Ayuntamiento el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de dicha cantidad.

0361. Aprobar las liquidaciones de los presupuestos la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses correspondientes al ejercicio 2018; dar cuenta de dichas aprobaciones al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Recaudación, en la primera sesión ordinaria que celebre, y remitir copia de las mismas, antes de finalizar el mes de marzo del presente ejercicio, a la Comunidad Autónoma de Aragón y al Ministerio de Hacienda.

0362. Autorizar a una funcionaria su asistencia, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a Bilbao, los días 19 a 21 de febrero de 2019, con el objeto de asistir al *Congreso BIOSUM 2019*, junto con otros miembros de *Rete 21*, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento realmente producidos, los de desplazamiento y los de manutención.

0363. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 280.342,68 euros.

0364. Aprobar el expediente de modificación de créditos 11/2019 del presupuesto general de 2019 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a créditos de personal de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 23.955,52 euros.

0366. Aprobar el gasto de la contratación para la asistencia técnica para la dirección de la ejecución de la obra: "Restauración de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, zona portería", y adjudicar el contrato a la empresa KanarioNavarroAragonesa de Arquitectura, S.L.P., según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 3.448,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019, y determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0367. Aprobar las justificaciones de las aportaciones a los grupos políticos correspondientes al ejercicio de 2018, debiendo quedar la contabilidad de los mismos a disposición del Pleno de la Diputación Provincial de Huesca, siempre que éste lo solicite; reconocer las obligación



de la aportación a cada grupo político correspondiente al año 2019 hasta la renovación de la Corporación, teniendo en cuenta el incremento fijado en el acuerdo plenario de 9 de julio de 2015, y ordenar el pago por trimestres naturales.

0368. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en varias facturas, debidamente verificadas y conformadas, a favor del perceptor que corresponde en cada caso, por un importe total de 53.522,97 euros, y ordenar el pago de dichas obligaciones.

0369. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en varias facturas, debidamente verificadas y conformadas, a favor del perceptor que corresponde en cada caso, por un importe total de 1.761,54 euros, y ordenar el pago de dichas obligaciones.

0370. Aprobar el anticipo n.º 1 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2019, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0371. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Técnico de Administración General, Subgrupo A1 en el Servicio de Secretaría para la ejecución de un programa de carácter temporal, con efectos desde el día 20 de febrero de 2019 y una duración de 2 años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones que motivaron la cobertura interina.

0372. Aprobar la liquidación a nombre de la Agrupación de Comunidades de Propietarios Luga de Castiello, y proceder al cobro de la cantidad de 400 euros en concepto de honorarios de abogado del Ayuntamiento de Castiello de Jaca, resultado de las costas impuestas a la citada agrupación en autos del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 118/2017, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca.

0373. Aprobar el anticipo n.º 2 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2019, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0374. Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro de prensa diaria de los siguientes ejemplares: *Heraldo de Aragón*, *El Periódico de Aragón*, *El Mundo*, *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 5.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0375. Liquidar la subvención concedida a la Plataforma del Voluntariado de Aragón, mediante el Decreto 2367, de 26 de julio de 2018, para: "Socialización de la Ley de Voluntariado (gasto de personal y gastos de desarrollo de las actividades —alquiler de espacios, publicidad, seguros, material fungible—)", por un importe de 5.000 euros.

0376. Dejar sin efecto el Decreto 0278, de 8 de febrero de 2019 por el que se aprobó el libramiento de pago, en concepto de anticipo de caja fija, a favor de un funcionario; aprobar el libramiento de pago, en concepto de anticipo de caja fija, a favor de un funcionario, por un importe de 15.000 euros, y autorizar a dicho habilitado a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias.

0377. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000178R, 2019.2.0000182R, 2019.1.0000191R y 2019.2.0000192R, cuyo importe bruto total asciende a 154.655,50 euros y su importe líquido total a 152.736,50 euros.

0378. Ordenar el pago de las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2018 que han sido transferidas por el Organismo autónomo de gestión y recaudación de la Diputación Provincial de Lérida, correspondientes a los municipios de Estopiñán, Viacamp, Sopeira y Montanuy por los embalses de centrales eléctricas ubicados en sus términos municipales, y dar traslado del presente Decreto a los municipios indicados.

0379. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2019.4.0000193R, en concepto de: "Anticipo a cuenta de los meses de enero y febrero de 2019", cuyo importe total asciende a 11.078.989,60 euros.



0380. Adjudicar el contrato menor de servicios de atención al público en la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total máximo de 14.338,50 euros, IVA incluido, por ser la única oferta presentada y considerarse la más ventajosa económicamente, cuya ejecución se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 23 de febrero de 2020.

0381. Adjudicar el contrato menor de servicios de didáctica en la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total máximo de 17.000 euros, IVA incluido, por ser la única oferta presentada y considerarse la más ventajosa económicamente, cuya ejecución se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 23 de febrero de 2020.

0382. Aprobar el gasto de la obra de instalación y reinstalación de conjuntos de telegestión en cuadros de mando distribuidos por la provincia de Huesca, dentro del *Programa de Eficiencia Energética*; adjudicar la contratación, por un importe total de 13.639,07 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de dos meses, y determinar las normas que la empresa deberá cumplir durante la ejecución del contrato en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

0383. Aprobar las liquidaciones, a favor de la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por la adquisición, por varias entidades locales, de árboles, arbustos y plantas, y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 12.373,52 euros.

0384. Aprobar las liquidaciones, a favor de la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por la adquisición, por varias entidades locales, de árboles, arbustos y plantas, y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 12.373,52 euros.

0385. Aprobar el modificado n.º 1 del proyecto de la obra: "Adecuación de la carretera HU-V-2024 Ansó-Zuriza. Anualidad 2017" (T.M. Ansó), con un presupuesto de ejecución por contrata de 265.483,84 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Domec, S.L., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 204.320,72 euros, IVA incluido, que representa un incremento, respecto al contrato original de 18.222,72 euros, IVA incluido; solicitarle la constitución de una garantía complementaria, por un importe de 753 euros, en el plazo de 15 días naturales; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019, y comunicar a los licitadores las modificaciones no previstas en la documentación que rigió la contratación.

0386. Resolver el contrato de servicios: "Evaluación previa de daños por lluvias en sistema de accesos de 27 Ayuntamientos de la Provincia de Huesca", que fue adjudicado a la empresa Valmia Ingenieros Consultores, S.L.; solicitar a los Servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca que indiquen al órgano de contratación si se ha producido algún daño o perjuicio a la Corporación por parte del contratista a los efectos de tramitar, en su caso, el correspondiente procedimiento de reclamación de daños y perjuicios, y solicitar a la Intervención la anulación del documento D/92/2019.

0387. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la sociedad Promoción y Desarrollo del Alto Aragón, S.A. (PRODESA), por un importe de 1.425.000 euros, en concepto de aportación de la Corporación como socia de la misma.

0388. Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones para la celebración de ferias, exposiciones y salones año 2019; aprobar el gasto correspondiente que ascenderá como máximo a 240.000 euros; aprobar la convocatoria para la concesión de las citadas subvenciones para la celebración de ferias, exposiciones y salones en la provincia de Huesca, realizadas o por realizar desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019, y publicar su convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la página web de la Corporación y su extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

0389. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: "Mejora de acceso al núcleo de Bono desde N-230" (T.M. Montanuy), con un presupuesto total de 123.922,69 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, e iniciar el procedimiento de contratación con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 117.415,45 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 102.415,45 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.



0390. Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2019 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 619.033,40 euros.

0391. Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2019 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 77.650,04 euros.

0393. Modificar el Decreto 0366, de 20 de febrero de 2019, por el que se aprueba la adjudicación del contrato para la dirección de la obra: "Restauración de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, zona portería", al haber advertido un defecto de forma, de manera que, donde dice: "[...] *dirección de ejecución de obra [...]*", debe decir: "[...] *dirección de obra [...]*".

0394. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Oficial de Vivero, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.388,62 euros, adscrito a la Unidad de Vivero, al objeto de suplir al titular del puesto, con efectos desde el día 1 de marzo de 2019 y duración hasta la reincorporación del titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0395. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 369.228,41 euros.

0397. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de febrero del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 696.683,44 euros y su importe líquido total a 527.991,05 euros.

0398. Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental 2019; aprobar el gasto correspondiente que ascenderá como máximo a 18.000 euros; aprobar su convocatoria, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la página web de la Corporación y su extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

0399. Liquidar la subvención concedida a la Asociación AFAMMER Altoaragón, mediante el Decreto 2707, de 6 de septiembre de 2018, para: "Atención de calidad para cuidadores, mayores y mujeres en el medio rural altoaragonés", por un importe de 6.000 euros.

0400. Participar con stand propio o en el stand del Gobierno de Aragón en las ferias y salones: *FITUR*, del 23 al 27 de enero, en Madrid; *Salón del deporte y del turismo activo y de montaña*, el 23 y 24 de marzo, en Lleida; *SEVATUR* del 29 al 31 de marzo, en Irún (Guipúzcoa); *ARATUR*, del 3 al 5 de mayo, en Zaragoza; *TUREXPO GALICIA*, del 6 al 9 de junio, en Silleda (Pontevedra); *EXPOTURAL* del 13 al 15 de septiembre, en Madrid; *Tierra Adentro*, del 25 al 27 de octubre, en Jaén, e *INTUR*, del 21 al 24 de noviembre, en Valladolid; asistir conjuntamente con el Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación Provincial de Teruel, Ayuntamiento de Huesca, Ayuntamiento de Zaragoza y Ayuntamiento de Teruel a los actos de promoción en el País Vasco y Navarra; en Valencia; en Madrid; en Huesca, Zaragoza y Teruel (durante las fiestas de cada localidad), y enviar material de promoción para reforzar la presencia de la provincia de Huesca a los actos de promoción: *Agenda Puerta a Puerta* en Bélgica, Holanda y norte de Francia, y *Agenda Puerta a Puerta* en Reino Unido.

0402. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2019.2.0000204R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 80,71 euros.

0403. Encargar el contrato menor de suministro: "Material Climatización Ala Cultura" a la empresa Saltoki Huesca, S.A., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 3.963,66 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 3 meses; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial



de Huesca.

0404. Encargar el contrato menor de suministro: "Cortinas Sala de Proyecciones" a la empresa Comercial de Huesca Gralux 2000, S.L.U., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 3.367,67 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 3 meses; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0405. Devolver a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., la garantía definitiva constituida en metálico con motivo del contrato de servicios: «Redacción proyecto y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de redacción para la obra: "Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605-Ascara-Las Tiesas" (T.M. Jaca)», por un importe de 1.189 euros, y la garantía constituida en metálico con motivo del abono a cuenta de la factura n.º 2017145, de 21 noviembre de 2017, por un importe de 12.984,21 euros.

0406. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de febrero 2019; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de febrero 2019 a los ayuntamientos y demás entidades locales delegantes, y dar traslado a los ayuntamientos y a las entidades locales delegantes, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de febrero de 2019 y de su liquidación.

0407. Aprobar la regularización anual correspondiente a la diferencia entre la cotización en todos los códigos de cuenta de cotización de la Diputación Provincial de Huesca y el ingreso a cuenta practicado, según la Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que asciende a un total de 128.007,18 euros, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, procediendo al ingreso del referido importe en la cuenta establecida al efecto, antes del 31 de marzo de 2019.

0408. Aprobar inicialmente los documentos técnicos para la ejecución de la obra: "Segregado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda" (T.M. La Fueva), con un presupuesto total de 728.527,48 euros para el proyecto y de 279.990,37 euros para el segregado, sometiéndolos a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobarán definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 246.397 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 231.397 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con una financiación plurianual con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2019 y 2020.

0409. Devolver a la empresa Take it Easy! Comunicación Estratégica, S.L., la garantía definitiva constituida en efectivo, con motivo del contrato relativo al servicio de Gabinete de Comunicación del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, por un importe de 3.290 euros.

0410. Modificar el Decreto 0376, de 21 de febrero de 2019, de constitución de anticipo de caja fija de cultura a favor de un funcionario, en lo relativo a las aplicaciones presupuestarias recogidas en el mismo.

0411. Cancelar la cuenta de anticipo de caja fija a favor de un funcionario del Área de Promoción de Iniciativas Locales.

0412. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000195R, cuyo importe asciende a 4.318,93 euros.

0413. Dejar sin efecto el Decreto 0239, de 5 de febrero de 2019, por el que se autorizaba a un funcionario para asistir al curso: "*Gestión Operativa y Mando para Jefes de Bomberos*", a celebrar del 25 de febrero al 1 de marzo en Marsella (Francia).

0414. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otra Administración; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al día 6 de octubre de 1998; entender cumplimentados 6 trienios, grupo A subgrupo A2, y proceder a su liquidación desde el día 11 de febrero de 2019.

0415. Liquidar la aportación concedida al Ayuntamiento de Foradada del Toscar, dentro del *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal para*



el año 2018, para: "Suministro de 10 carros portamangueras para extinción de incendios", por un importe de 159,22 euros, y declarar definitiva la pérdida de derecho al cobro de la cuantía de 52,38 euros de la aportación que le fue concedida.

0416. Cancelar la garantía definitiva de 9.173,55 euros, constituida por la empresa Construcciones y Transportes Albalate, S.L., en garantía de ejecución de la obra: "Adecuación accesos núcleos con acceso desde la A-1605 en Graus, Capella y Lascuarre" (TT.MM. Graus, Capella y Lascuarre), para su devolución al titular.

0417. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000198R, 2019.2.0000199R, 2019.2.0000200R, 2019.2.0000201R, 2019.2.0000206R, 2019.2.0000207R, 2019.2.0000209R, 2019.2.0000210R, 2019.2.0000215R, 2019.2.0000216R, 2019.2.0000217R, 2019.2.0000218R, 2019.2.0000219R y 2019.2.0000220R, cuyo importe bruto total asciende a 978.821,01 euros y su importe líquido total a 977.299,13 euros.

0419. Aprobar el gasto relativo al suministro del alquiler de 123 ordenadores personales y 5 ordenadores portátiles, y adjudicar el contrato menor a la empresa Servicios Microinformática, S.A., por un importe de 9.075 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de marzo al 31 de marzo de 2019, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

0420. Declarar disponibles los créditos y su distribución definitiva, con carácter previo a la resolución de concesión del *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal para 2019*, y proceder a la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* para general conocimiento.

0421. Aprobar el abono de 5.800 euros al Ayuntamiento de Panticosa en concepto de la liquidación de la *Campaña de Esquí Escolar 2018*, en aplicación de la cláusula Primera del Anexo III del *Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y los Ayuntamientos de Panticosa, Canfranc y Villanova para la realización de la Campaña de Esquí Escolar 2018*.

0422. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.4.0000221R, en concepto de: "*Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de febrero del ejercicio 2019*", cuyo importe total asciende a 897.643,84 euros, con descuentos por una cuantía de 84.109,19 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 813.534,65 euros.

0423. Dejar sin efecto el Decreto 0383, de 22 de febrero de 2019, por estar duplicado con el Decreto 0384, de la misma fecha, y ratificar que este último es el que tiene validez.

0424. Personarse en el procedimiento concursal n.º 27/19 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Lleida, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Graus y de la Comarca de la Ribagorza, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

0426. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de noticias clasificadas por temáticas con la *Agencia EFE*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Agencia EFE, S.A.U., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0427. Adjudicar el contrato menor del servicio: «Redacción proyecto constructivo de "Ensanche y mejora del acceso a Araguás de Solano y refuerzo del firme del acceso a Banaguás" (T.M. Jaca)», por un importe total de 7.018 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

0428. Designar a dos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Diputación Provincial de Huesca como Técnicos a integrar en el seno del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa con la misión específica de justipreciar en el proceso de expropiación de la obra: "Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús" (T.M. Esplús).

0429. Designar a dos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Diputación Provincial



de Huesca como Técnicos a integrar en el seno del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa con la misión específica de justipreciar en el proceso de expropiación de la obra: "Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés".

0430. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, nivel 28, complemento específico anual de 16.050,44 euros, (disponibilidad horaria 80h. anuales) y una retribución anual de 43.996,54 euros, en el Servicio de Secretaría, para la ejecución de un programa de carácter temporal, con efectos desde el día 1 de marzo de 2019 y duración hasta el 28 de febrero de 2021, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones que motivaron la cobertura interina.

0431. Dejar sin efecto el Decreto 0394, de 22 de febrero, por el que se nombraba a un funcionario interino en la categoría de Oficial de Vivero, con efectos desde el 1 de marzo de 2019, por faltar el trámite de fiscalización previa de dicho nombramiento.

0432. Aprobar el gasto relativo al servicio de soporte y asistencia técnica de la aplicación *Gestión Archivística A3W*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Odilo Tid, S.L., por un importe total de 6.413 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

0433. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de fotografía de los reportajes que se indiquen desde el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 3.025 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Jefa de Negociado del Área de Presidencia.

0434. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Oficial de Vivero, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.388,62 euros, adscrito a la Unidad de Vivero, al objeto de suplir al titular del puesto, con efectos desde el día 1 de marzo de 2019 y duración hasta la reincorporación del titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0435. Cancelar la garantía definitiva de 9.772,50 euros, constituida por la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A. en garantía de ejecución de la obra: "Adecuación accesos núcleos con acceso desde la A-1605 en Graus, Capella y Lascuarre" (TT.MM. Graus, Capella y Lascuarre), para su devolución al titular.

0436. Autorizar al Ayuntamiento de Nueno para ejecutar las obras de colocación de unas zapatas junto a la carretera provincial HU-V-3241, para instalar una pasarela metálica desmontable con motivo de la celebración de la prueba ciclista *HU 108 BTT Gran Fondo*, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 21 de febrero de 2019.

0438. Aceptar la donación del fondo fotográfico *Fernando Biarge* a la Diputación Provincial de Huesca; formalizar la aceptación por medio de un contrato de donación que incluya la cesión de los derechos de explotación del fondo que estuvieran vigentes sin exclusividad, procediéndose a la inscripción en el inventario de la Corporación como bienes propios y a su aseguramiento, y dar cuenta a la Comisión de Cultura y al Pleno el acuerdo sobre la aceptación de la donación de dicho fondo fotográfico.

0439. Adjudicar el contrato menor de servicio para asistencia técnica al Ayuntamiento de Ansó para la gestión del proceso de licitación, ejecución y Seguridad y Salud del contrato de la obra: "Mejora de la capacidad portante del puente de acceso Ctra. Zuriza HU-V-2024" (T.M. Ansó), a la empresa Strucres Engineering, S.L., por un importe total de 7.139 euros, con un plazo de ejecución para la asistencia técnica a la licitación del contrato de 4 meses y, del mismo de la obra, por un periodo no superior a un año, para la dirección de la obra; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

0440. Encargar el contrato menor: "Tapizado de 8 sillones con reposabrazos modelo A tapizados en piel flor color negro de Presidencia" a la empresa Toldos Sanz, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 5.898,75 euros, con un plazo de ejecución 6 meses, y aprobar el gasto resultante.



0441. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: "Acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 449.577,17 euros, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 441.551,38 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 371.551,38 euros, con una financiación plurianual con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2019 y 2020, y autorizar el gasto resultante, quedando el imputable al ejercicio 2020, condicionado a la efectiva existencia y adecuada consignación presupuestaria en el presupuesto de dicho ejercicio.

Indicar que, en la fecha en que se produce la publicación, los borradores de las resoluciones n.ºs 1653, 2167, 2486, 2698, 2725, 2747, 2769, 3090, 3161, 3180, 3181, 3322, 3344, 3452, 3453, 3558, 3639, 3662, 3799, 3829, 3912, 3971, 4000, 4013, 4025, 4039, 4052, 4089, 4178, 4206, 4209, 4222, 4225, 4228, 4234 y 4238, correspondientes al año 2018, están pendientes de firma por el Presidente.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 28 de febrero de 2019:

0191. Liquidar la subvención concedida para: "*Ayuda de investigación Identificación y análisis genéticos de restos vegetales en la Cueva Helada A294 (Pirineo Central, Huesca)*", por un importe de 3.562 euros, y aprobar la liquidación de dicha subvención por el importe señalado.

0196. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios Literanos, mediante Resolución 0113, de 2 de julio de 2018, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2018", por un importe de 13.500 euros, y aprobar dicha liquidación por el importe señalado.

0218. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000020R, 2019.2.0000021R y 2019.3.0000022R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 21.856,92 euros.

0232. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 1.795,01 euros.

0268. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000025R y 2019.3.0000024R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 2.143,82 euros.

0269. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 3.210,45 euros.

0298. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio, mediante la Resolución 120, de 17 de julio de 2018, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2018", por un importe de 27.000 euros, y aprobar esta liquidación.

0324. Autorizar la presentación del libro *Las portadas de la catedral de Jaca: reforma eclesial y poder real a finales del siglo xi*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el día 22 de febrero de 2019; designar como participante de la presentación de la publicación a su autor, y aprobar los gastos relativos a viajes, manutención y alojamiento del mismo, efectivamente soportados y debidamente justificados.



0329. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000026R, 2019.2.0000027R y 2019.3.0000028R, cuyo importe bruto total asciende a 14.700,23 euros y su importe líquido total a 14.575,73 euros.

0337. Liquidar la subvención concedida al Institut d'Estudis de Baix Cinca, mediante la Resolución 0072, de 24 de abril de 2018, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2018", por un importe de 13.500 euros, y aprobar la liquidación.

0365. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 8.364,27 euros.

0392. Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2019 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 26.349,17 euros.

0396. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 4.648,24 euros.

0401. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente al mes de febrero del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 26.349,17 euros y su importe líquido total a 19.852,73 euros.

0418. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000031R, 2019.2.0000034R y 2019.2.0000035R, cuyo importe bruto total asciende a 6.607,78 euros y su importe líquido total a 6.345,19 euros.

0425. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios de Somontano de Barbastro, mediante la Resolución 85, de 16 de mayo de 2018, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2018", por un importe de 13.500 euros, y aprobar dicha liquidación.

0437. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Sobrarbe para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2019", por un importe de 13.500 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Huesca, 8 de marzo de 2019. El Secretario General, Antonio Serrano Pascual. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

892

ANUNCIO

Extracto del Decreto de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes de Huesca, de fecha 7 de marzo de 2019, por el que se convocan ayudas a proyectos de actividades deportivas a desarrollar en el municipio de Huesca durante el año 2019.

BDNS (Identif.): 443181

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>), y en la página web del Ayuntamiento de Huesca (<http://www.huesca.es>).

Primero. Beneficiarios

Ayudas a proyectos de actividades deportivas a desarrollar en el municipio de Huesca en el año 2019 por Asociaciones, Clubes del Municipio de Huesca inscritas en el Registro de Asociaciones Ciudadanas del Ayto. de Huesca.

Quedan excluidas las Asociaciones de Padres y Madres de los centros educativos de Primaria y Secundaria, y actividades que desarrollen los clubes en los centros escolares al haber una línea de ayudas específica para el deporte en los centros escolares.

Segundo. Objeto

Los gastos subvencionables serán aquellos directamente relacionados con cada una de las actividades por la que se solicita subvención.

Transportes, instalaciones, material, publicidad, gastos federativos, avituallamientos, gastos de personal.

No se admiten gastos protocolarios, restauración y hostelería que no correspondan a la manutención de los viajes deportivos de las propias competiciones, ni gastos generales de la asociación en mayor cuantía del 15%.

Tercero. Bases Reguladoras

Bases para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Huesca y sus Entidades dependientes, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, nº 69, de fecha 13 de abril de 2016.

Cuarto. Cuantía

El dinero destinado ascenderá a 90.000,00€. (noventa mil euros), de la partida presupuestaria 34103-48000 del ejercicio 2019.

Quinto. Plazo presentación solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Se presentarán en el registro del Patronato Municipal de Deportes, Costanilla del Suspiro, nº 6, bajos, 22002 – Huesca; o de las diferentes formas que permite el procedimiento administrativo común.

**Sexto. Otros datos**

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca (<https://sede.huesca.es/tramites/subvenciones>)

Huesca, 7 de marzo de 2019. El Presidente del P.M.D. de Huesca, José María Romance Plou



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

URBANISMO

893

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Huesca está tramitando el expediente de aprobación del "PROYECTO DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PADRE HUESCA. TRAMO C/LA MERCED-PLZ SANTA CLARA", redactado por la Arquitecto Municipal D^a Ángela Barranco Navarro, por un Presupuesto de ejecución por contrata de 538.063,48 Euros, IVA incluido.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 345.1 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete a información pública dicho proyecto durante el plazo de quince días hábiles para la presentación, en su caso, de reclamaciones.

A estos efectos, los interesados pueden examinar el referido proyecto en el Ayuntamiento de Huesca, Servicio Municipal de Urbanismo, Pz de la Catedral, 2^a planta, de lunes a viernes, en horario de 09 a 14 horas.

Huesca, 8 de marzo de 2019. El Alcalde



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATILLO

894

DOCUMENTOS EXPUESTOS

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 6 de Marzo de 2019, el Expediente 1/2019, de Modificación de Créditos, del Presupuesto Municipal del año 2019 del Ayuntamiento de Albalatillo, se somete a exposición pública por plazo de quince días, a efectos de examen y alegaciones, según lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Albalatillo, 8 de marzo de 2019. El Alcalde, José Andrés Casaña Luna



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATILLO

895

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212,3 del RD 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública la Cuenta General del Ayuntamiento de Albalatillo del ejercicio de 2018, por plazo de quince días, y ocho mas, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Albalatillo, 8 de marzo de 2019. El Alcalde, José Andrés Casaña Luna



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

896

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 2019-0124, del día 26 de febrero de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la licitación pública con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante pluralidad de criterios para la enajenación de una parcela en los términos que se indican a continuación:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castejón de Sos (Huesca)
- b) Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento de Castejón de Sos
- c) Dirección, Localidad y Código Postal: Avda El Ral, 41, 22466-Castejón de Sos
- d) Teléfono: 974553000
- e) Fax: 974553820
- f) Correo electrónico: aytocastejondesos@aragon.es

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la enajenación de una parcela integrante en el patrimonio público (municipal) de suelo, que se describe a continuación:

Localización	Parcela C-00 de la unidad de ejecución UE-C3a del PGOU de Castejón de Sos. Calle Liri, 10 (esquina C/ Arasán) de Castejón de Sos. Coordenadas georreferenciadas de la finca: 294222.56 4709826.66, 294225.3 4709821.57, 294209.07 4709805.72, 294203.98 470981411, 294204.34 4709830.54, 294211.78 4709830.02, 294218.79 4709829.25, 294220.24 4709828.84, 294220.98 4709828.42, 294221.66 4709827.86, 294222.56 4709826.66.
Clase:	Solar urbanizado edificable de forma irregular
Superficie:	Trescientos cuarenta y dos metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados (342,49 m ²)
Uso:	Residencial unifamiliar "C"
Linderos:	Norte y Este calle Liri Sur calle Arasán Oeste, parcela C-01 de la de la unidad de ejecución UE-C3a (Calle Liri, 8), y parcela R-5 de la Unidad de Ejecución UE-C1a (Calle Arasán, 13) mediante acequia de riego sita fuera de la unidad
Título de adquisición:	10% de cesión obligatoria y gratuita de la UE-C3a
Cargas o gravámenes:	Sin cargas
Destino del bien:	Uso residencial

El solar se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Boltaña:

Referencia registral	Finca 2857, Tomo 980, Tomo 40, Folio 147
----------------------	--



3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria
 b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa mediante pluralidad de criterios.
 c) Criterios de adjudicación. Los criterios objetivos para valorar la oferta, todos ellos cuantificables automáticamente hasta un máximo de diez puntos, son los siguientes:

1. Oferta económica por la compra del solar, hasta nueve puntos, con arreglo a la siguiente fórmula: $P=9*OL/OM$, Siendo P: puntuación obtenida; OL: importe de la oferta de cada licitador; OM, importe de la oferta más alta.

2. Mejora en el plazo de construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela: hasta 0,25 puntos por semestre completo de reducción (hasta un punto).

4. Tipo de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a la siguiente cuantía:

Importe	Impuestos (IVA 21%)	Total
75.367,61 €	15.827,20 €	91.194,81 €

5. Fianza definitiva

No se exige.

6. Presentación de solicitud de participación y oferta

- a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de VEINTE DIAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
 b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Castejón de Sos. Avda El Ral, 41. 22466-Castejón de Sos.

7. Apertura de ofertas

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Castejón de Sos, 8 de marzo de 2019. El Alcalde-Presidente, José Manuel Abad Saura



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHALAMERA

897

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria de fecha 7 de marzo de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio económico de 2019, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Chalamera, 8 de marzo de 2019. La Alcaldesa, Palmira Zapater Vidal



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUERTO

898

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212,3 del RD 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública la Cuenta General del Ayuntamiento de Huerto del ejercicio de 2018, por plazo de quince días, y ocho mas, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Huerto, 8 de marzo de 2019. El Alcalde, Francisco Biela Abadías



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

SECRETARIA GENERAL

899

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha emitido el Decreto n.º 391/2019, de fecha 7 de marzo, cuya parte resolutive dice:

“Visto que el día 11 de marzo de 2019, el Alcalde de Excmo. Ayuntamiento de Monzón va a estar ausente, por lo que es preciso delegar las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. David Martínez Escartín.

Visto el artículo 47.2 en relación con los apartados 1 y 2 del 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/19686, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar las funciones de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Monzón en D. David Martínez Escartín, Primer Teniente de Alcalde, el 11 de marzo de 2019, por ausencia del Alcalde, actuando en dicho periodo aquél como Alcalde Accidental.

SEGUNDO.- Publicar este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

TERCERO.- Dar traslado del presente decreto al Primer Teniente de Alcalde y al portavoz de cada uno de los grupos municipales.”

Monzón, 7 de marzo de 2019. El Alcalde, Alvaro Burrell Bustos



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAHÚN

900

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2019, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Sahún correspondiente al ejercicio 2018 por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Sahún, 8 de marzo de 2019. La Alcaldesa, Lourdes Ascaso Dieste



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA

901

ANUNCIO

Se hace público para conocimiento de los interesados que esta Presidencia por Decreto n.º 92/2019, de fecha 7 de marzo, ha dispuesto aprobar las Bases y la convocatoria para proveer, por el sistema de promoción interna, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico de Contratación y Contabilidad, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de esta Comarca, según el siguiente detalle:

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE CONTRATACIÓN Y CONTABILIDAD, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTA COMARCA.

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Contratación y Contabilidad, Grupo A, Subgrupo A2, nivel de complemento de destino 21, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición.

La referida plaza se incluye en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2018, aprobada por Resolución de Presidencia n.º 246/2018, de fecha 17 de julio, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 137, de fecha 18 de julio.

La plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A2, con el nivel de complemento de destino 21, trienios pagas extraordinarias y demás retribuciones que le correspondan con arreglo a la legislación aplicable.

La plaza referida está encuadrada en la Escala de Administración General y las funciones estarán directamente vinculadas a la tramitación de los expedientes de contratación y contabilidad, así como aquellas funciones, actividades o labores relacionadas con la titulación requerida que son inherentes al puesto de trabajo y aquellas tareas análogas o complementarias que les sean encomendadas. Jefatura de Unidad.

SEGUNDA. Condiciones de Admisión de Aspirantes

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

— Ser personal laboral fijo en la plantilla de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, y contar, como mínimo, con dos años de antigüedad, en dicha Escala y Subescala.

— Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Grado o equivalente, o estar en condiciones de obtenerla en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias.

— No haber sido sancionado mediante expediente disciplinario, durante los cinco años anteriores.

— No padecer defecto o incapacidad que impida el normal desenvolvimiento en el nuevo puesto de trabajo.

— No haber obtenido cambio de puesto mediante este sistema en los dos últimos años.

Dichos requisitos deberán poseerse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias y mantenerse en la fecha de la toma de posesión.

TERCERA. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

Las instancias Anexo III solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Sr. Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, acompañadas de fotocopia de la titulación exigida y de los justificantes de los méritos a



valorar en la fase de concurso, acreditados de la forma establecida en la base Sexta. Dichas instancias se presentarán en el Registro Electrónico General de esta Comarca o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el tablón de anuncios de esta Comarca, así como en la sede electrónica de esta Comarca <http://bajocinca.sedelectronica.es>.

CUARTA. Admisión de Aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Comarca <http://bajocinca.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido y que motiven su exclusión.

Transcurrido el plazo de subsanación, por la Presidencia se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, efectuándose, al mismo tiempo el nombramiento de los miembros del Tribunal, concretando qué vocal actuará como Secretario, junto con el señalamiento del lugar, día y hora de celebración de los ejercicios, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Comarca <http://bajocinca.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios.

Una vez publicada dicha resolución, los sucesivos anuncios del proceso selectivo se hará públicos en el Tablón de anuncios de esta Comarca.

QUINTA. Tribunal Calificador

El Tribunal calificador será nombrado mediante Resolución de Presidencia, y será el encargado de juzgar el proceso selectivo. Su composición colegiada deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y tenderá, en la medida de lo posible, a la paridad entre hombres y mujeres, de conformidad con el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Estará constituido de la siguiente forma, además de por los respectivos suplentes: Presidente, tres Vocales y Secretario.

Todos los miembros del tribunal de Selección habrán de ser personal laboral fijo o funcionarios de carrera que posean una titulación igual o superior a la requerida para los puestos de trabajo que deban proveerse y pertenecer al mismo grupo o grupos superiores. La pertenencia al Tribunal de sus miembros será a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Todos los miembros del órgano de selección tendrán voz y voto.

Podrá disponerse la incorporación de asesores especialistas, que colaborarán con el órgano de selección, actuarán con voz y sin voto, cuya designación y actuación deberá ajustarse a los mismos principios que los miembros del Tribunal.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del tribunal y los asesores técnicos, en su caso, habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Tribunal Calificador resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las Bases de esta convocatoria durante el desarrollo del proceso selectivo.

SÉXTA. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. Una vez convocadas las pruebas o ejercicios, no será obligatorio publicar, en su caso, los sucesivos



anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia.

FASE CONCURSO:

Será previa a la fase de oposición y no tendrá carácter eliminatorio. La fase de concurso será tomada en cuenta en el momento de haber superado la fase de oposición. En el baremo o concurso de méritos se valorarán los siguientes méritos:

a) Antigüedad:

Por servicios prestados como personal laboral, en la escala de Administración General de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, 0,4 puntos por año trabajado, hasta un máximo de 5 puntos, sin computar los dos años de antigüedad exigidos para concurrir a la presente convocatoria.

Cuando fuese necesario el cómputo por días, los meses se entenderán de treinta días. Los periodos inferiores al mes o de horario inferior al ordinario se valorarán proporcionalmente al trabajo efectivo realizado sobre la jornada ordinaria de la Administración Pública.

b) Formación:

Se valorará la asistencia a cursos, jornadas y seminarios impartidos por centros oficiales (colegios de funcionarios, universidades, administraciones públicas) o por sindicatos, siempre que estén incluidos en planes de formación con las administraciones públicas y que hayan versado sobre materias relacionadas con la plaza convocada, a razón de 0,02 puntos por hora acreditada de formación, sin computarse aquellos cursos en los que no se indique el número de horas de que consta. Este apartado tendrá una valoración de máxima de 3 puntos. Deberá acreditarse mediante originales o fotocopias compulsadas del certificado de asistencia o de realización del curso.

No serán objeto de valoración los cursos de doctorado ni aquellos que formen parte de un plan de estudios para la obtención de una titulación académica.

C) Experiencia profesional en el puesto: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 2 puntos por los servicios prestados en la misma área de la vacante solicitada. Los periodos inferiores al mes o de horario inferior al ordinario se valorarán proporcionalmente al trabajo efectivo realizado sobre la jornada ordinaria de la Administración Pública.

Las puntuaciones totales otorgadas a los aspirantes en concepto de valoración de méritos serán hechas públicas en la sede electrónica de esta Comarca <http://bajocinca.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios.

FASE OPOSICIÓN:

Los aspirantes realizarán dos ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio.

Los aspirantes realizarán dos ejercicios de carácter obligatorio sobre el contenido del programa anexo a la convocatoria. El primero que consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, un tema, extraído al azar del temario que figura como anexo de esta convocatoria del grupo de materias comunes Anexo I. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. Y un segundo ejercicio a desarrollar, durante un tiempo máximo de dos horas, uno o varios supuestos prácticos del grupo de materias específicas que figura como Anexo II. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

El Tribunal podrá determinar que los ejercicios sean leídos por los aspirantes y asimismo plantear las preguntas que consideren oportunas.

SÉPTIMA. Calificación

Los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y serán calificados cada uno de ellos con un máximo de diez puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del tribunal, en cada uno de los ejercicios obligatorios, será de 0 a 10. Las calificaciones de cada ejercicio se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquel,



siendo el cociente la calificación obtenida. Las calificaciones se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Corporación. La calificación final del proceso selectivo se obtendrá con la suma de las puntuaciones obtenidas en el concurso de méritos y en la fase de oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en el baremo de méritos. De persistir el empate, se realizará una prueba complementaria.

OCTAVA. Relación de Aprobados, Acreditación de los Requisitos Exigidos y Formalización de Contratos

Una vez terminada la fase de concurso y la fase de oposición, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Comarca la lista de aprobados por orden de puntuación y elevará a la Presidencia la correspondiente propuesta de contratación como personal laboral fijo al aspirante que hubiera obtenido mayor puntuación.

El tribunal no podrá realizar propuesta de nombramiento a un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

El aspirante propuesto presentará en el Registro General de la Comarca, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios de la Comarca, y sin requerimiento previo, los documentos acreditativos de las condiciones para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base segunda y que son:

- 1.- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 2. Copia autenticada o fotocopia compulsada de la titulación a que hace referencia la base segunda o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si este documento estuviera expedido después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que terminaron los estudios.

Si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. Presentada la documentación preceptiva por el aspirante seleccionado, se procederá mediante Decreto de Presidencia a la contratación como personal laboral fijo de aquel aspirante que haya superado el proceso selectivo, previa notificación a los interesados, estando obligados a la formalización del contrato en el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, compareciendo para ello en el Área de Personal.

Quien sin causa justificada, no formalizara su contratación o no cumpliera las determinaciones señaladas en el párrafo anterior, no adquirirá la condición de personal laboral fijo, perdiendo todos los derechos derivados del proceso selectivo y de la subsiguiente contratación.

El aspirante contratado como personal laboral fijo ocupará la plaza de Técnico de Contratación y Contabilidad, Grupo A, Subgrupo A2, nivel 21, de la plantilla de personal laboral de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

NOVENA. De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos de que sus datos personales formarán parte de un fichero titularidad de la Comarca del Bajo/Baix Cinca con el único fin de gestionar el presente proceso o bien con la única finalidad de tener en cuenta su candidatura para el puesto ofertado. Sus datos personales, junto con su valoración, podrán aparecer publicados en el tablón de anuncios de la página web comarcal y en sede electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El tratamiento de los datos está legitimado por el ejercicio de poderes públicos y/o por el cumplimiento de una tarea en interés público o de una obligación legal. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.



Asimismo, Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, cancelación y oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose a la C/ Manuel Alabart, 23, 22520 Fraga (Huesca) o a la dirección de correo electrónico protecciondatos@bajocinca.es, así como a través de la sede electrónica de la Comarca. Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestras instalaciones.

DÉCIMA. Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

UNDÉCIMA. Impugnación y supletoriedad

En no lo previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y resto de normativa de aplicación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra las presentes bases, que son definitivas en vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca o aquél en el que tenga su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO I MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales, estructura y contenido. Principios que la informan. Los derechos fundamentales y sus garantías. La reforma de la Constitución.

Tema 2.- La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3.- El Gobierno y Administración General del Estado. Administración Central y Administración Periférica de la Administración General del Estado.

Tema 4.- La organización territorial del Estado. Principios constitucionales. Comunidades Autónomas. Administración Local. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución Española. Los Estatutos de Autonomía: Significado.

Tema 5.- El Estatuto de Autonomía de Aragón: naturaleza y contenido. Competencias de la Comunidad Autónoma. La reforma del Estatuto. La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tema 6.- La Unión Europea. Antecedentes y evolución histórica. Las fuentes del Derecho de la Unión Europea. Las Instituciones comunitarias, organización y competencias.

Tema 7.- Régimen Jurídico del Sector Público (I). Ámbito de aplicación y principios generales.

Órganos de las Administraciones Públicas. Competencia.

Tema 8.- Régimen Jurídico del Sector Público (II). Principios de la potestad sancionadora. Funcionamiento electrónico del sector público. Legislación en la materia.

Tema 9.- El procedimiento administrativo común. Naturaleza y fines. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las garantías en el



desarrollo del procedimiento administrativo. La transparencia de las Administraciones Públicas.

Tema 10.-El acto administrativo: Concepto, elementos y clases.

Tema 11.- Requisitos y eficacia de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. La obligación de la Administración de resolver. Silencio administrativo. Términos y plazos.

Tema 12.- Los sujetos del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Procedimientos de ejecución. Revisión de los actos administrativos.

Tema 13.- Los recursos administrativos. Concepto. Clases. Objeto. Fin a la vía administrativa. Interposición. Suspensión de la ejecución. Audiencia al interesado. Resolución.

Tema 14.- La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Régimen actual. Concepto. Requisitos.

Tema 15.- Procedimiento de responsabilidad patrimonial. Responsabilidad de las autoridades y personal a su servicio.

Tema 16.- La expropiación forzosa. Concepto y elementos.

Tema 17.- El régimen local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 18.- El municipio. Concepto. Elementos esenciales.

Tema 19.- El municipio. Organización municipal. Competencias. Funcionamiento de los órganos colegiados municipales.

Tema 20.- El procedimiento administrativo local. Los actos, concepto y elementos.

Tema 21.- El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 22.- Los bienes de las Entidades Locales. Concepto. Clases. Régimen jurídico.

Tema 23.- Las formas de actividad de las entidades locales. Concepto. Formas de actividad. El servicio público en la esfera local. Modos de gestión de los servicios públicos.

Tema 24.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 25.- La Ley 20/2002, de 7 de octubre, de creación de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

ANEXO II MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 1.- Los contratos del sector público: objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del Sector Público.

Tema 2.- Contratos sujetos a regulación armonizada.

Tema 3.- Régimen Jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado: los actos separables. Racionalidad de la contratación del sector público. Contenido mínimo del contrato. Perfección y forma del contrato.

Tema 4.- El régimen de invalidez de los contratos.

Tema 5.- El recurso especial en materia de contratación.

Tema 6.- Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los contratistas. Clasificación de empresas. Prohibiciones de contratar. La sucesión del contratista.

Tema 7.- Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías en la contratación del sector público. Consultas preliminares del mercado. Expediente de contratación y clases de tramitación.

Tema 8.- Procedimientos y criterios de adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 9.- Formalización de los contratos.

Tema 10.- Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. Suspensión y extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 11.- El contrato de obras: actuaciones administrativas preparatorias, adjudicación,



- ejecución, modificación y extinción. El contrato de concesión de obra pública.
- Tema 12.- El contrato de concesión de servicios. Delimitación. Actuaciones preparatorias. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución del contrato de concesión de servicios.
- Tema 13.- El contrato de suministros: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.
- Tema 14.- El contrato de servicios: régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.
- Tema 15.- Organización administrativa de la contratación.
- Tema 16.- Aplicación de la Ley de contratos del sector público a las entidades locales.
- Tema 17.- Los contratos menores.
- Tema 18.- La plataforma de contratación del Estado.
- Tema 19.- El perfil del contratante.
- Tema 20.- La legislación aplicable en materia de Haciendas Locales. Principios constitucionales. Potestad tributaria de los Entes Locales.
- Tema 21.- Los tributos propios de las Haciendas Locales. Impuestos. Tasas. Contribuciones Especiales. Los Precios Públicos.
- Tema 22.- El Presupuesto General de la Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación. Bases de ejecución. La prórroga del presupuesto.
- Tema 23.- La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija.
- Tema 24.- Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada.
- Tema 25.- El sistema de contabilidad de la Administración Local: principios, competencias y finalidad de la contabilidad. Las instrucciones de contabilidad: especial referencia al modelo normal. Documentos contables y libros de contabilidad.
- Tema 26.- La Ley General de Subvenciones. El reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Tema 27.- La concesión de subvenciones públicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Tema 28.- Concepto de subvención, principios y requisitos. Solicitud, control y seguimiento de las subvenciones en el ámbito de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

ANEXO III MODELO DE INSTANCIA

D/Dña....., con D.N.I núm..... y domicilio a efectos de notificación en, dirección de correo electrónico..... y teléfono móvil/fijo..... EXPONGO: Que he tenido conocimiento de la convocatoria y bases para la provisión mediante promoción interna de una plaza de Técnico de Contratación y Contabilidad, adscrita al área de Administración General. Que reúno todos los requisitos exigidos para participar en dicha convocatoria, adjuntando a la presente instancia, la documentación exigida en las mismas. Que acompaño justificantes de los requisitos exigidos y de los méritos a efectos de su valoración. Por ello, SOLICITO: Ser admitido en el procedimiento para provisión mediante promoción interna de una plaza de Técnico de Contratación y Contabilidad, adscrita al área de Administración General de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca. En Fraga, a de de 201.....

SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA

Fraga, 8 de marzo de 2019. El Presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí



ADMINISTRACIÓN LOCAL
ENTIDADES LOCALES MENORES
ENTIDAD LOCAL MENOR DE ABI - AYTO. DE SEIRA

902

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General de los ejercicios 2017 y 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Abi, 7 de marzo de 2019. El Alcalde, Valentino Fievet Mennesson



ADMINISTRACIÓN LOCAL
ENTIDADES LOCALES MENORES
ENTIDAD LOCAL MENOR DE ABI - AYTO. DE SEIRA

903

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2019, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local Menor de ABI para el ejercicio 2019, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Abi, 8 de marzo de 2019. El Alcalde, Valentino Fievet Mennesson



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA GOBIERNO DE ARAGÓN

SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO DE HUESCA

904

ANUNCIO

C-7/19

ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud hecha por Nedgia Aragón, S.A. sobre autorización administrativa previa de la memoria anual 2019 de extensión de redes de gas en la provincia de Huesca. C-7/19.

El Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos establece, en el apartado 2 de la ITC-ICG 01, que las instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización requieren autorización administrativa previa. En los casos de extensiones de red existentes, la autorización administrativa se solicitará en base a una memoria general que contenga las previsiones anuales aproximadas de construcción de instalaciones de distribución.

A los efectos previstos en el artículo 73 y 46 bis de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la memoria anual 2019 de extensión de redes de Nedgia Aragón, S.A. en la provincia de Huesca.

Dicha memoria contiene las previsiones anuales aproximadas de construcción de instalaciones de distribución que tiene Nedgia Aragón, S.A. en la provincia de Huesca con el objetivo de atender nuevos suministros, así como renovar, mejorar y aumentar la capacidad de suministro durante el año 2019.

Durante el plazo de veinte días a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, los interesados podrán formular por duplicado las alegaciones que estimen oportunas.

El examen del expediente se podrá llevar a cabo en el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, sito en la plaza Cervantes, número 1, planta baja, en horario de atención al público, durante el plazo máximo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

Huesca, 6 de febrero de 2019. La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD**

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

DELEGACION PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL HUESCA

905

ANUNCIO

PROCESO ELECTORAL: ELECCIONES A CORTES GENERALES 2019

Relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio de la provincia de Huesca, que se hace pública a los efectos del artículo 24 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985 de 19 de junio.

Municipio	Dist	Secc	Mesa	Electores desde la letra	Electores hasta la letra	Local Electoral	Dirección del Local Electoral
ABIEGO	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL ABIEGO	CALLE DEL AIRE NUM. 1
ABIZANDA	01	001	U	A	Z	CENTRO DOC. CULT. DE SOBRARBE Y AURE "PEDRO SANTORROMÁN"	CALLE IGLESIA NUM. 2
ADAHUESCA	01	001	U	A	Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA LA VILLA NUM. 2
AGÜERO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS-PLANTA BAJA	PLAZA ERA PATIA S/N
AÍNSA-SOBRARBE	01	001	A	A	K	CABALLERIZAS DEL CASTILLO	PLAZA DEL CASTILLO NUM. 1
AÍNSA-SOBRARBE	01	001	B	L	Z	CABALLERIZAS DEL CASTILLO	PLAZA DEL CASTILLO NUM. 1
AISA	01	001	U	A	Z	ANTIGUO HORNO	CALLE MEDIO NUM.3
ALBALATE DE CINCA	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR (COLEGIO PÚBLICO)	CALLE SAN MIGUEL NUM. 23
ALBALATILLO	01	001	U	A	Z	SALÓN SOCIAL DE EDIFICIOS MÚLTIPLES	CALLE DOCTOR A. USON NUM. 2
ALBELDA	01	001	U	A	Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO NUM. 1
ALBERO ALTO	01	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA NACIONAL	PLAZA AYUNTAMIENTO NUM. 1
ALBERO BAJO	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE MERCED (LA) 14B
ALBERUELA DE TUBO	01	001	U	A	Z	LOCAL MUNICIPAL. SODETO	CALLE GALILEO NUM. 9 SODETO
ALCALÁ DE GURREA	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL-BAJOS	PLAZA ESPAÑA NUM. 1
ALCALÁ DEL OBISPO	01	001	A	A	Z	ESCUELAS-ALCALA	CALLE CARRETERA FAÑANAS NUM. 6
ALCALÁ DEL OBISPO	01	001	B	A	Z	CASA CONSISTORIAL FAÑANÁS	CALLE BURETA (FAÑANÁS) NUM:12
ALCAMPPELL	01	001	U	A	Z	COLEGIO PÚBLICO	CALLE AUTONOMIA DE ARAGÓN NUM. 1
ALCOLEA DE CINCA	01	001	U	A	Z	EDIFICIO MÚLTIPLOS	AVDA CONSTITUCIÓN (LA) 30
ALCUBIERRE	01	001	U	A	Z	CENTRO DE DÍA	PLAZA ESPAÑA NUM. 24
ALERRE	01	001	U	A	Z	CASA AYUNTAMIENTO	PLAZA SANTIAGO NUM. 1
ALFANTEGA	01	001	U	A	Z	NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL	PLAZA IGLESIA NUM. 1
ALMUDEVAR	01	001	A	A	K	COLEGIO PÚBLICO	CALLE CIENCIAS, LAS S/N
ALMUDEVAR	01	001	B	L	Z	COLEGIO PÚBLICO	CALLE CIENCIAS, LAS S/N
ALMUDEVAR	01	002	A	A	J	COLEGIO PÚBLICO	CALLE CIENCIAS, LAS S/N
ALMUDEVAR	01	002	B	K	Z	COLEGIO PÚBLICO	CALLE CIENCIAS, LAS S/N
ALMUNIA DE SAN JUAN	01	001	U	A	Z	SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA AGONAC NUM. 1
ALMUNIENTE	01	001	U	A	Z	LOCAL SALÓN SOCIAL ALMUNIENTE	CAMINO GRAÑEN S/Nº ALMUNIENTE
ALQUEZAR	01	001	U	A	Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO-ALQUEZAR	CALLE LA IGLESIA NUM. 6
ALTORRICÓN	01	001	A	A	K	CASA DE CULTURA	CALLE DE LA PAZ NUM. 1
ALTORRICÓN	01	001	B	L	Z	CASA DE CULTURA	CALLE DE LA PAZ NUM. 1
ANGÜÉS	01	001	U	A	Z	NUEVO AYUNTAMIENTO DE ANGÜÉS	CALLE PORCHE S/N
ANSÓ	01	001	U	A	Z	OFICINA DE TURISMO (ANTIGUA BIBLIOTECA)	PLAZA DOMINGO MIRAL NUM. 1
ANTILLÓN	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL-PLANTA BAJA	PLAZA PORTILLO NUM. 1
ARAGÜÉS DEL PUERTO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PÚBLICAS	PLAZA CONSISTORIO S/N
ARÉN	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO. AREN	CALLE RIBAGORZANA NUM. 1
ARGAVIESO	01	001	U	A	Z	SALA DE ESPERA EDIFICIO DEL CONSULTORIO MÉDICO	CALLE BAJA NUM.8
ARGUIS	01	001	U	A	Z	CLUB SOCIAL DE ARGUIS	CALLE IGLESIA (LA) NUM. 2
AYERBE	01	001	A	A	L	GRUPO ESCOLAR DE AYERBE	CALLE PROGRESO NUM. 4
AYERBE	01	001	B	M	Z	GRUPO ESCOLAR DE AYERBE	CALLE PROGRESO NUM. 4
AZANUY-ALINS	01	001	U	A	Z	BAR VIEJO	CALLE MAYOR NUM. 61 AZANUY
AZARA	01	001	U	A	Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO NUEVO	PLAZA AYUNTAMIENTO NUM. 1
AZLOR	01	001	U	A	Z	BAJOS AYUNTAMIENTO	CALLE ALTA NUM. 2
BAÉLLS	01	001	U	A	Z	SALA MÚLTIPLOS DEL CASTILLO	CALLE IGLESIA NUM. 1
BAILLO	01	001	U	A	Z	SALÓN CASA CONSISTORIAL	CALLE PLAZA (LA) NUM. 1
BALDELLOU	01	001	U	A	Z	COLEGIO PÚBLICO	CALLE Balsa (DE LA) NUM. 6
BALLOBAR	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIO-CULTURAL	AVDA AUTONOMIA S/N
BANASTÁS	01	001	U	A	Z	CASA AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM. 6
BARBASTRO	01	002	A	A	L	NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I	CALLE LUIS BUÑUEL NUM. 7
BARBASTRO	01	002	B	M	Z	NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I	CALLE LUIS BUÑUEL NUM. 7
BARBASTRO	01	003	U	A	Z	LOCAL 1 ANTIGUAS PISCINAS COOPERATIVA DE VIVIENDAS	CALLE SOMONTANO NUM. 1
BARBASTRO	01	004	U	A	Z	LOCAL C ASOCIACIÓN VECINOS BARRIO SAN JOSÉ	CALLE SOMONTANO NUM. 1
BARBASTRO	01	005	A	A	E	COLEGIO PEDRO I	CALLE MADRID NUM. 6
BARBASTRO	01	005	B	F	M	COLEGIO PEDRO I	CALLE MADRID NUM. 6
BARBASTRO	01	005	C	N	Z	COLEGIO PEDRO I	CALLE MADRID NUM. 6
BARBASTRO	01	006	A	A	K	COLEGIO ALTO ARAGÓN	CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM. 1
BARBASTRO	01	006	B	L	Z	COLEGIO ALTO ARAGÓN	CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM. 1
BARBASTRO	01	007	A	A	K	SALA GOYA DEL EDIFICIO DE LA UNED	CALLE ARGENSOLA NUM. 55
BARBASTRO	01	007	B	L	Z	SALA GOYA DEL EDIFICIO DE LA UNED	CALLE ARGENSOLA NUM. 55
BARBASTRO	01	008	A	A	L	NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I	CALLE LUIS BUÑUEL NUM. 7
BARBASTRO	01	008	B	M	Z	NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I	CALLE LUIS BUÑUEL NUM. 7
BARBASTRO	01	009	U	A	Z	COLEGIO PEDRO I	CALLE MADRID NUM. 6
BARBASTRO	01	010	A	A	E	ESTACIÓN DE AUTOBUSES-BAJOS	PLAZA ARAGÓN (DE) NUM. 4
BARBASTRO	01	010	B	F	N	ESTACIÓN DE AUTOBUSES-BAJOS	PLAZA ARAGÓN (DE) NUM. 4
BARBASTRO	01	010	C	O	Z	ESTACIÓN DE AUTOBUSES-BAJOS	PLAZA ARAGÓN (DE) NUM. 4
BARBASTRO	01	011	A	A	J	COLEGIO LA MERCED	CALLE BEATO FLORENTINO OBISPO NUM. 3
BARBASTRO	01	011	B	K	Z	COLEGIO LA MERCED	CALLE BEATO FLORENTINO OBISPO NUM. 3
BARBASTRO	01	012	A	A	K	COLEGIO ALTO ARAGÓN	CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM. 1
BARBASTRO	01	012	B	L	Z	COLEGIO ALTO ARAGÓN	CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM. 1
BARBUÉS	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS PÚBLICAS	PLAZA ASUNCIÓN NUM. 5
BARBUÑALES	01	001	U	A	Z	SALÓN CARRETERA	CALLE NUEVA NUM. 25
BÁRCABO	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL. BÁRCABO	CALLE MAYOR S/N
BELVER DE CINCA	01	001	A	A	F	EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	CALLE PILAR (DEL) S/N
BELVER DE CINCA	01	001	B	G	Z	EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	CALLE PILAR (DEL) S/N
BENABARRE	01	001	A	A	Z	COLEGIO PÚBLICO	CALLE SAN JOSE DE CALASANZ NUM. 13
BENABARRE	01	001	B	A	Z	GARAJE COSTERETA	CALLE UNICA (ANTENZA) NUM:1
BENASQUE	01	001	A	A	J	CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	AVDA LUCHON S/N
BENASQUE	01	001	B	K	Z	CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	AVDA LUCHON S/N
BENASQUE	01	001	C	A	Z	LOCAL SOCIAL DE CERLER	CALLE OBISPO NUM.39 CERLER
BERBEGAL	01	001	U	A	Z	BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSTITUCIÓN NUM. 1
BIELSA	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR AULA "2"	CALLE CALVARIO S/N
BIERGE	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE TRAVIESA NUM. 1
BIESCAS	01	001	A	A	G	CENTRO CULTURAL PABLO NERUDA	CALLE RAMÓN Y CAJAL NUM. 1
BIESCAS	01	001	B	H	Z	CENTRO CULTURAL PABLO NERUDA	CALLE RAMÓN Y CAJAL NUM. 1
BIESCAS	01	001	C	A	Z	BAJOS AYUNTAMIENTO. PIEDRAFITA DE JACA	CALLE UNICA (PIEDRAFITA DE JACA) S/N
BIESCAS	01	001	D	A	Z	CENTRO SOCIAL DE GAVIN	CALLE UNICA (GAVIN) S/N
BIESCAS	01	001	E	A	Z	CENTRO SOCIAL DE ASO DE SOBREMONTÉ	CALLE UNICA (ASO DE SOBREMONTÉ) S/N
BINACED	01	001	A	A	G	COLEGIO PÚBLICO JOAQUIN COSTA	CALLE JOAQUIN COSTA S/N
BINACED	01	001	B	H	Z	COLEGIO PÚBLICO JOAQUIN COSTA	CALLE JOAQUIN COSTA S/N
BINEFAR	01	001	A	A	F	ANTIGUO PARVULARIO "EL SEGALAR"	CALLE MONZÓN NUM. 88
BINEFAR	01	001	B	G	N	ANTIGUO PARVULARIO "EL SEGALAR"	CALLE MONZÓN NUM. 88
BINEFAR	01	001	C	O	Z	ANTIGUO PARVULARIO "EL SEGALAR"	CALLE MONZÓN NUM. 88
BINEFAR	01	002	A	A	E	EDIFICIO MUNICIPAL OFICINAS	CALLE GALILEO NUM. 7-13
BINEFAR	01	002	B	F	M	EDIFICIO MUNICIPAL OFICINAS	CALLE GALILEO NUM. 7-13
BINEFAR	01	002	C	N	Z	EDIFICIO MUNICIPAL OFICINAS	CALLE GALILEO NUM. 7-13
BINEFAR	01	003	A	A	E	COLEGIO P. VICTOR MENDOZA	CALLE ALMACELLAS NUM. 33
BINEFAR	01	003	B	F	M	COLEGIO P. VICTOR MENDOZA	CALLE ALMACELLAS NUM. 33
BINEFAR	01	003	C	N	Z	COLEGIO P. VICTOR MENDOZA	CALLE ALMACELLAS NUM. 33
BINEFAR	01	004	A	A	E	CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA NUM. 1
BINEFAR	01	004	B	F	M	CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA NUM. 1
BINEFAR	01	004	C	N	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA NUM. 1
BISAURRI	01	001	U	A	Z	SALÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO DE BISAURRI	CALLE ALBASINI S/N

Municipio	Dist	Secc	Mesa	Electores desde la letra	Electores hasta la letra	Local Electoral	Dirección del Local Electoral
BISCARRUES	01	001	U	A	Z	SALÓN DE ACTOS ESCUELAS	CALLE ESCUELAS NUM. 2
BLECUA Y TORRES	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE BLECUA TORRES, PLANTA BAJA	CALLE SANTA ANA S/N BLECUA
BOLTANA	01	001	U	A	Z	COLEGIO PÚBLICO. BOLTANA	CALLE SAMPER NUM. 1
BONANSA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL (TELECENTRO) BONANSA	CALLE LA COSTERA Nº 3
BORAU	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO DE BORAU	PLAZA AYUNTAMIENTO NUM. 1
BROTO	01	001	U	A	Z	SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	AVDA ORDESA NUM. 1
CALDEARENAS	01	001	U	A	Z	LOCAL DE LA CASA AYUNTAMIENTO	CALLE ESTACIÓN NUM. 7
CAMPO	01	001	U	A	Z	LOCALES DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA CABOVILA NUM. 1
CAMPORRELLS	01	001	U	A	Z	LOCAL ANEXO AYUNTAMIENTO	PASEO JOSE PERISE NUM.8
CANAL DE BERDÚN	01	001	U	A	Z	CENTRO DE DÍA DE BERDÚN. PLANTA BAJA	C/ DEL HORNO NUM. 12. BERDUN
CANDASNOS	01	001	U	A	Z	EDIFICIO AYUNTAMIENTO.BIBLIOTECA	PLAZA MAYOR NUM. 5
CANFRANC	01	001	U	A	Z	PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL	PLAZA FORESTALES (DE) 1 CANFRANC-ESTACIÓN
CAPDESASO	01	001	U	A	Z	PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL	PLAZA AYUNTAMIENTO NUM.1
CAPELLA	01	001	U	A	Z	ESCUELA PÚBLICA. CAPELLA	CALLE BARRIO BAJO NUM. 16
CASBAS DE HUESCA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO DE CASBAS	PLAZA SAN NICOLAS NUM. 2
CASTEJÓN DE MONEGROS	01	001	U	A	Z	EDIFICIO MUNICIPAL DEL POLIVALENTE	PLAZA DEL RECREO S/N
CASTEJÓN DE SOS	01	001	A	A	Z	CENTRO CULTURAL. CASTEJÓN DE SOS	PLAZA VALLE SOSITANA NUM.2
CASTEJÓN DE SOS	01	001	B	A	Z	ALBERGUE MUNICIPAL DE LIRI	PLASA DE LA ESCUELA 1 LIRI
CASTEJÓN DE SOS	01	001	C	A	Z	CENTRO SOCIAL EL RUN	PLAZA LA CONSTITUCIÓN (EL RUN) NUM.1
CASTEJÓN DEL PUENTE	01	001	U	A	Z	SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL	CALLE DEL CONCEJO NUM. 1
CASTELFLORITE	01	001	U	A	Z	LOCAL MUNICIPAL	PLAZA CONSTITUCIÓN NUM. 6
CASTIELLO DE JACA	01	001	U	A	Z	BAJOS AYUNTAMIENTO	PLAZA SAN MARTIN S/N
CASTIGALEU	01	001	U	A	Z	EDIFICIO MUNICIPAL "ANTIGUO COLEGIO"	PLAZA MAYOR NUM. 1
CASTILLAZUELO	01	001	U	A	Z	EDIFICIO MULTUSOS "EL SINDICATO" PLANTA BAJA DCHA.	PLAZA DEL SINDICATO Nº 4
CASTILLONROY	01	001	U	A	Z	ESCUELA NACIONAL	CALLE GUERAU PONÇ S/N
CHALAMERA	01	001	U	A	Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR NUM. 12
CHÍA	01	001	U	A	Z	SALÓN SOCIAL	PLAZA MAYOR S/N
CHIMILLAS	01	001	U	A	Z	CASA AYUNTAMIENTO	PLAZA JUAN PABLO II NUM. 1
COLUNGO	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL. COLUNGO	CALLE PLAZA S/N
ESPLÚS	01	001	U	A	Z	LOCAL SOCIAL	PLAZA ESCUELAS NUM. 1
ESTADA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL. PLANTA BAJA	CALLE MAYOR NUM. 1
ESTADILLA	01	001	U	A	Z	ESPACIO CULTURAL "BUÑERO"-SALÓN DE ACTOS	CALLE NUEVA NUM. 3
ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO	01	001	U	A	Z	SALA SOCIAL	CALLE MAYOR NUM. 5
FAGO	01	001	U	A	Z	SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE (LA) S/N
FANLO	01	001	U	A	Z	SALÓN DEL AYUNTAMIENTO	CALLE ÚNICA S/N
FISCAL	01	001	U	A	Z	EDIFICIO ESCOLAR DE FISCAL	AVDA JESUS NUM. 5
FONZ	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO DE FONZ	PLAZA MAYOR (LA PLAZA) NUM. 3
FORADADA DEL TOSCAR	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL. MORILLO DE LIENA	CALLE SAN SEBASTIAN S/N MORILLO DE LIENA
FRAGA	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL MONTCADA	CALLE SAN JOSE DE CALASANZ NUM. 12
FRAGA	01	002	A	A	K	CENTRE EDUCATIU LES MONGES	CALLE AIRETAS DE LAS NUM. 17
FRAGA	01	002	B	L	Z	CENTRE EDUCATIU LES MONGES	CALLE AIRETAS DE LAS NUM. 17
FRAGA	01	003	U	A	Z	EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO	PASEO BARRON -CEGONYER- NUM. 11
FRAGA	01	004	U	A	Z	OFICINA DE TURISMO M.I. AYUNTAMIENTO DE FRAGA	PASEO DE BARRÓN NUM. 5
FRAGA	01	005	A	A	K	COLEGIO PÚBLICO SAN JOSE DE CALASANZ	AVDA DEPORTES DE LOS S/N
FRAGA	01	005	B	L	Z	COLEGIO PÚBLICO SAN JOSE DE CALASANZ	AVDA DEPORTES DE LOS S/N
FRAGA	01	006	A	A	L	I.E.S. BAJO CINCA	CALLE RIO CINCA DEL S/N
FRAGA	01	006	B	M	Z	I.E.S. BAJO CINCA	CALLE RIO CINCA DEL S/N
FRAGA	01	007	U	A	Z	COLEGIO PÚBLICO SAN JOSE DE CALASANZ	AVDA DEPORTES DE LOS S/N
FRAGA	01	008	A	A	E	SEDE DE LA COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA	CALLE MANUEL ALABART NUM. 23
FRAGA	01	008	B	F	N	SEDE DE LA COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA	CALLE MANUEL ALABART NUM. 23
FRAGA	01	008	C	O	Z	SEDE DE LA COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA	CALLE MANUEL ALABART NUM. 23
FRAGA	01	009	A	A	K	SALA DE ARTE DE IBERCAJA	CALLE CARACAS DE NUM. 1
FRAGA	01	009	B	L	Z	SALA DE ARTE DE IBERCAJA	CALLE CARACAS DE NUM. 1
FRAGA	01	010	A	A	K	COLEGIO PÚBLICO SAN JOSE DE CALASANZ	AVDA DEPORTES DE LOS S/N
FRAGA	01	010	B	L	Z	COLEGIO PÚBLICO SAN JOSE DE CALASANZ	AVDA DEPORTES DE LOS S/N
FUEVA (LA)	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS-TIERRANTONA	CALLE FUENTE (LA) S/N TIERRANTONA
GISTAÍN	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-GISTAÍN	CALLE MAYOR NUM. 4
GRADO (EL)	01	001	U	A	Z	COLEGIO PÚBLICO DE EL GRADO	CALLE BARBASTRO NUM. 4
GRAÑÉN	01	001	A	A	Z	CENTRO SOCIAL DE CURBE	PLAZA ESPAÑA (CURBE) NUM. 7
GRANEN	01	001	B	A	Z	LOCAL AYUNTAMIENTO. MONTESUSIN	PLAZA ESPAÑA (MONTESUSIN) NUM. 1
GRAÑÉN	01	001	C	A	K	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	PLAZA EUROPA (DE) S/N
GRAÑÉN	01	001	D	L	Z	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	PLAZA EUROPA (DE) S/N
GRAUS	01	001	A	A	K	COLEGIO PÚBLICO JOAQUIN COSTA	CALLE ANGEL SAMBLANCAT NUM. 10
GRAUS	01	001	B	L	Z	COLEGIO PÚBLICO JOAQUIN COSTA	CALLE ANGEL SAMBLANCAT NUM. 10
GRAUS	01	001	C	A	Z	COLEGIO PÚBLICO JOAQUIN COSTA	CALLE ANGEL SAMBLANCAT NUM. 10
GRAUS	01	002	A	A	J	COLEGIO PÚBLICO JOAQUIN COSTA	CALLE ANGEL SAMBLANCAT NUM. 10
GRAUS	01	002	B	K	Z	COLEGIO PÚBLICO JOAQUIN COSTA	CALLE ANGEL SAMBLANCAT NUM. 10
GURREA DE GÁLLEGO	01	001	A	A	Z	ESCUELAS DEL TEMPLE	CALLE ESCUELAS NUM. 1 EL TEMPLE
GURREA DE GÁLLEGO	01	001	B	A	L	ESCUELAS	CALLE CERVANTES NUM. 1
GURREA DE GÁLLEGO	01	001	C	M	Z	ESCUELAS	CALLE CERVANTES NUM. 1
GURREA DE GÁLLEGO	01	001	D	A	Z	AYUNTAMIENTO DE LA PAUL	CALLE LA PAZ (LA PAUL) NUM.8
HOZ DE JACA	01	001	U	A	Z	SALÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO	CALLE DE LA TORRE NUM. 2
HOZ Y COSTEAN	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE CARRETERA S/N HOZ DE BARBASTRO
HUERTO	01	001	U	A	Z	SALÓN BAJOS CASA CONSISTORIAL	CALLE MIGUEL SERVET NUM. 3
HUESCA	01	001	A	A	G	AYUNTAMIENTO-BAJOS	PLAZA CATEDRAL NUM. 1
HUESCA	01	001	B	H	Z	AYUNTAMIENTO-BAJOS	PLAZA CATEDRAL NUM. 1
HUESCA	01	002	A	A	K	AYUNTAMIENTO-BAJOS	PLAZA CATEDRAL NUM. 1
HUESCA	01	002	B	L	Z	AYUNTAMIENTO-BAJOS	PLAZA CATEDRAL NUM. 1
HUESCA	01	003	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-BAJOS	PLAZA CATEDRAL NUM. 1
HUESCA	02	001	A	A	K	COLEGIO PÚBLICO SAN VICENTE	PLAZA SAN VICENTE NUM. 1
HUESCA	02	001	B	L	Z	COLEGIO PÚBLICO SAN VICENTE	PLAZA SAN VICENTE NUM. 1
HUESCA	02	002	A	A	K	COLEGIO PÚBLICO SAN VICENTE	PLAZA SAN VICENTE NUM. 1
HUESCA	02	002	B	L	Z	COLEGIO PÚBLICO SAN VICENTE	PLAZA SAN VICENTE NUM. 1
HUESCA	02	003	U	A	Z	COLEGIO PÚBLICO SAN VICENTE	PLAZA SAN VICENTE NUM. 1
HUESCA	02	004	A	A	J	POLIDEPORTIVO COLEGIO SANCHO RAMIREZ	CALLE OBISPO RAM NUM. 1
HUESCA	02	004	B	K	Z	POLIDEPORTIVO COLEGIO SANCHO RAMIREZ	CALLE OBISPO RAM NUM. 1
HUESCA	02	005	A	A	K	POLIDEPORTIVO COLEGIO SANCHO RAMIREZ	CALLE OBISPO RAM NUM. 1
HUESCA	02	005	B	L	Z	POLIDEPORTIVO COLEGIO SANCHO RAMIREZ	CALLE OBISPO RAM NUM. 1
HUESCA	02	006	U	A	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PEDRO J. RUBIO	CALLE OLIVOS (DE LOS) NUM. 2
HUESCA	03	001	A	A	K	POLIDEPORTIVO COLEGIO SANCHO RAMIREZ	CALLE OBISPO RAM NUM. 1
HUESCA	03	001	B	L	Z	POLIDEPORTIVO COLEGIO SANCHO RAMIREZ	CALLE OBISPO RAM NUM. 1
HUESCA	03	002	U	A	Z	POLIDEPORTIVO COLEGIO SANCHO RAMIREZ	CALLE OBISPO RAM NUM. 1
HUESCA	03	003	A	A	J	BAJOS DEL CÍRCULO OSCENSE	PLAZA NAVARRA NUM. 4
HUESCA	03	003	B	K	Z	BAJOS DEL CÍRCULO OSCENSE	PLAZA NAVARRA NUM. 4
HUESCA	03	004	A	A	K	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PEDRO J. RUBIO	CALLE OLIVOS (DE LOS) NUM. 2
HUESCA	03	004	B	L	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PEDRO J. RUBIO	CALLE OLIVOS (DE LOS) NUM. 2
HUESCA	03	005	A	A	L	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PEDRO J. RUBIO	CALLE OLIVOS (DE LOS) NUM. 2
HUESCA	03	005	B	M	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PEDRO J. RUBIO	CALLE OLIVOS (DE LOS) NUM. 2
HUESCA	03	006	A	A	F	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PEDRO J. RUBIO	CALLE OLIVOS (DE LOS) NUM. 2
HUESCA	03	006	B	G	M	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PEDRO J. RUBIO	CALLE OLIVOS (DE LOS) NUM. 2
HUESCA	03	006	C	N	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PEDRO J. RUBIO	CALLE OLIVOS (DE LOS) NUM. 2

Municipio	Dist	Secc	Mesa	Electores desde la letra	Electores hasta la letra	Local Electoral	Dirección del Local Electoral
HUESCA	03	007	A	A	K	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PEDRO J. RUBIO	CALLE OLIVOS (DE LOS) NUM. 2
HUESCA	03	007	B	L	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PEDRO J. RUBIO	CALLE OLIVOS (DE LOS) NUM. 2
HUESCA	03	008	A	A	E	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PEDRO J. RUBIO	CALLE OLIVOS (DE LOS) NUM. 2
HUESCA	03	008	B	F	M	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PEDRO J. RUBIO	CALLE OLIVOS (DE LOS) NUM. 2
HUESCA	03	008	C	N	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PEDRO J. RUBIO	CALLE OLIVOS (DE LOS) NUM. 2
HUESCA	04	001	A	A	E	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO P. PIO XII	CALLE PIO XII NUM. 2
HUESCA	04	001	B	F	M	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO P. PIO XII	CALLE PIO XII NUM. 2
HUESCA	04	001	C	N	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO P. PIO XII	CALLE PIO XII NUM. 2
HUESCA	04	002	U	A	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO P. PIO XII	CALLE PIO XII NUM. 2
HUESCA	04	003	A	A	H	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO P. PIO XII	CALLE PIO XII NUM. 2
HUESCA	04	003	B	I	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO P. PIO XII	CALLE PIO XII NUM. 2
HUESCA	04	004	A	A	I	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO P. PIO XII	CALLE PIO XII NUM. 2
HUESCA	04	004	B	J	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO P. PIO XII	CALLE PIO XII NUM. 2
HUESCA	05	001	A	A	E	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO ALCORAZ	CALLE BINEFAR NUM. 5
HUESCA	05	001	B	F	M	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO ALCORAZ	CALLE BINEFAR NUM. 5
HUESCA	05	001	C	N	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO ALCORAZ	CALLE BINEFAR NUM. 5
HUESCA	05	002	A	A	K	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO ALCORAZ	CALLE BINEFAR NUM. 5
HUESCA	05	002	B	L	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO ALCORAZ	CALLE BINEFAR NUM. 5
HUESCA	06	001	A	A	D	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII	CALLE SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS NUM. 21
HUESCA	06	001	B	E	N	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII	CALLE SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS NUM. 21
HUESCA	06	001	C	O	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII	CALLE SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS NUM. 21
HUESCA	06	002	U	A	Z	POLIDEPORTIVO DEL I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	CALLE MENENDEZ PIDAL NUM. 20
HUESCA	06	003	A	A	J	POLIDEPORTIVO DEL I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	CALLE MENENDEZ PIDAL NUM. 20
HUESCA	06	003	B	K	Z	POLIDEPORTIVO DEL I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	CALLE MENENDEZ PIDAL NUM. 20
HUESCA	06	004	U	A	Z	POLIDEPORTIVO DEL I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	CALLE MENENDEZ PIDAL NUM. 20
HUESCA	07	001	A	A	D	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII	CALLE SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS NUM. 21
HUESCA	07	001	B	E	M	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII	CALLE SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS NUM. 21
HUESCA	07	001	C	N	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII	CALLE SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS NUM. 21
HUESCA	07	002	A	A	F	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII	CALLE SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS NUM. 21
HUESCA	07	002	B	G	N	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII	CALLE SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS NUM. 21
HUESCA	07	002	C	O	Z	POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII	CALLE SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS NUM. 21
HUESCA	07	003	A	A	H	POLIDEPORTIVO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN	CALLE VALENTÍN CORDERERA NUM. 4
HUESCA	07	003	B	I	Z	POLIDEPORTIVO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN	CALLE VALENTÍN CORDERERA NUM. 4
HUESCA	07	004	A	A	K	POLIDEPORTIVO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN	CALLE VALENTÍN CORDERERA NUM. 4
HUESCA	07	004	B	L	Z	POLIDEPORTIVO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN	CALLE VALENTÍN CORDERERA NUM. 4
HUESCA	08	002	A	A	J	POLIDEPORTIVO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN	CALLE VALENTÍN CORDERERA NUM. 4
HUESCA	08	002	B	K	Z	POLIDEPORTIVO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN	CALLE VALENTÍN CORDERERA NUM. 4
HUESCA	08	003	U	A	Z	POLIDEPORTIVO DEL I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	CALLE MENENDEZ PIDAL NUM. 20
HUESCA	08	004	A	A	E	BAJOS DEL CÍRCULO OSCENSE	PLAZA NAVARRA NUM. 4
HUESCA	08	004	B	F	N	BAJOS DEL CÍRCULO OSCENSE	PLAZA NAVARRA NUM. 4
HUESCA	08	004	C	O	Z	BAJOS DEL CÍRCULO OSCENSE	PLAZA NAVARRA NUM. 4
IBIECA	01	001	U	A	Z	ESCUELA MIXTA	CALLE CARRETERA NUM. 1
IGRIÉS	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DEL MULTISERVICIO RURAL. YÉQUEDA	AVDA. MONTEARAGÓN S/Nº. YÉQUEDA
ILCHE	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE PAZ (LA) NUM. 1
ISABENA	01	001	U	A	Z	COLEGIO PÚBLICO	AVDA SAN ESTEBAN DE MALL S/N, LA PUEBLA DE RODA
JACA	01	001	A	A	J	CENTRO DE OCIO JUVENIL, PLAZA DEL ANGEL	CALLE MAYOR NUM.52
JACA	01	001	B	K	Z	CENTRO DE OCIO JUVENIL, PLAZA DEL ANGEL	CALLE MAYOR NUM.52
JACA	01	002	A	A	I	PALACIO DE CONGRESOS PUERTA 1	AVDA JUAN XXIII NUM. 17
JACA	01	002	B	J	Z	PALACIO DE CONGRESOS PUERTA 1	AVDA JUAN XXIII NUM. 17
JACA	01	003	U	A	Z	CENTRO DE OCIO JUVENIL, PLAZA DEL ANGEL	CALLE MAYOR NUM.52
JACA	01	004	A	A	K	PALACIO DE CONGRESOS PUERTA 1	AVDA JUAN XXIII NUM. 17
JACA	01	004	B	L	Z	PALACIO DE CONGRESOS PUERTA 1	AVDA JUAN XXIII NUM. 17
JACA	01	005	A	A	K	COLEGIO MONTE OROEL	CALLE ESTACIÓN (DE LA) NUM. 2
JACA	01	005	B	L	Z	COLEGIO MONTE OROEL	CALLE ESTACIÓN (DE LA) NUM. 2
JACA	01	006	A	A	K	COLEGIO PÚBLICO SAN JUAN DE LA PEÑA	CALLE SAN JOSE DE CALASANZ (DE) NUM. 3
JACA	01	006	B	L	Z	COLEGIO PÚBLICO SAN JUAN DE LA PEÑA	CALLE SAN JOSE DE CALASANZ (DE) NUM. 3
JACA	01	007	A	A	K	AMPLIACIÓN DEL COMEDOR CEIP SAN JUAN DE LA PEÑA	AVDA REGIMIENTO DE GALICIA NUM. 6
JACA	01	007	B	L	Z	AMPLIACIÓN DEL COMEDOR CEIP SAN JUAN DE LA PEÑA	AVDA REGIMIENTO DE GALICIA NUM. 6
JACA	01	008	A	A	F	CASA DE LA CULTURA	CALLE LEVANTE NUM. 4
JACA	01	008	B	G	M	CASA DE LA CULTURA	CALLE LEVANTE NUM. 4
JACA	01	008	C	N	Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE LEVANTE NUM. 4
JASA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PÚBLICAS	CALLE MAYOR NUM. 1
LABUERDA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL-PLANTA BAJA	CALLE RAMON CALVERA NUM. 6
LALUENGA	01	001	U	A	Z	SALA DE ESPERA DEL CONSULTORIO MÉDICO	CALLE MAYOR NUM.5
LALUEZA	01	001	A	A	Z	SALA DE EXPOSICIONES-BAJOS AYUNTAMIENTO	PASEO COMENGE NUM. 7
LALUEZA	01	001	B	A	Z	SALÓN MULTISUOS-PLANTA BAJA	CALLE MAYOR NUM. 1 SAN LORENZO DEL FLUMEN
LANAJA	01	001	A	A	E	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM. 8
LANAJA	01	001	B	F	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM. 8
LAPERDIGUERA	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL. LAPERDIGUERA	CALLE MAYOR S/N
LASCELLAS-PONZANO	01	001	U	A	Z	NUOVO SALÓN SOCIAL. PONZANO	CALLE EXTRAMUROS S/N PONZANO
LASCUARRE	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE BARRANCO NUM. 10
LASPAULES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO. LASPAULES	PLAZA GIL SASTRE S/N
LASPUÑA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL. LASPUÑA	CALLE BELLAVISTA NUM. 1
LOARRE	01	001	U	A	Z	EDIFICIO AYUNTAMIENTO (CONSULTORIO MÉDICO)	PLAZA MOYA NUM. 3
LOPORZANO	01	001	U	A	Z	SALÓN DE PLENOS AYUNTAMIENTO LOPORZANO	CALLE IGLESIA (LA) NUM. 4
LOSCORRALES	01	001	U	A	Z	CENTRO CÍVICO CULTURAL-AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM. 6
LUPINIÉN-ORTILLA	01	001	U	A	Z	BIBLIOTECA PÚBLICA-LUPINIÉN	PLAZA TORRAZA NUM. 1 LUPINIÉN
MONESMA Y CAJIGAR	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL. CAJIGAR	CALLE MAYOR NUM. 3 CAJIGAR
MONFLORITE-LASCASAS	01	001	U	A	Z	SALA DE LUDOTECA CASTILLO DE MONFLORITE	CALLE CASTILLO NUM. 8
MONTANUY	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PÚBLICAS DE MONTANUY	CALLE MAYOR (MONTANUY) S/N
MONZÓN	01	001	A	A	K	CENTRO SOCIAL	PLAZA SANTO DOMINGO NUM. 6
MONZÓN	01	001	B	L	Z	CENTRO SOCIAL	PLAZA SANTO DOMINGO NUM. 6
MONZÓN	01	002	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	PLAZA SANTO DOMINGO NUM. 6
MONZÓN	01	003	U	A	Z	COLEGIO MINTE	CALLE VALENCIA NUM. 18
MONZÓN	01	004	A	A	K	COLEGIO PÚBLICO JOAQUIN COSTA	CALLE JOAQUIN PANO NUM. 16
MONZÓN	01	004	B	L	Z	COLEGIO PÚBLICO JOAQUIN COSTA	CALLE JOAQUIN PANO NUM. 16
MONZÓN	01	005	A	A	K	ASOCIACIÓN DE VECINOS	CALLE HUESCA NUM. 34
MONZÓN	01	005	B	L	Z	ASOCIACIÓN DE VECINOS	CALLE HUESCA NUM. 34
MONZÓN	01	006	A	A	L	COLEGIO PÚBLICO ARAGÓN	CALLE CALVARIO NUM. 11
MONZÓN	01	006	B	M	Z	COLEGIO PÚBLICO ARAGÓN	CALLE CALVARIO NUM. 11
MONZÓN	01	007	U	A	Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE BLAS SORRIBAS NUM. 10
MONZÓN	01	008	A	A	I	CENTRO DE DIA 3º EDAD	PLAZA SAN JUAN NUM. 30
MONZÓN	01	008	B	J	Z	CENTRO DE DIA 3º EDAD	PLAZA SAN JUAN NUM. 30
MONZÓN	01	009	A	A	K	COLEGIO PÚBLICO JOAQUIN COSTA	AVDA GOYA NUM. 2
MONZÓN	01	009	B	L	Z	COLEGIO PÚBLICO JOAQUIN COSTA	AVDA GOYA NUM. 2
MONZÓN	01	010	A	A	E	ESCUELAS SALESIANAS	PASEO SAN JUAN BOSCO NUM. 61
MONZÓN	01	010	B	F	N	ESCUELAS SALESIANAS	PASEO SAN JUAN BOSCO NUM. 61
MONZÓN	01	010	C	O	Z	ESCUELAS SALESIANAS	PASEO SAN JUAN BOSCO NUM. 61
MONZÓN	01	011	A	A	F	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "LA ALEGRIA"	CALLE CINCA S/N
MONZÓN	01	011	B	G	N	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "LA ALEGRIA"	CALLE CINCA S/N
MONZÓN	01	011	C	O	Z	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "LA ALEGRIA"	CALLE CINCA S/N

Municipio	Dist	Secc	Mesa	Electores desde la letra	Electores hasta la letra	Local Electoral	Dirección del Local Electoral
NAVAL	01	001	U	A	Z	COLEGIO PÚBLICO DE NAVAL	CALLE DANIEL BALLARIN NUM. 16
NOVALES	01	001	U	A	Z	SALÓN SOCIAL DE NOVALES	PLAZA ESPAÑA NUM. 5
NUENO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO. NUENO	CALLE FUENTE (LA) S/N (NUENO)
OLVENA	01	001	U	A	Z	SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE LA IGLESIA NUM. 1
ONTIÑENA	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL Y POLIVALENTE-PLANTA BAJA	CALLE CALVARIO NUM. 1
OSSO DE CINCA	01	001	A	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR NUM. 5
OSSO DE CINCA	01	001	B	A	Z	AYUNTAMIENTO DE ALMUDAFAR	CALLE MAYOR S/N ALMUDAFAR
PALO	01	001	U	A	Z	SALÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR S/N
PANTICOSA	01	001	U	A	Z	SALÓN SESIONES AYUNTAMIENTO	CALLE SAN MIGUEL NUM. 27
PEÑALBA	01	001	U	A	Z	SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA LA CONSTITUCIÓN NUM. 1
PEÑAS DE RIGLOS (LAS)	01	001	U	A	Z	CASA AYUNTAMIENTO. SANTA MARIA	CALLE UNICA S/N SANTA MARIA
PERALTA DE ALCOFEA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL-PERALTA DE ALCOFEA	CALLE MAYOR NUM. 14
PERALTA DE CALASANZ	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (PLANTA BAJA)	PLAZA MAYOR NUM. 1 PERALTA DE LA SAL
PERALTILLA	01	001	U	A	Z	BAJOS DEL CENTRO SOCIAL	CALLE MAYOR NUM. 22
PERARRÚA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR S/N
PERTUSA	01	001	U	A	Z	LOCALES DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA PARQUE (EL) NUM. 1
PIRACÉS	01	001	U	A	Z	SALÓN DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM. 1
PLAN	01	001	A	A	Z	SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM. 1
PLAN	01	001	B	A	Z	SALÓN MUNICIPAL DE SARAVILLO	PLCET ESCUELAS S/N SARAVILLO
PLAN	01	001	C	A	Z	ANTIGUO COLEGIO PÚBLICO DE SERVETO	PLAZA MAYOR SEVETO S/N
POLEÑINO	01	001	U	A	Z	CONSULTORIO MÉDICO DEL CENTRO DE DÍA	CALLE MONEGROS S/N
POZÁN DE VERO	01	001	U	A	Z	COLEGIO PÚBLICO DE POZÁN DE VERO	CALLE MAYOR NUM. 24
PUEBLA DE CASTRO (LA)	01	001	U	A	Z	COLEGIO PÚBLICO LABITOLOSA	CALLE GRAUS NUM.9
PUENTE DE MONTAÑANA	01	001	U	A	Z	LOCAL SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO	CALLE CARRETERA S/N
PUENTE LA REINA DE JACA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-LOCAL ELECCIÓN	CALLE EL MOLINO NUM. 1
PUERTOLAS	01	001	U	A	Z	SALÓN MUNICIPAL ESCALONA	CALLE CARRETERA S/N ESCALONA
PUEYO DE ARAGUÁS (EL)	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL. EL PUEYO DE ARAGUAS	CALLE SANTA CRUZ NUM. 18
PUEYO DE SANTA CRUZ	01	001	U	A	Z	EDIFICIO SOCIO-CULTURAL	CALLE VALCARCA NUM. 4
QUIJENA	01	001	U	A	Z	BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL	AVDA. LA CANAleta NUM.2
ROBRES	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS MUNICIPALES	PLAZA ZARAGOZA NUM. 1
SABIÑANIGO	01	001	A	A	G	CLUB PARROQUIAL	PLAZA ESPAÑA (DE) NUM. 3
SABIÑANIGO	01	001	B	H	Z	CLUB PARROQUIAL	PLAZA ESPAÑA (DE) NUM. 3
SABIÑANIGO	01	002	A	A	G	CASA DE CULTURA	CALLE PEDRO DE SESE NUM. 2
SABIÑANIGO	01	002	B	H	Z	CASA DE CULTURA	CALLE PEDRO DE SESE NUM. 2
SABIÑANIGO	01	003	A	A	K	EL MOLINO	CALLE EL MOLINO S/N
SABIÑANIGO	01	003	B	L	Z	EL MOLINO	CALLE EL MOLINO S/N
SABIÑANIGO	01	004	A	A	I	ANTIGUO INSTITUTO S. ALBERTO MAGNO	CALLE INSTITUTO LABORAL NUM. 9
SABIÑANIGO	01	004	B	J	Z	ANTIGUO INSTITUTO S. ALBERTO MAGNO	CALLE INSTITUTO LABORAL NUM. 9
SABIÑANIGO	01	005	A	A	K	HOGAR DE PERSONAS MAYORES	CALLE ZARAGOZA NUM. 1
SABIÑANIGO	01	005	B	L	Z	HOGAR DE PERSONAS MAYORES	CALLE ZARAGOZA NUM. 1
SABIÑANIGO	01	006	U	A	Z	CENTRO CULTURAL PUENTE SARDAS-PLANTA BAJA	CALLE JOAQUIN COSTA NUM. 9
SABIÑANIGO	01	007	A	A	K	LOCAL RECREATIVO	CALLE JOAQUIN COSTA NUM. 12
SABIÑANIGO	01	007	B	L	Z	LOCAL RECREATIVO	CALLE JOAQUIN COSTA NUM. 12
SAHÚN	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO DE SAHÚN / ESCUELAS	PLAZA MAYOR NUM. 1
SALAS ALTAS	01	001	U	A	Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	CALLE PLAZA NUM. 1
SALAS BAJAS	01	001	U	A	Z	NUEVO SALÓN MULTISUOS	CALLE MAYOR NUM. 29
SALLILLAS	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DEL CONSULTORIO MÉDICO	CALLE BAJA NUM. 23
SALLEN DE GÁLLEGO	01	001	A	A	Z	SALÓN DE ACTOS CASA CONSISTORIAL	CALLE FRANCIA NUM. 1
SALLEN DE GÁLLEGO	01	001	B	A	Z	OFICINAS DE LA ELM DE ESCARRILLA	CALLE FRANCIA NUM. 16 ESCARRILLA
SALLEN DE GÁLLEGO	01	001	C	A	Z	SALÓN DE USOS SOCIALES DE SANDINIÉS	CALLE BAJA NUM.1 SANDINIÉS
SALLEN DE GÁLLEGO	01	001	D	A	Z	SALÓN MUNICIPAL DE TRAMACASTILLA DE TENA	CALLE IGLESIA (TRAMACASTILLA) NUM.1
SAN ESTEBAN DE LITERA	01	001	U	A	Z	SALÓN DE ACTOS DEL LOCAL SOCIAL	CALLE ESTAÑO NUM. 2
SAN JUAN DE PLAN	01	001	U	A	Z	SALÓN DE ACTOS-AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM. 1
SAN MIGUEL DEL CINCA	01	001	A	A	Z	CASA DE LA CULTURA SALÓN PLANTA BAJA. POMAR DE CINCA	AV MOSEN NICOLAS NUM. 1-BAJOS POMAR DE CINCA
SAN MIGUEL DEL CINCA	01	001	B	A	Z	SALÓN DE LA CASA CULTURAL. SANTALECINA	CALLE MAYOR NUM. 10 SANTALECINA
SANGARRÉN	01	001	U	A	Z	SALÓN SOCIAL. CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM. 12
SANTA CILIA	01	001	U	A	Z	SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR S/N
SANTA CRUZ DE LA SERÓS	01	001	A	A	Z	ANTIGUA ESCUELA. AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N
SANTA CRUZ DE LA SERÓS	01	001	B	A	Z	SALÓN SOCIAL DE BINACUA	PLAZA MAYOR (BINACUA) S/N
SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	CALLE LAS ESCUELAS NUM. 7
SANTA MARIA DE DULCIS	01	001	U	A	Z	SALÓN SOCIAL - HUERTA DE VERO	CALLE MAYOR Nº 1 HUERTA DE VERO
SARIÑENA	01	001	A	A	K	COLEGIO PÚBLICO "LA LAGUNA"	CALLE PAZ DE LA NUM. 16
SARIÑENA	01	001	B	L	Z	COLEGIO PÚBLICO "LA LAGUNA"	CALLE PAZ DE LA NUM. 16
SARIÑENA	01	002	A	A	J	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA NUM. 1
SARIÑENA	01	002	B	K	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA NUM. 1
SARIÑENA	01	003	A	A	Z	AYUNTAMIENTO. SAN JUAN DE FLUMEN (LUDOTECA)	PLAZA SAN JUAN (P) NUM. 1 SAN JUAN DEL FLUMEN
SARIÑENA	01	003	B	A	Z	AYUNTAMIENTO. CARTUJA DE MONEGROS	PLAZA ESPAÑA 1 CARTUJA DE MONEGROS (LA)
SECASTILLA	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE LA ESCUELA NUM.3
SEIRA	01	001	U	A	Z	SALÓN SOCIAL MUNICIPAL DE SEIRA	VIA PIRENAICA NUM. 8
SENA	01	001	U	A	Z	CASA MONJAS	PLAZA PADRE PALAU NUM. 1
SENÉS DE ALCUBIERRE	01	001	U	A	Z	SALÓN SOCIAL	JOAQUÍN COSTA NUM. 4
SESA	01	001	U	A	Z	SALA DE ESPERA DE CONSULTORIO MÉDICO BAJOS	CALLE MARIANO RIVASES NUM.10
SESUÉ	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIO-CULTURAL	PLAZA MAYOR NUM. 5
SIETAMO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL DE SIETAMO-BAJOS	PLAZA MAYOR NUM. 1
SOPEIRA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO DE SOPEIRA (PLANTA BAJA)	CALLE IGLESIA (LA) NUM. 3
SOTONERA (LA)	01	001	A	A	Z	CASA CONSISTORIAL DE BOLEA	PLAZA MAYOR-BOLEA NUM. 1
SOTONERA (LA)	01	001	B	A	Z	CONSULTORIO MÉDICO	CALLE MAYOR-ANIES NUM. 33
TAMARITE DE LITERA	01	001	A	A	K	CASA DE LA VILA	PLAZA ESPAÑA (DE) NUM. 4
TAMARITE DE LITERA	01	001	B	L	Z	CASA DE LA VILA	PLAZA ESPAÑA (DE) NUM. 4
TAMARITE DE LITERA	01	002	U	A	Z	CASA DE LA VILA	PLAZA ESPAÑA (DE) NUM. 4
TAMARITE DE LITERA	01	003	A	A	Z	CASA DE LA VILA	PLAZA ESPAÑA (DE) NUM. 4
TAMARITE DE LITERA	01	003	B	A	Z	ESCUELA SAN ANDRES. ALGAYÓN	CALLE ESCUELAS NUM. 1 ALGAYON
TARDIENTA	01	001	U	A	Z	SALÓN DE ACTOS-AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA NUM. 1
TELLA-SIN	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO DE TELLA-SIN.	AVDA AINSA NUM. 22 B LAFORTUNADA
TIERZ	01	001	U	A	Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO DE TIERZ	CALLE BAJA NUM. 2
TOLVA	01	001	U	A	Z	BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL- TOLVA	PLAZA MAYOR NUM. 3
TORLA-ORDESA	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR. TORLA	CALLE ALBARDEROS S/N
TORRALBA DE ARAGÓN	01	001	U	A	Z	SALÓN SOCIAL	PLAZA MAYOR NUM. 1
TORRE LA RIBERA	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIO CULTURAL DE TORRE LA RIBERA	CALLE UNICA (TORRE LA RIBERA) NUM. 1
TORRENTE DE CINCA	01	001	U	A	Z	LOCAL AYUNTAMIENTO	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO NUM. 1
TORRES DE ALCANADRE	01	001	U	A	Z	CLUB SOCIAL-CASA CONSISTORIAL	CALLE HUERTA (LA) NUM. 6
TORRES DE BARBUÉS	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN BAJOS VALFONDA DE STA. ANA	PLAZA LA VICTORIA S/Nº
TRAMACED	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA NUM. 4 BAJOS
VALFARTA	01	001	U	A	Z	SALA CENTRO RECREATIVO SOCIAL	PLAZA JOAQUÍN COSTA NUM. 1
VALLE DE BARDAJÍ	01	001	U	A	Z	ESCUELAS AGUASCALDAS	CALLE UNICA (AGUASCALDAS) NUM. 1
VALLE DE HECHO	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR DE HECHO	CALLE DOMINGO MIRAL S/N
VALLE DE LIERP	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO DE EGEA	CALLE UNICA (EGEA) S/N
VELILLA DE CINCA	01	001	U	A	Z	SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA SAN LORENZO NUM. 2
VENCILLÓN	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR. VENCILLÓN	CALLE ESCUELAS S/N
BERANUY	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL DE BERANUY	CALLE CARRETERA (BERANUY) NUM. 1
VIACAMP Y LITERA	01	001	U	A	Z	LOCAL DEL AYUNTAMIENTO. VIACAMP	CALLE UNICA VIACAMP S/N

Municipio	Dist	Secc	Mesa	Electores desde la letra	Electores hasta la letra	Local Electoral	Dirección del Local Electoral
VICIEN	01	001	U	A	Z	SALÓN RECREATIVO MUNICIPAL	PLAZA MAYOR NUM. 1
VILLANOVA	01	001	U	A	Z	SALÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO	CALLE EL FORO NUM. 5
VILLANÚA	01	001	U	A	Z	LOCAL DEL AYTO. (P. BAJA) AULA ANEXA AL CONSULTORIO MÉDICO	CALLE INFANZONES NUM. 8
VILLANUEVA DE SIGENA	01	001	U	A	Z	EDIFICIO 3ª EDAD	CALLE JOTA (LA) SIN
YEBRA DE BASA	01	001	U	A	Z	SALA MULTIUSOS	CALLE ROSERAS NUM. 2
YESERO	01	001	U	A	Z	SALÓN DEL AYUNTAMIENTO	CALLE UNICA NUM. 1
ZADIN	01	001	U	A	Z	CINE MUNICIPAL	AVDA. SAN ANTONIO ABAD NUM.23
ZADIN	01	002	U	A	Z	CINE MUNICIPAL	AVDA. SAN ANTONIO ABAD NUM.23

NOTAS :

- 1.- Las entidades, vías urbanas y números que comprende cada sección y mesa, pueden consultarse en los respectivos Ayuntamientos o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral. (Calle COSO ALTO Nº 14, 2ª planta. Huesca)
- 2.- En los seis días siguientes a la publicación (12 al 17 de marzo), los electores pueden presentar reclamaciones contra la delimitación efectuada, ante la Junta Electoral Provincial, que resolverá en firme sobre ellas en un plazo de cinco días.

Huesca, 11 de marzo de 2019. El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Angel Ruiz Mozos



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HUESCA

906

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por medio del presente se hace público que con fecha ocho de marzo de 2019 ha quedado constituida la **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HUESCA**, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA D.ª MARIA TERESA PUCHOL SORIANO.

VOCALES JUDICIALES ... D. JORGE SANCHEZ PARELLADA Y D.ª MARIA CELORRIO CALVO.

SECRETARIO D. FERNANDO LACASTA BERGUA.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, firmo y expido el presente en Huesca, a ocho de marzo de dos mil diecinueve.

EI SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HUESCA



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE HUESCA

907

EDICTO

En virtud de lo acordado en sesión de fecha 8 de marzo de 2019, ha sido constituida esta Junta Electoral Provincial de Huesca, integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Santiago Serena Puig
- **Vocales:** D. Antonio Angós Ullate
D. José Tomás García Castillo

- **Secretaria:** D^a M^a Ángeles Pérez Périz

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, expido el presente en Huesca a 8 de marzo de 2019.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUNTAS ELECTORALES
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BARBASTRO

908

EDICTO

En virtud de lo acordado en sesión de fecha de 8 de marzo de 2019, y conforme a lo dispuesto en los art 14.1 y 14.3 de la Ley de Régimen Electoral General, ha sido constituida esta Junta Electoral de Zona de Barbastro, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. JUAN MANUEL MONTAÑEZ PINTO

Vocales: DÑA. JESSICA FERNÁNDEZ BELLÉS
DÑA. BLANCA RODRÍGUEZ DIESTE

Letrado de la A.J: D. ÍÑIGO ABADÍA CIRIA

Lo que participo para conocimiento y efectos oportunos.

Barbastro, 8 de marzo de 2019. EL LETRADO DE LA J.E.Z. DE BARBASTRO



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BOLTAÑA

909

EDICTO

ELECCIONES GENERALES – 28 ABRIL 2019

En virtud de lo acordado en sesión de esta fecha, y conforme a lo dispuesto en los art 14.1 y 14.3 de la Ley de Régimen Electoral General, ha sido constituida esta Junta Electoral de Zona de Boltaña, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D^a MARIA SAENZ MARTINEZ

Vocales: D^a. MARIA PILAR FUMANAL CAMPO
D^a. MARIA ROSA ESCALONA MARTINEZ

Secretario: D. JOSÉ MARÍA RASO BALDELLOU

Lo que participo para conocimiento y efectos oportunos.

Boltaña, 8 de marzo de 2019. SECRETARIO J.E.Z. BOLTAÑA



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE FRAGA

910

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el Art. 14.3 de la L.O.R.E.G., por medio del presente; se hace saber que en el día de la fecha ha quedado constituida la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE FRAGA, en la siguiente forma, todo ello para su oportuna publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca:

-PRESIDENTE, el Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Fraga **D. JOSE MARIA GALINDO CLARIMON**

-VOCALES JUDICIALES,

D^a. ALICIA BUSTILLO LOBO; Juez titular de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Fraga,

D. JUAN CARLOS CARRASQUER CARRASQUER, Juez de Paz de Belver de Cinca.

-SECRETARIA. D^a. MARIA SAMITIER ABADIAS.

Fraga, 8 de marzo de 2019



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JACA

911

EDICTO

En virtud de lo acordado en sesión de 8 de marzo de 2019 ha sido constituida esta Junta electoral de Zona de Jaca, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Doña MARIA ESTUDILLO SEBASTIAN

VOCALES:

Doña MERCEDES GONZALEZ GONZALEZ

Don PEDRO JOSE LAGUNA FERRER

SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL: Doña ISABEL LABRADOR GIMENO

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, expido el presente en Jaca, a 8 de marzo de 2019.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona



OTROS ANUNCIOS

COMUNIDAD DE REGANTES

COMUNIDAD DE REGANTES LA CAMPAÑA

912

ANUNCIO

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes "LA CAMPAÑA", a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 2019, jueves, en la localidad de Castejón del Puente, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

1/ Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas ambas el día 22 de marzo de 2018, y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2018.

2/ Estado de Cuentas.- Liquidación de los gastos de la Comunidad del año 2018 y Balance final a 31-12-2018.

3/ Aprobación, si procede, de los presupuestos para el presente año 2019.

4/ Informes de Presidencia.

5/ Acuerdos sobre el uso de los hidrantes de riego.

6/ Solicitudes de riego a precario. Acuerdos que procedan.

7/ Renovación de cargos en la Junta de Gobierno (3 vocales por Selgua, 3 vocales por Castejón del Puente y Presidente del Jurado de Riegos).

8/ Propositiones, ruegos y preguntas.

Caso de no existir quorum suficiente en primera convocatoria, se celebrará en segunda, cualquiera que sea el número de asistentes.

Los partícipes pueden estar representados en Junta General según lo establecido en el art. 51 de las Ordenanzas de ésta Comunidad de Regantes.

Selgua, 28 de febrero de 2019. El Presidente, José Ramón Acín Aznar

Nota : La presentación de candidaturas se llevará a cabo atendiendo al art. 17 de las Ordenanzas de la Comunidad



OTROS ANUNCIOS
COMUNIDAD DE REGANTES
COMUNIDAD DE REGANTES SAN PEDRO

913

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DÍA 30 DE MARZO DE 2019

La Comunidad de Regantes San Pedro celebrará Junta General Ordinaria de partícipes y usuarios el próximo día 30 de marzo (sábado) a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 17,30 en segunda.

Tendrá lugar en el Salón Multiusos de la Plaza Constitución de Castelflorite, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria de 28 de abril de 2018.
- 2º.- Informes de Presidencia:
 - 2.1. Del cambio del sistema de gestión del servicio de guardería.
 - 2.2. De la Campaña de riego de 2019.
 - 2.3. De los asuntos de interés para la Comunidad.
- 3º.- Presentación, estudio y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales y Presupuestos:
 - a. Cierre del Ejercicio 2018.
 - b. Presupuesto del Ejercicio 2019.
 - c. Fijación de los Cánones para el Ejercicio 2019.
 - d. Ratificación de los acuerdos de la Junta de Gobierno relativos a las Derramas para la amortización de las modernizaciones de 2019.
 - e. Repercusión de la cantidad ejecutada por Seiasa del aval de Bantierra a los partícipes titulares de las parcelas de la modernización de la Zona de Pomar.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes que concurren. Los votos se computarán en la forma establecida en las Ordenanzas, admitiéndose los votos por delegación, según el modelo adoptado en la Junta de Gobierno.

El Presidente, José Gay Rivera